



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	24
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	153
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	154
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	156
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	163
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	173

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 342-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-07389999-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por el Municipio de Tres Arroyos, declarar no laborable y feriado el día 24 de abril de 2019, por conmemorarse el Aniversario de su fundación, y

CONSIDERANDO:

Que en los órdenes N° 2 y 3 obran respectivamente notas de la Subsecretaría de Asuntos Municipales y del Municipio mencionado, solicitando el dictado del acto administrativo a fin de establecer el feriado señalado en el Visto;

Que el municipio requirente ha planificado, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dicha celebración y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborable, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día en el cual se desarrolle dicha festividad;

Que en el orden N° 6, mediante nota N° NO-2019-224540-GDEBA-SSPDYGTDCYE, la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación solicita exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, en el Municipio de Tres Arroyos, el día 24 de abril de 2019, por conmemorarse el Aniversario de su fundación.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

RESOLUCIÓN N° 102-SSTRANSPMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° EX – 2019 - 3451444 – GDEBA DPCLMIYSPGP, el Decreto-Ley N° 16.378/57 y su Decreto Reglamentario N° 2608/89, el Decreto N° 746/89, modificado por el Decreto N° 1638/05, la Resolución N° 366/14 de la Agencia Provincial del Transporte, la Resolución N° 78/16 de la Subsecretaría de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se propicia una actualización de la categoría tarifaria “Abono Escolar” para los servicios de transporte público colectivo fluvial de pasajeros de jurisdicción provincial en el territorio del Delta de la Provincia de Buenos Aires;

Que el marco regulatorio del servicio público de transporte fluvial de pasajeros se encuentra compuesto por el Decreto-Ley N° 16.378/57, Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, y el Decreto N° 2608/89, reglamentario de los servicios de transporte fluvial de pasajeros;

Que la primera de las normas mencionadas declara como servicio público esencial al transporte colectivo de pasajeros de jurisdicción provincial, estableciendo con carácter prioritario la conformación de un sistema de transporte que garantice la economía, continuidad y eficiencia del mismo;

Que el art. 35 inc. “c” de la Ley Orgánica prevé el establecimiento por parte de la Dirección General del Transporte, actual Subsecretaría de Transporte, de tarifas especiales para los servicios “...que para su propia actividad realice el Estado”;

Que con fundamento en la potestad precitada, el Decreto N° 746/89, modificado por su símil N° 1638/05, estableció una tarifa especial para los servicios de transporte de escolares, cuando los mismos se realicen con cargo a la entonces Dirección General de Escuelas y Cultura por intermedio de los servicios de líneas regulares en forma compartida, fijando su valor en aquel que resulte vigente para los usuarios residentes isleños;

Que posteriormente la Resolución N° 366/14 de la entonces Agencia Provincial del Transporte de la Provincia de Buenos Aires aprobó la categoría tarifaria "Abono Escolar" destinada a los estudiantes, docentes y personal de establecimientos educativos que se trasladan en la región con fines educativos;

Que por otra parte, es menester recordar que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del art. 11 del Decreto N° 1813/18, creó el Sistema de Compensaciones para el Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros;

Que dicho sistema tiene como punto de partida el reconocimiento de un cuadro de situación que influye negativamente en la eficiencia y continuidad de la prestación del servicio, ya que los sucesivos aumentos registrados en los insumos componentes de los costos de explotación del servicio han alterado la ecuación económico-financiera de las empresas prestatarias;

Que el balance de la ecuación no puede ser restablecido con un mayor rendimiento o eficiencia en la utilización de los recursos económicos, siendo esencial producir una recomposición tarifaria que complemente el mentado régimen de compensaciones hasta cubrir el desequilibrio entre los ingresos y egresos de los prestatarios;

Que en lo que relativo a régimen tarifario, el art. 34° de la Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros establece que las tarifas deberán revestir el carácter de justas, razonables y uniformes para todos los usuarios en igual de condiciones;

Que la justicia y razonabilidad en las tarifas de servicios públicos resulta un tópico de larga data concerniente a la apreciación que el poder administrador debe efectuar en lo que respecta al balance entre los derechos de los administrados, en calidad de usuarios y consumidores, y los prestatarios de tales actividades, que deben recibir como contraprestación los ingresos suficientes para prestar el servicio en las condiciones exigidas;

Que en ese sentido, la última actualización tarifaria, aprobada mediante la Resolución N° 78/16 de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra alejada del nivel necesario para cubrir una porción sustancial de los costos operativos;

Que sin perjuicio de lo expuesto, no corresponde olvidar el carácter esencial del servicio en atención a la importancia que reviste el mismo para la población del Delta de la Provincia de Buenos Aires y las actividades que allí se desarrollan, así como los efectos que pueda generar la adecuación propiciada;

Que el art. 74 del Decreto N° 2608/89 establece que la determinación de las tarifas es competencia de la Dirección General del Transporte;

Que han tomado intervención de su competencia Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16.378/57 y su reglamentación;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el nuevo valor de la tarifa especial denominada "Abono Escolar", correspondiente a los servicios de transporte público colectivo fluvial de pasajeros de jurisdicción provincial en el territorio del Delta de la Provincia de Buenos Aires, de \$130 por pasaje.

ARTÍCULO 2º. Notificar a las empresas prestatarias del servicio, comunicar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Notificar al Fiscal de Estado. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Fernando Gustavo Riavec, Subsecretario

RESOLUCIÓN N° 42-SSADGCYE-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Abril de 2019

VISTO la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 – conforme artículo 8° del DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA-, el EX-2018-11108301-GDEBA-SDCADDGCYE, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial propicia la Licitación Pública N° 19/18, tendiente a lograr la adquisición de kits de útiles escolares para alumnos de distintos establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios ha sido aprobado por Resolución N° 711/16 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden 119 luce la RESOL-2018-974-GDEBA-SSADGCYE mediante la cual se autoriza la presente licitación y se aprueban los documentos que la integran, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que se encuentra acreditada la publicación de la totalidad de la documentación que integra el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la invitación a cotizar en el Boletín Oficial en órdenes 134 y 136 mediante IF-2019-01066005-GDEBA-SDCYCDGCYE e IF- 2019-01307683-GDEBA-SDCYCDGCYE respectivamente, conforme los términos establecidos en el artículo 15 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que asimismo se agregaron mediante IF-2019-01069842-GDEBA-SDCYCDGCYE obrante en orden 135 las invitaciones a cotizar cursadas a través del sistema PBAC a los proveedores inscriptos en el rubro de la contratación, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y a la Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento del artículo 16 de la normativa mencionada, como así también comunicación a la Cámara Argentina de Comercio en orden 133 por IF-2019-01065126-GDEBA-SDCYCDGCYE;

Que en órdenes 137, 138 y 140 lucen por IF-2019-01417607-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-01418164-GDEBA-SDADMDGCYE e IF-2019-02291979-GDEBA-SDADMDGCYE Circular N° 1 sin consulta, N° 2 y N° 3 con consulta respectivamente, publicadas en el sistema PBAC Provincia de Buenos Aires Compras;

Que se agrega en orden 141 mediante IF-2019-02285833-GDEBA-SDADMDGCYE el reporte del Proceso de Compra N° 305-0010-LPU19;

Que surge del acta de apertura de propuestas de fecha 25 de enero de 2019 obrante en orden 142 mediante IF-2019-02286393-GDEBA-SDADMDGCYE la concurrencia de nueve oferentes: CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN CUIT N° 20-29867376-3, MELENZANE S.A. CUIT N° 30-63717570-6, OFFIPACK INSUMOS S.A. CUIT N° 30-71064009-9, ENVAPLAST S.R.L. CUIT N° 30-58634776-0, ED GAR S.A. CUIT N° 30-59209748-2, GRUPO DIVARIO S.R.L. CUIT N° 30-70954117-6, FASHION Y SPORT S.R.L. CUIT N° 30-62255925-7, LIBRERÍA BATIK S.R.L. CUIT N° 30-70716626-2 e IL TEDESCO S.A. CUIT N° 30-70901366-8, cuyas ofertas se agregan de ordenes 143 a 151 (IF-2019-02286870-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-02287110-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-02287508-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-02288260-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-02289002-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-02289302-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-02289571-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-02289974-GDEBA-SDADMDGCYE y IF-2019-02290247-GDEBA-SDADMDGCYE) y con las cuales el sistema PBAC generó el cuadro comparativo de precios adjunto en orden 152 por IF-2019-02291460-GDEBA-SDADMDGCYE;

Que conforme surge del informe técnico elaborado por la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial obrante en el orden 166 mediante IF-2019-04499470-GDEBA-SSPDYGTDCYE, todas las propuestas presentadas se ajustan técnicamente a lo requerido;

Que mediante IF-2019-04594457-GDEBA-SDADMDGCYE de orden 172 se ha procedido a solicitar mediante el sistema PBAC la documentación subsanable a todas las firmas oferentes, la cual fue completada por CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN, MELENZANE S.A., OFFIPACK INSUMOS S.A., ED GAR S.A., FASHION Y SPORT S.R.L., LIBRERÍA BATIK S.R.L. e IL TEDESCO S.A. según consta en IF-2019-04637603-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-04637928-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-04639061-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-04643014-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-04676096-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-04676496-GDEBA-SDADMDGCYE, IF-2019-04676733-GDEBA-SDADMDGCYE de orden 173 a 179 respectivamente;

Que en orden 180 mediante IF-2019-04727206-GDEBA-SDADMDGCYE luce dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación, por el cual se recomienda adjudicar a la firma FASHION Y SPORT S.R.L. CUIT N° 30-62255925-7 los renglones N° 1 por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.243.500,00) y N° 2 por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 13.284.000,00) y a la firma ED GAR S.A. CUIT N° 30-59209748-2 el renglón N° 3 por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 18.806.970,00), por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 39.334.470,00), por ajustarse sus ofertas técnicamente a lo solicitado según informe técnico de la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió la licitación y resultar los precios convenientes a los intereses fiscales;

Que en consecuencia, considera rechazar las ofertas de IL TEDESCO S.A. para el renglón N° 3 y la de ED GAR S.A. para el renglón N° 2 por existir una oferta de mejor valor; la de CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN para el renglón N° 2 por no cumplir en su totalidad con los requisitos del pliego que rigió la presente licitación; y las de MELENZANE S.A. para los renglones N° 1, N° 2, N° 3 opción 1 y N° 3 opción 2, OFFIPACK INSUMOS S.A. para el renglón N° 1, ENVAPLAST S.R.L. para los renglones N° 2 y N° 3, GRUPO DIVARIO S.R.L. para el renglón N° 2, LIBRERÍA BATIK S.R.L. para los renglones N° 1 y N° 2, FASHION Y SPORT S.R.L. para el renglón N° 3 y CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN para el renglón N° 3, por no cumplir en su totalidad con los requisitos del pliego que rigió la presente licitación y existir ofertas de mejor precio para los renglones cotizados;

Que consta en orden 181 mediante IF-2019-04952467-GDEBA-SDADMDGCYE la notificación del referido dictamen a los oferentes participantes de la presente licitación, en cumplimiento del artículo 20 apartado 5 del Decreto N° 1.300/16 reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que dentro del plazo para formular impugnaciones, se presenta CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN realizando observaciones, tal como surge en orden 182 mediante IF-2019-04951347-GDEBA-SDADMDGCYE, y a partir de ello la Comisión Asesora de Preadjudicación elabora un informe, mediante IF-2019-05026109-GDEBA-SDCYCDGCYE obrante en orden 183, indicando que no es la instancia correspondiente para formular observaciones al Pliego que el peticionante aceptó y adhirió a sus cláusulas, y que no cumplió con lo requerido incluso luego de haber sido intimado, correspondiendo adjudicar la Licitación Pública N° 19/18 en la forma aconsejada por esa Comisión Asesora;

Que toman la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-05701454-GDEBA-AEAGG de orden 200, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-07854331-GDEBA-CGP de orden 211 y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-07949468-GDEBA-FDE de orden 214, estimando procedente el dictado del acto administrativo que apruebe la presente gestión, adjudique la misma, rechace la presentación efectuada por CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN y desestime el resto de las propuestas;

Que lucen en órdenes 217 y 218 por IF-2019-08186261-GDEBA-SDADMDGCYE e IF-2019-08186862-

GDEBA-SDADMDGCYE, las credenciales de las firmas adjudicatarias vigentes e inscriptas en el rubro de la contratación;

Que la adjudicación aconsejada lo ha sido por las ofertas más convenientes en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario;

Que constan agregados los certificados de "Libre de deuda registrada", expedidos por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de acuerdo a lo normado por los artículos 6 y 7 de la Ley N° 13.074 (orden 184 - DOCFI-2019-05033498-GDEBA-SDADMDGCYE y orden 185 - DOCFI-2019-05033941-

GDEBA-SDADMDGCYE), asimismo se incorporó el certificado fiscal (A-404W) de las firmas adjudicatarias en cumplimiento

de la Resolución Normativa N° 50/11 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (orden 219 DOCFI-2019-08171290-GDEBA-SDADMDGCYE y orden 220 – DOCFI-2019-08171737-GDEBA-SDADMDGCYE);

Que previo al perfeccionamiento del contrato las firmas adjudicatarias deberán presentar el afianzamiento establecido en el artículo 19 apartado 1° inciso b) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16;

Que la presente gestión encuadra en los términos de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Anexo II del mencionado Decreto – conforme artículo 8° del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA-;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública N° 19/18, tendiente a lograr la adquisición de kits de útiles escolares para alumnos de distintos establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de las provisiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar la Licitación Pública N° 19/18 a la firma FASHION Y SPORT S.R.L. CUIT N° 30-62255925-7 los renglones N° 1 por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.243.500,00) y N° 2 por un monto de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 13.284.000,00) y a la firma ED GAR S.A. CUIT N° 30-59209748-2 el renglón N° 3 por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 18.806.970,00), por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 39.334.470,00), por ajustarse sus ofertas técnicamente a lo solicitado según informe técnico de la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial y dictámen de la Comisión Asesora de Preadjudicación, cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar los precios convenientes a los intereses fiscales.

ARTÍCULO 3º. Rechazar la oferta de la firma IL TEDESCO S.A. para el renglón N° 3 y la de ED GAR S.A. para el renglón N° 2 por existir una oferta de menor valor y la de CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN para el renglón N° 2 por no cumplir en su totalidad con los requisitos del pliego que rigió la presente licitación.

ARTÍCULO 4º. Rechazar las ofertas de las firmas CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN para el renglón N° 3, MELENZANE S.A. para los renglones N° 1, N° 2, N° 3 opción 1 y N° 3 opción 2, OFFIPACK INSUMOS S.A. para el renglón N° 1, ENVAPLAST S.R.L. para los renglones N° 2 y N° 3, GRUPO DIVARIO S.R.L. para el renglón N° 2, LIBRERÍA BATIK S.R.L. para los renglones N° 1 y N° 2 y FASHION Y SPORT S.R.L. para el renglón N° 3, por no cumplir en su totalidad con los requisitos del pliego que rigió la presente licitación y existir ofertas de menor precio para los renglones cotizados.

ARTÍCULO 5º. Rechazar la presentación efectuada por CUDUGNELLO LUCAS SEBASTIÁN por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6º. Dejar constancia que las empresas adjudicatarias deberán garantizar el contrato en los términos previstos por el inciso b) del artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

ARTÍCULO 7º. La gestión que se aprueba queda bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que la propicia, la que se hace extensiva a la razonabilidad de los precios a pagar.

ARTÍCULO 8º. Efectuar oportunamente el libramiento de pago correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13.767.

ARTÍCULO 9º. Establecer que la presente Licitación Pública N° 19/18, estará sujeta a las pautas establecidas en el punto 18 del Pliego de Condiciones Particulares y punto 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10. Establecer que la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 11. Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, se atenderá con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley 15.078 - DECTO-2018-1608-GDEBA-GPBA- Sector 1 – Ssector 1 – Carácter 2 – Jurisdicción 20 – Jurisdicción Auxiliar 0 – Entidad 50 - Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 1 -Categoría de Programa: Programa 10 - Actividad 1- Código U.E.R: 305 - U.G: 999 - Fuente de financiamiento: 1.1 – Inciso 2 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 2 por un monto total de \$ 39.334.470,00.

ARTÍCULO 12. Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y a la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial. Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones, a efectos de proseguir con las gestiones pertinentes.

Diego Taurizano, Subsecretario

**JUNTA ELECTORAL
RESOLUCIÓN**

La Plata, 16 de abril de 2019.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las provisiones de los arts. 2, 11, 17, 18 y ccs. del Decreto Ley citado, la verificación de la Dirección General Electoral sobre las fichas de afiliación presentadas por la asociación que pretende denominarse "ACCIÓN COMUNAL - EL PARTIDO DE ESCOBAR", del distrito homónimo (Expediente n° 5200-16089/18), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe producido por la Dirección General Electoral de fs. 172, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9889/82, T.O. por Decreto 3631/92.

II.- Que su Declaración de Principios (fs. 2), Bases de Acción Política (fs. 115/116) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 5/7), satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

III.- Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación "ACCIÓN COMUNAL - EL PARTIDO DE ESCOBAR", del distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA**RESUELVE:**

1.- Reconocer a la agrupación "ACCIÓN COMUNAL - EL PARTIDO DE ESCOBAR", del distrito homónimo, otorgándole en consecuencia su personería jurídica política y de derecho privado (arts. 2 y 11 del Decreto Ley 9889/82, T.O. por Decreto 3631/92).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6 del texto legal citado), aprobar su logo, su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del mismo cuerpo normativo). Disponer la publicación de ésta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3.- Téngase presente la designación de los señores Claudio Néstor Acosta y Pablo Ernesto Poblet, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en la calle Tulipanes 3093 Barrio Amancay Maquinista Savio, partido de Escobar y constituido en calle 49 N° 918, local 1, Casillero 361 (Dra. Albarenga), de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", art. 11 y 32 del Decreto Ley mencionado.

Regístrese. Notifíquese.

Gustavo D. Spacarotel, Vocal; **Ana M. Bourimborde**, Vocal; **Eduardo R. Delbes**, Vocal; **Eduardo B. Grinberg**, Vicepresidente; **Eduardo J. Pettigiani**, Presidente.

JUNTA ELECTORAL**RESOLUCIÓN**

La Plata, 16 de abril de 2019.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones de los arts. 2, 11, 17, 18 y ccs. del Decreto Ley citado, la verificación de la Dirección General Electoral sobre las fichas de afiliación presentadas por la asociación que pretende denominarse "UNIÓN VECINAL INDEPENDIENTE", del distrito San Miguel (Expediente n° 5200-15245/16), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe producido por la Dirección General Electoral de fs. 193, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9889/82, T.O. por Decreto 3631/92.

II.- Que su Declaración de Principios (fs. 2), Bases de Acción Política (fs. 3/9) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 10/15), satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

III.- Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación "UNIÓN VECINAL INDEPENDIENTE", del distrito San Miguel.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA**RESUELVE:**

1.- Reconocer a la agrupación "UNIÓN VECINAL INDEPENDIENTE", del distrito San Miguel, cuya sigla es "UVI", otorgándole en consecuencia su personería jurídica política y de derecho privado (arts. 2 y 11 del Decreto Ley 9889/82, T.O. por Decreto 3631/92).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6 del texto legal citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del mismo cuerpo normativo). Disponer la publicación de ésta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3.- Téngase presente la designación del señor Gustavo Alberto Falchi, como apoderado partidario. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en calle Río Iguazú N° 1264, de la ciudad de Bella Vista, partido de San Miguel y constituido en avenida 44 N° 469, Casilla Judicial N° 7089, de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", art. 11 y 32 del

Decreto Ley mencionado.
Regístrese. Notifíquese.

Gustavo D. Spacarotel, Vocal; **Ana M. Bourimborde**, Vocal; **Eduardo R. Delbes**, Vocal; **Eduardo B. Grinberg**, Vicepresidente; **Eduardo J. Pettigiani**, Presidente.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN N° 13/19

LA PLATA, 17 de abril de 2019

VISTO que por el expediente N° 22700-22784/18 se propicia fijar el valor del abono del servicio de casillero único para profesionales y gestores administrativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de otorgar mayor seguridad en el manejo de la documentación y facilitar el accionar de los profesionales y gestores administrativos, mediante Decreto N° 13885/68 se autorizó al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a implementar el sistema de casillero único;

Que el Decreto N° 1627/09 otorgó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad indicada en el párrafo que antecede, en lo atinente a la implementación y administración del sistema de entrega de la documentación que los usuarios tramiten ante esta Autoridad de Aplicación;

Que, asimismo, mediante el artículo 2° del Decreto N° 1627/09, se autoriza a este organismo recaudador a reglamentar la prestación de dicho servicio y fijar el valor de su abono con intervención de la Contaduría General de la Provincia;

Que mediante el dictado de la Resolución Normativa N° 36/10 y su modificatoria, Resolución Normativa N° 13/16, esta Agencia de Recaudación fijó los procedimientos para la implementación del sistema;

Que, en esta oportunidad, corresponde establecer el valor del abono anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, a efectos de cuantificar adecuadamente el mismo, se ha tomado como referencia el valor que fija la Ley N° 15079 – Impositiva para el ejercicio fiscal 2019- para la Tasa especial por la locación de casillero efectuada por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, así como la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, la Gerencia General de Coordinación Jurídica, y sus dependencias competentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766 y por el artículo 2° del Decreto N° 1627/09

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer en el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) el abono anual a satisfacer por el servicio de casillero único por el período 2019, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Normativa N° 36/10 y su modificatoria.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati, Director.

RESOLUCIÓN N° 74-CORFOMAGP-19

PEDRO LURO, BUENOS AIRES
Lunes 22 de abril de 2019

VISTO la RESOL-2019-70-GDEBA-CORFOMAGP, y

CONSIDERANDO:

Que luego del dictado se ha advertido un error involuntario material que merece su corrección y el dictado del acto de la misma naturaleza que enmienda dicho yerro;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RIO COLORADO DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE ACUERDA EL DECRETO-LEY N° 7948/72 RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Sustitúyese el Artículo 2º de la Resolución RESOL-2019-70-GDEBA- CORFOMAGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: El acto de remate se llevara a cabo el día 18 de mayo de 2019, a las 14:30hs. en dependencia de SEREQ DE Corfo Río Colorado, sitio en KM. 808.5, de la ruta nacional n°3 (Partido de Villarino)".

ARTÍCULO 2º: Elevar al Departamento de Tesorería, al Gerente Administrativo de esta Corporación y publíquese por 1 (un) día en el Boletín oficial, Diario La Nueva.com y el sitio oficial en INNTERNET: www.corfo.gob.ar Cumplido, archivar.

León Eduardo Somenson, Administrador General.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESOLUCIÓN N° 37-SSCAMJGM-19

Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por MARIO CASTELLUCCIO (C.U.I.T. N° 20-93766282-4) contra la Disposición N° DI-2018-237-GDEBA-DGAMJGM.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 173-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Fiscalía de Estado.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 174-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Gestión Cultural.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 595-MIYSPGP-19

Aprobar el "Acuerdo Específico de Servicios de Auditoría de Observación" suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad del Sur.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 75-HLDAMMSALGP-19

REMEDIOS DE ESCALADA, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Abril de 2019

VISTO:

El pedido de aprovisionamiento de fojas 01 a 04 y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a la cobertura de necesidades reales de esta repartición y que el pedido se encuentra debidamente fundado y justificado;

Que, es necesario conformar la estructura a los efectos de la recepción de las ofertas que hicieran llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del Fisco;

Considerando que el Licitación Privada que se procura tiende a cubrir las necesidades del Hospital, se encuadra en los términos de las disposiciones del decreto la Ley 13.981 Artº N° 18 inciso 1) - Decreto Reglamentario N° 59/19 E el Artº N° 18 inciso 1) apartado b) - con posibilidad de Ampliar o Prorrogar según Ley 13.981 Artº N° 7 y Decreto Reglamentario 59/19 E Artº. N° 7 b) y f) - Ejercicio fiscal 2019

Que debe cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL LOCAL GRAL. DE AGUDOS
DR. ARTURO MELO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: autorizar a la Administración del Hospital Local Gral. de Agudos "Dr. Arturo Melo", a realizar el trámite de contratación bajo el acto de LICITACION PRIVADA N° 01/2019, el día 06 de mayo de 2019 a las 10:00 para la realización del acta de apertura cuyo objeto es OBRA ELECTRICA por un plazo de 90 días del ejercicio 2019 aprobándose en consecuencia el pliego de bases y condiciones generado a tales efectos.

ARTÍCULO 2º: destinar como integrantes de la comisión de Apertura de sobres y de la comisión asesora de Pre

adjudicación a los agentes designados en la disposición N° DI-2019-54-GDEBA-HLDAMMSALGP
ARTÍCULO 3º: Caratúlese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Guillermo Adolfo Castro, Director

DISPOSICIÓN N° 95-HICDCMSALGP-19

LUJAN, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Abril de 2019

VISTO el Expediente N° 2972- 1765/2019 por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 04/2019 tendiente a la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PSICOFÁRMACOS PARA PROEPI (Programa de Prevención de la epilepsia) para el período que abarca del 05/04/2019 al 31/12/2019 con opción a prórroga por el mismo período, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones (Decreto 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando esta fuera reiterativa.

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/2019 y modificatorios, se implementa “el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismo de la Administración Pública Provincial el cual rige para el presente llamado.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art 17 de la Ley 13981 y Art 17 Apartado I Dec 59/2019

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Contrataciones Decreto N° 59/2019.

Por ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL INTERZONAL
COLONIA “DR. DOMINGO CABRED”
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital por medio de la Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 04/2019 encuadrado en las previsiones del Art 17 de la Ley 13981 y Art 17 Apartado I Dec 59/2019, tendiente a la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PSICOFÁRMACOS PARA PROEPI con arreglo al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos aprobados por el Decreto N° 59/2019.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019, Jurisdicción 12, Entidad 131, Categ. Prog. 15, SUB 7, ACT 01, Finalidad 3, Función 10, Procedencia 1, Fuente 1, Partida Principal 2, Subprincipal 5, Parcial 2.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, pasar a la Oficina de Compras. Cumplido. Archivar.

María José Danda, Directora Ejecutiva

DISPOSICIÓN N° 96-HICDCMSALGP-19

LUJAN, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Abril de 2019

VISTO el Expediente N° 2972- 1764/2019 por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 03/2019 tendiente al SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES, JARDINERÍA Y DESMALEZAMIENTO para el período que abarca del 06/05/2019 al 31/08/2019 con opción a prórroga por el mismo período, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones (Decreto 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando esta fuera reiterativa.

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/2019 y modificatorios, se implementa “el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismo de la Administración Pública Provincial el cual rige para el presente llamado.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art 17 de la Ley 13981 y Art 17 Apartado I Dec 59/2019

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Contrataciones Decreto N° 59/2019.

Por ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL INTERZONAL
COLONIA “DR. DOMINGO CABRED”
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital por medio de la Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 03/2019 encuadrado en las provisiones del Art 17 de la Ley 13981 y Art 17 Apartado I Dec 59/2019, tendiente al SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES, JARDINERÍA Y DESMALEZAMIENTO, con arreglo al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos aprobados por el Decreto N° 59/2019.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019, Jurisdicción 12, Entidad 131, Categ. Prog. 15, SUB 7, ACT 01, Finalidad 3, Función 10, Procedencia 1, Fuente 1, Partida Principal 3, Subprincipal 3, Parcial 5.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, pasar a la Oficina de Compras - Cumplido. Archivar.

María José Danda, Directora Ejecutiva

H.I.G.A. GENERAL SAN MARTÍN DISPOSICIÓN N° 605/19

Corresponde al Expediente N° 2960-9511/18.
La Plata, 22 de abril de 2019.

Visto:

Que por expediente de referencia se pretende la adquisición de CUERDA TIPO LUNDER Y OTROS y en cumplimiento del ordenamiento legal

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59-GPBA-19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19.

Que el Servicio de CIRUGÍA VASCULAR ha justipreciado a fs. 1 A 2 el gasto aproximadamente en la suma de pesos: dos millones quinientos treinta y dos mil (\$ 2.532.000,00),
Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "GRAL. SAN MARTÍN", EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE, DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado por la Administración del Hospital, autorizando a realizar un llamado de la Licitación Privada N° 12/19 con fecha de apertura de ofertas el día 02/05/2019 a las 10:00 horas, cuyo presupuesto estimado asciende a pesos: dos millones quinientos treinta y dos mil (\$ 2.532.000,00), condición de pago 30 días.

Artículo 2º: Contemplar la posibilidad de ampliar, de acuerdo a lo normado en el Artículo 7º - Inciso b) y f) del Decreto Reglamentario 59/19.

Artículo 3º: De acuerdo al Artículo 17, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado 1 Decreto 59/19. La contratación se encuadrará dentro de la modalidad de Orden de compra cerrada.

Artículo 4º Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto D. Urban, Director.

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 6/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Construcción de la 2º Etapa del Aulario - Edificio C" - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 24 de mayo de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Av. 122 y 51 - Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Cuatro millones Trescientos Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100.- (\$ 34.344.999,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso , de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 10 de mayo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 10 de mayo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Treinta y cuatro mil Trescientos Cincuenta con 00/100.- (\$ 34.350,00)

Certifico que la firma que antecede pertenece al Arq. Daniel I. Gulayin, Director de Licitaciones, Contrataciones y Certificados de la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Nacional de La Plata.

abr. 16 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 3/19

POR 5 DÍAS – Llámase a licitación pública N° 03/19 para la adquisición de un camión homologado para utilizar con trompo hormigonero.

Presupuesto oficial: \$ 3.500.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 3500.

Fecha de apertura: 8 de mayo de 2019, a la hora 11, en la oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Balcarce.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 31-0066-LPU19

Prórroga del llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Prestación del Servicio de Enlace de Datos de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD).

Expediente: EX-2019-07579593-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto oficial: Pesos tres millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y siete con 20/100 (\$ 3.756.547,20).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la provincia de Buenos Aires, a través del portal pbac <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 30 de abril de 2019 - 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: RESOL-2019-78-GDEBA-SSMDEMJGM.

abr. 24 v. abr. 25

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

- CIUDAD PEHUAJÓ. DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN

PEDIDO DE OFERTAS N° 61/19

Expte. 3003-1681/16. Locación con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia. La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen sita en calle Tnte. Uriburu n° 177 de esa ciudad, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD ITUZAINGÓ. DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**PEDIDO DE OFERTAS N° 69/19**

Expte. 3003-662/17. Locación con destino a la puesta en funcionamiento de dos Juzgados de Familia. La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón sita en calle Colón n° 151 y Brown, PB.-Sector H-, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD MERLO. DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**PEDIDO DE OFERTAS N° 73/19**

Expte. 3003-109/13. Locación con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón sita en calle Colón n° 151 y Brown, PB.-Sector H-, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

abr. 23 v. abr. 25

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE BRANDSEN****Licitación Privada N° 1/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 1/19 - Autorizada por Disposición N° 109/19 - Expte. N° 014-069-2019, tendiente a contratar la Provisión de Bienes en el marco del Programa SAE, con un presupuesto estimado de pesos trece millones diecisiete mil setecientos veinte (\$ 13.017.720), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 59/2019.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 29 de abril de 2019 y hasta las 13:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Brandsen, calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, partido de Brandsen - en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 29 de abril de 2019 a las 14.00 horas en el Consejo Escolar de Brandsen - calle Las Heras N° 749 de la Ciudad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Brandsen calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, partido de Brandsen, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. Tel. 02223-442437 y 02223-443606.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

abr. 24 v. abr. 25

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****Pedidos Públicos de Ofertas**

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

- CIUDAD TANDIL. DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL**PEDIDO DE OFERTAS N° 63/19**

Expte. 3003-1737/10 Locación con destino al traslado del Tribunal de Trabajo. La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón N° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD SAN JUSTO. DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA**PEDIDO DE OFERTAS N° 62/19**

Expte. 3003-2007/11 Locación con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales. La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de los Tribunales de La Matanza, sita en calle Almafuerte n° 3382 -1° piso- de la ciudad de San Justo, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD MAR DEL PLATA. DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA**PEDIDO DE OFERTAS N° 57/19**

Expte. 3003-106/14 Locación con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias Dependencias Judiciales. La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de

Administración de Mar del Plata, sita en calle Brown n° 2046/ ///-1° subsuelo- Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

abr. 23 v. abr. 25

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BRANDSEN

Licitación Privada N° 2/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 2/19 - Autorizada por Disposición N° 110/2019 - Expte. N° 014-070-2019, tendiente a contratar el Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 18/100 (\$ 4.798.659,18), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 59/19.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 29 de abril de 2019 y hasta las 14.00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Brandsen - calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, Partido de Brandsen - en el horario de 09:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 29 de abril de 2019 a las 15:00 horas en el Consejo Escolar de Brandsen - calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, partido de Brandsen.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Brandsen calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, partido de Brandsen en el horario de 09:00 a 14:00 - Tel. 02223-442437 y 02223-443606.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

abr. 24 v. abr. 25

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMUS

Licitación Privada N° 1/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 01/19- Autorizada por Disposición N° 240/19 – Expediente N° 027-0101005/19, tendiente a contratar el Transporte para Alumnos de Escuelas – micros, 4x4, combis, utilitario y remis, en el Distrito de Chascomús, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 29 de abril de 2019 y hasta las 12.00 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Chascomús, calle Alvear n°217 de Chascomús, en el horario 8 a 14 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 29 de abril de 2019, a las 13.00 horas en el Consejo Escolar de Chascomús- calle Alvear n°217.-

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Chascomús, calle Alvear n° 217 de Chascomús, en el horario de 8 a 14 hs. - TEL: 02241-423803 / Sitio Internet: <https://www.gba.gov.ar/contrataciones>

abr. 24 v. abr. 25

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMUS

Licitación Privada N° 2/19

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Privada N° 02/19 autorizada por Disposición N° 241/19 en el Expte. Interno N° 027-04-015/2019, para la provisión de mercaderías destinadas al servicio alimentario escolar (SAE) de todos los rubros y en los establecimientos educativos del Distrito de Chascomús que cuenten con modalidades de prestación: Comedor, Desayuno y Merienda, y Módulo Completo, con un plazo de duración de noventa (90) días y un presupuesto estimado de \$ 8.440.590,00.- (pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos noventa), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y conforme a las previsiones emanadas del Decreto N° 59/19 y Ley N° 13.981.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: a partir del día 18 de abril de 2019 y hasta el día 29 de abril de 2019 y hasta las 12.30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Chascomús - calle Alvear 217 – en el horario de 08.00 a 14.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación (29-04-2019).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 29 de abril de 2019 a las 12.30 horas en el Consejo Escolar de Chascomús – calle Alvear 217 – Chascomús.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Chascomus, calle Alvear 217 – en el horario de

08:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250,00 - Tel. 02241-423803. Mail: ce027@abc.gob.ar o accediendo al sitio Web: <https://www.gba.gob.ar/contrataciones>

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 03/2019 referente a la Adquisición de 100.000 litros de Gas Oil grado 2 a granel con entregas en dependencia municipales del partido Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 4.350.000,00 (Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil).

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/05/2019 en el Salón Blanco ExCombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 24/04/2019 al 09/05/2019 hasta las 12:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 13/05/2018 a las 09:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 1.850,00

Expte. N° 4014-2214/19

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4019-0394/2019.

Objeto: "Desagües Cloacales Barrios 'Virgen de Luján', 'Acc. Mouras' y 'Cecilia Borja' – Ciudad de Carlos Casares"

Tipo de Obra: Construcción de 305 mts. de cañería de PVC ø200 mm., 3.242 mts. de cañería de PVC ø160, 36 bocas de registro y 215 conexiones domiciliarias de ø110 mm.

Plazo de Obra: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 9.000.- (Nueve mil pesos).

Monto de Obra: \$ 9.000.000,00.- (Nueve millones de pesos con 00/100).

Adquisición del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encontrará disponible para su venta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en calle Maipú N° 276, ciudad de Carlos Casares.

Consulta del Pliego: Oficina de Obras Públicas, sita en calle Dorrego esquina Corrientes de la Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7.30 hs. a 12.30 hs.

Venta de Pliego: a partir del 24/04/2019.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 09/05/2019, a las 10:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en calle Maipú N° 276, Ciudad de Carlos Casares.

Para consultas telefónicas: 02395 – 451116.

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@casares.gob.ar

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 28/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1876/19 - Decreto N° 1029/19

Llámese al Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 28/2019, por el cual se solicita la Provisión de Equipamiento Tecnológico compuesto por cámaras fijas, móviles, sistemas de alarmas de emergencia, dispositivos de comunicación digital y elementos de instalación, según detalles del pliego de bases y condiciones del llamado pedido de la Secretaría de Seguridad del Municipio Del Pilar.

Fecha de Apertura: 07/05/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 9.695.000,00 (pesos nueve millones seiscientos noventa y cinco mil con 00/00).

Valor del Pliego: \$ 9.700,00 (pesos nueve mil setecientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 29/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1660/19 - Decreto N° 1030/19

Llámesse al Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 29/2019, por el cual se solicita la Contratación de Horas de Máquinas Viales y Camiones con Maquinista y Combustible para prestar mantenimiento de calles en el Partido del Pilar, a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos del partido Del Pilar.

Apertura: 7/05/2019

Hora: 14:00 horas

Presupuesto Oficial: \$11.481.600,00 (pesos once millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 11.500,00 (pesos once mil quinientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 5 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 5 por segunda vez, a fin de efectuar el "Servicio de Desagote de Pozos Negros y Transporte de Líquidos Residuales en Barrios de Emergencia del Partido de Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.229.200,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.229,00

Presentación y Apertura: 08 de mayo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 2 (dos) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006873/2018

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 51

POR 2 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 51 a fin de tramitar la Obra Ejecución de Plaza y Veredas en torno a la Estación Munro", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 18.074.200,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 18.074,00

Presentación y Apertura: 10 de mayo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-001396/2019

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 23/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Indumentaria y Calzados De Invierno".

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.124,00, (pesos cuatro millones doscientos mil ciento veinticuatro con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 07/05/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 10/05/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 10/05/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito.

Lugar de Entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 25/04/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES**Licitación Pública N° 3/19**

POR 3 DÍAS - Motivo: Concesión Playa de Camiones. Decreto N° 463/19, Expediente N° 355/19.

Apertura de Propuestas: 15 de mayo de 2019.

Lugar y Hora: Oficina de Compras de la Municipalidad, 10 horas.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 1.480,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ochenta), previo pago de la tasa "Derechos de Oficina" –artículo 22°, inc. 13) de la Ordenanza Impositiva vigente.

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros ubicada en Avda. 25 de Mayo, entre 5 y 6, fax (02922) 46-2021, teléfono (02922) 46-6166 internos 47 o 64, compras@coronelpringles.gov.ar.

abr. 24 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 7/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4069-002176/2019.

Llácese a Licitación Pública N° 7/2019, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos de las Dependencias de la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos cinco millones cuarenta mil con 00/100 (\$5.040.000,00.) I.V.A. incluido.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, Luján, en el horario de 8:15 a 15:00 horas.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 10 de mayo de 2019, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15 horas, por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000,00.)

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 416R-1544-2019**

POR 2 DÍAS - Llácese a Licitación Pública N° 416R-1544-2019, para la ejecución de la obra "Intervención Delegación Centro" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Tres con Setenta Centavos (\$2.269.943,70.), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 9 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta y Nueve Con Noventa y Cuatro Centavos (\$2.269,94.)

Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$3.972.401,48.

Corresponde expte. N°416R-1544-2019.

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO**Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto Adquisición de 1 (una) pala cargadora frontal con retroexcavadora 85 h todo conforme al pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 1979-I-2019.

Presupuesto oficial: Cinco Millones Trescientos Cincuenta Mil. (\$5.350.000).

Consulta y venta de Pliegos: Los pliegos se encontrarán disponibles en la Oficina de Compras sito en Av. Belgrano y Sarmiento a partir del 14 de Mayo de 2019 hasta tres (2) días hábiles administrativos antes de la Apertura de sobres.

Valor del Pliego: Dieciséis mil cincuenta (\$ 16.050).

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y fecha de Apertura sobres: Municipalidad de Saladillo, Av. San Martín 3151, el día 22 de mayo de 2019 a las 12 hs.

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - "Arrendamiento de Banquinas"

Nombre del Contratante: Municipalidad de General Arenales

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Llamado a Licitación Pública N° 03/2019.

Objeto: Otorgar la explotación de las Banquinas de las Rutas Provinciales N° 45, N° 50 y N° 65.

Plazo del Contrato: 12 (doce) meses.

Lugar, Plazo y Horario de Consulta de Pliegos: Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales sito en Avenida Alvear n° 146 de la ciudad de General Arenales en los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, a partir del día lunes 22 de abril de 2019 hasta el día miércoles 22 de mayo de 2019 a las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar del Acto de Apertura de Ofertas: martes 28 de mayo de 2019 a las 12:30 horas en la Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales ubicado en Avenida Alvear n° 146 de la ciudad de General Arenales, partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 28/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 1433/2019

Apertura: 20/05/2019, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-302-56/2019

Referente a la Adquisición de: "Cartelería de señalización vertical y sus elementos de sujeción - Plan señalización 2019", solicitado por las Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.580.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Ochenta Mil).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD RURAL

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-280633/2019

Resolución N°: 31/2019

Objeto: "Adquisición de una (1) Motoniveladora nueva, de potencia neta al volante variable de aproximadamente 170 a 190 H.P. de acuerdo a normas SAE a 2.000 r.p.m., peso 17 toneladas o superior, demás características detalladas en el pliego de bases y condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones trescientos cincuenta mil (\$ 14.350.000)

Fecha de Apertura: 15 de mayo de 2019 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad Rural Av. Güemes N° 650 - Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000)

Consulta y Venta de Pliegos: En Tesorería de la Dirección de Vialidad Rural de Tres Arroyos, sita en Avda. Güemes N° 650.

abr. 24 v. abr 25

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONSEJO ESCOLAR DE CHIVILCOY

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/19- Autorizada por Disposición N° 59/19 - Expediente N° 028-42/2019, tendiente a contratar el Transporte para Alumnos de Escuelas - Micros - Combis y Remis, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Presupuesto estimado: \$ 9.434.783,20 (nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cuatro Mil Setecientos Ochenta Y Tres Con Veinte)

Entrega de Pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 29 de abril de 2019 y hasta las 11.00 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Chivilcoy, calle 9 de Julio N° 79 Distrito: Chivilcoy, hasta el día y horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 30 de abril de 2019, a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de de Chivilcoy. Calle 9 de Julio N° 79 Distrito: Chivilcoy

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de de Chivilcoy. Calle 9 de Julio N° 79 Distrito: Chivilcoy, en el horario de 8 a 12 hs. - Tel: 02346 - 435313/4234

Valor del Pliego: \$ 2.000

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/19 – Autorizada por Disposición N° 156/19 - Expte. N° 045-001/19 tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre, con un presupuesto estimado de pesos seis millones novecientos treinta mil novecientos siete con 16/100 (\$ 6.930.907,16), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 30 de abril de 2019 y hasta las 12.00 horas.

Valor del Pliego: Sin Costo

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de General San Martín - calle San Martín 1941 – en el horario de 11.00 a 15.00 hs. y hasta una hora antes de la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 30 de abril de 2019 a las 13.00 horas en el Consejo Escolar de General San Martín – calle San Martín 1941 – General San Martín

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de General San Martín – calle San Martín 1941 – General San Martín - en el horario de 11:00 a 15:00 hs - Tel. 4753-0241.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LAS FLORES****Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03/19- Autorizada por Disposición N° 163/19 – Expediente N° 056-012/19, tendiente a Contratar el Transporte para Alumnos de Escuelas Combis y Remis, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 30 de abril de 2019 y hasta las 13 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Las Flores, calle Harosteguy 472 de Las Flores, en el horario 8 a 12 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 3 de mayo de 2019, a las 10 horas en el Consejo Escolar de Las Flores- calle Harosteguy N° 472.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Las Flores calle Harosteguy 472 de Las Flores, en el horario de 8 a 13 hs. - Tel: 02244-442018.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO****Licitación Privada N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 03/19- Autorizada por Disposición N° 166/19 – Expediente N° 10801-265/19, tendiente a contratar el Transporte para Alumnos de Escuelas - MICROS - COMBIS Y REMIS, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 30 de abril de 2019 y hasta las 12:00 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo. –calle 27 N° 888, en el horario 08:00 a 11:00 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 02 de mayo de 2019, a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo- calle 27 N°888

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo, calle 27 N°888, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. - Tel: 02345-462030/462557

abr. 25 v. abr. 26

**MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Visto el expediente 2925-934-2019 Llámese a Licitación Privada N° 01/19, para la Realización de Obra Eléctrica, DI-75 2019-GEDBA-HLADMMSALGP, por un plazo de 90 días del ejercicio 2019, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 06 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones particulares hasta el día 30/04/19 sin costo alguno dentro del Horario Administrativo (8 a 14 horas).

Se realizara un visita, a la dependencia por parte de los oferentes el día 30 de abril de 2019 a las 10:30

El aviso se publicará el día 25 de abril de 2019, en el Boletín Oficial y en la página Web de Ministerio de Salud <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/listadoPublicacion.php>

MINISTERIO DE SALUD

H.I. "COLONIA DR. DOMINGO CABRED"**Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03 /2019 para el Servicio de Poda de Árboles, Jardinería y Desmalezamiento para cubrir el período Mayo -Agosto del Ejercicio 2019 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura De Propuesta: Día 2 de mayo de 2019 a las 11.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8.00 a 13.00 hs.) .
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD**H.I. "COLONIA DR. DOMINGO CABRED"****Licitación Privada N° 4/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 04 /2019 para la adquisición de Medicamentos Psicofármacos para PROEPI para cubrir el período Abril - Diciembre del Ejercicio 2019 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de Propuesta: Día 02 de Mayo de 2019 a las 09.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8.00 a 13.00 hs.).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 12/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/2019 - Expediente 2960-9511/18 para la Adquisición de Cuerda tipo Lunder y otros.

Apertura de propuestas: se realizara el día 02 de mayo del 2019 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Dos millones quinientos treinta y dos mil (\$2.532.000,00)

Consulta de Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontraran a disposicion de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. san martin" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 33/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Adquisición de Tarjetas Magnéticas para ser entregadas a mil (1.000) familias beneficiarias del Programa Nutriendo Redes".

Fecha de apertura de las ofertas: 30 de abril de 2019, a las 13.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000.), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos seis millones setenta y cinco mil (\$ 6.075.000,00).

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 26 de abril de 2019.

Expediente: 4016-6231-0-2018.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra "Plan de Recomposición, Fresado y/o Pavimentación de Carpeta Asfáltica- Etapa I".

Fecha de apertura de las ofertas: 13 de mayo de 2019, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos veintinueve millones novecientos cuarenta y un mil doscientos (\$ 29.941.200).

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 10 de mayo de 2019.

Expediente: 4016-8191-0-2019.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra "Plan de Reconstrucción, Fresado y/o Pavimentación de Carpetas Asfálticas- Etapa II".

Fecha de apertura de las ofertas: 13 de mayo de 2019, a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00.), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos veintinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seis (\$ 29.848.006,00.)

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 10 de mayo de 2019.

Expediente: 4016-8188-0-2019.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra "Provisión e Instalación de Refugios de Colectivos en el Casco Urbano".

Fecha de apertura de las ofertas: 13 de mayo de 2019, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y dos (\$ 2.956.152.)

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 10 de mayo de 2019.

Expediente: 4016-8163-0-2019.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco realiza llamado a Licitación Pública para la ampliación del salón de usos múltiples (S.U.M.) y Dirección del Jardín N° 909 del Distrito de Carmen de Areco

Objeto: Ampliación de S.U.M y Dirección Jardín N° 909 Distrito Carmen de Areco.

Expediente: 4021- 5629-0-2019.

Presupuesto oficial total: \$ 5.449.674,68.

Plazo de obra: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.449,67

Venta de Pliegos: Oficina de Compras Municipal- Moreno N° 541, Carmen de Areco- De 8 a 12 horas.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.

Apertura de ofertas: 24 de mayo de 2019 a las 13 horas.

Presentación de ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Provisión y Colocación de Césped Sintético en Cancha de Hockey".

Presupuesto Oficial: \$ 4.700.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 47.000,00.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 22 de Mayo de 2019.- Hora: 11:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

abr. 25 v. ab. 26

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1874/19. Expte. N°4082-384/19. Llámese a Licitación Pública N° 4/19.

Objeto: Adquisición de Hormigón Elaborado H30 con piedra granítica 10/30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.615.000,00-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 25 de abril de 2019 y hasta UN (1) día antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 25 de abril de 2019 y hasta DOS (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 6.615,00-

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, el día 15 de mayo de 2019 a las 9:00 horas.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales electricos para el mantenimiento del alumbrado público.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 2019 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 9.070.000,00.

Garantía de oferta: \$ 90.700,00.

Valor del pliego: \$ 10.070,00.-

Informes y venta de pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes.-Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 102)Email compras@emvial.gov.ar

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Adquisición Motoniveladora y Pala con Retroexcavadora mediante el sistema cuenta-precio.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 20 de abril de 2019 a las 12:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y descargado en la página web del Municipio, <http://www.marchiquita.gob.ar/licitaciones> o en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Oficina de Compras, todos los días hábiles de 07:30 hs a 13:30 hs.

Presupuesto oficial: \$11.608.000.00.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Expte. Adm. N° 4019-0388/2019

Objeto: Venta de Dos (2) Fracciones de Campo, propiedad de la Municipalidad de Carlos Casares, ubicados en la Localidad de Smith, que se detallan en el pliego respectivo.

Retiro del pliego: El Pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su retiro, en la Dirección de Despacho, de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D'Andrea 25, 1er piso.

Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de Despacho de la Municipalidad de Carlos Casares, hasta el día de la apertura. -

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha 30 de mayo de 2019, a las 9:00 hs.

El acto se realiza en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D Andrea N° 25, de la ciudad de Carlos Casares.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Renovación Integral del Alumbrado Público del Barrio Ejercito de los Andes y calles Aledañas. Presupuesto oficial: \$ 31.422.019,31. (Pesos treinta y un millones cuatrocientos veintidós mil diecinueve con treinta y un centavos)

Valor del Pliego: \$15.750 (Pesos quince mil setecientos cincuenta).

Fecha de apertura 16 de mayo de 2019 a las 12 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a

13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente: 4117.52529.2019.0
Decreto: Nro. 355/2019.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 20/19

POR 2 DÍAS - Puesta en valor del entorno y espacios exteriores de corredor Valentín Gómez.
Presupuesto oficial: \$ 22.731.487,60. (pesos veintidós millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y siete con sesenta centavos).
Valor del Pliego: \$11.400. (Pesos Once Mil Cuatrocientos).
Fecha de apertura 17 de mayo de 2019 a las 12 hs.
Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente: 4117.52533.2019.0
Decreto: Nro. 356/2019.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 21/19

POR 2 DÍAS - Contratación de Servicios de Obras para el Complejo Habitacional Ejercito de los Andes.
Presupuesto oficial: \$14.061.236,96. (Pesos catorce millones sesenta y un mil doscientos treinta y seis con noventa seis centavos)
Valor del Pliego: \$7.100. (Pesos siete mil cien).
Fecha de apertura 20 de mayo de 2019 a las 12 hs.
Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente: 4117.52534.2019.0
Decreto: Nro. 357/2019.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 30/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 30/19 expediente N° 33306/19, por la Provisión e Instalación de Contenedor para Funcionamiento de Centro de Intervención Integral, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel,
Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2019
Hora: 09.00
Presupuesto Oficial: \$ 2.394.200,00
Valor del Pliego: \$ 2.633,62
Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 06 al 09 de Mayo 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Seguridad, Sarmiento 1551, San Miguel.

abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 32/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 1445/2019
Apertura: 22/05/2019, a las 10:00 hs.
Solicitud de Pedido N° 3-501-85/2019
Referente a la Provisión e Instalación de: "Mobiliario 2º Piso Edificio Lateral - Etapa N° 1 – Palacio Municipal", solicitado por las Secretaría de Desarrollo Urbano, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.628.205,00 (Pesos Dos millones seiscientos veintiocho mil doscientos cinco).
Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

abr. 25 v. abr. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.953**

POR 1 DÍA - Expediente n° 66.728

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada

Objeto: Adquisición de Dispositivos Anti Asalto D.I.P.E. para Camiones Blindados.

Fecha de la Apertura: 07/05/2019 a las 11:30 horas

Valor del Pliego: Sin cargo

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 29/04/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 06/05/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 1/19**

POR 15 DÍAS - (Ley N° 13.064) "Puesta en valor Hangar N° 2 y N° 3 B. A. M. Morón - Pcia de Buenos Aires" - Apertura 05/06/19 - 10:00 horas - P.O. \$ 18.997.830. P. E. 100 ds. cs. - Pliego Sin Costo - Retiro de Pliegos hasta 24/05/19 - Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 - El Palomar - Bs. As. Tel 4751-9568.

abr. 25 v. may. 16

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 03-CGPBB/19**

POR 1 DÍA - Licitación Pública N° 03-CGPBB/2019 - Dragado de Mantenimiento de los Sitios de Atraque de los Puertos Ingeniero White, Galván y Rosales, con sus correspondientes accesos y zonas de maniobra".

Venta de Pliegos: Desde el 23 de abril al 01 de Julio de 2019 de 8:00hs. a 15:00 hs. en la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: Av. Dr. Mario M. Guido s/n - Puerto Ingeniero White - Tel.: 0291-4019025 - e-mail: licitacionpublica.03.2019@puertobahia blanca.com

Valor del Pliego: Sin costo.

Reunión Informativa: El día 7 de mayo a las 13:30hs en el CGPBB.

Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 11 de Julio de 2019 desde las 8:00hs. hasta las 13.30hs.

Apertura: El 11 de Julio de 2019 a las 14:00 hs. en la sede del Consorcio.

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHIA BLANCA**Licitación Pública N° 4-CGPBB/19**

POR 1 DÍA - Licitación Pública N° 03-CGPBB/2019 - Dragado de mantenimiento del canal de acceso al sistema portuario y dragado de manetnimiento en el canal de acceso a la Base Naval Puerto Belgrano.

Venta de Pliegos: Desde el 23 de abril al 01 de julio de 2019 de 08:00hs. a 15:00 hs. en la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: Av. Dr. Mario M. Guido s/n - Puerto Ingeniero White - Tel.: 0291-4019025 - e-mail: licitacionpublica.04.2019@puertobahia blanca.com

Valor del Pliego: Sin costo.

Reunion informativa: El día 07 de mayo a las 10:30hs en el CGPBB.

Presentación de ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 11 de Julio de 2019 desde las 8:00hs. hasta las 10.30hs.

Apertura: El 11 de Julio de 2019 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

Varios

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310148 caratulado "BENAVIDES HONORIO MARIO – CABAÑAS OLGA INES (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309956 caratulado "PEROTTI DANIEL JOSE – VALLEJO DORA ELBA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-287902 caratulado "GONZALEZ PEDRO RUBEN – AGRE MONICA PATRICIA (Esposa e Hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-273638 caratulado "TORNARI GLORIA NORALI – FIGUEROA MALENA (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310363 caratulado "VARELA GISELE ROMINA – AÑAÑA VARELA MIA MORENA (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302265 caratulado "PARODI ADRIANA EDITH – GRANDE CLAUDIO RAUL (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309173 caratulado "GOMEZ ALBERTO OSCAR – NOCETTO GRACIELA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310632 caratulado "MANGIATERRA ANGEL – LOPEZ JOSE EDELMA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309269 caratulado "IBÁÑEZ DAIANA ELIZABETH – BLANCO LEONARDO JAVIER en Representación de su Hijo s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301192 caratulado "BOLGGIANI PAMELA BEATRIZ – BUSTOS SIXTO LISANDRO (Conviviente) s/ Pensión", y por expediente n° 2138-302423 caratulado "BOLGGIANI PAMELA BEATRIZ – HERNANDEZ ALEJO MARCELO (Hijo) s/pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302079 caratulado "TRESOLS INTILANGELO JUAN CARLOS – BRIGGS LIS ELEONORA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301777 caratulado "MERLO SANDRO ALBERTO – MERLO CRISTIAN EZEQUIEL (Hijo) s/Pensión", y en expediente n° 2138-300602 caratulado "MERLO SANDRO ALBERTO – ALFARO MARIA VALERIA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-302285 caratulado "AVERZA MARIO ERNESTO – RAMON NORMA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" y por expediente n° 2138-302423 caratulado "AVERZA MARIO ERNESTO – AVERZA ADRIAN ERNESTO (Hijo Incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 17 v. abr. 25

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales. Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7358 expediente de Registro Institucional N° 21.100-532.918/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: LA PLATA, 22 de Mayo de 2018 VISTO el expediente N° 21.100-532.918/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.358, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad PREVENT SECURITY S.R.L. y la firma ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL, y CONSIDERANDO: Que mediante el acta obrante a fojas 1 y 2, labrada el 10 de noviembre de 2016, en un objetivo denominado ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL, sito en Ruta 58 y Pedro Dreyer de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría; se constató la presencia de CARDOSO Jorge Raúl, DNI N° 12.343.754, quien porta un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo i 418, número de serie 102100429284040, quien manifestó desempeñarse como vigilador privado de la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L., se hallaba realizando tareas de seguridad y vigilancia, custodiando y protegiendo los bienes y las personas del lugar. Se identificó al encargado de turno de la estación de servicio, quien dijo llamarse WITOSZYNSKI Adrián Argentino; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la empresa de seguridad PREVENT SECURITY S.R.L., se encuentra habilitada ante el Órgano de Control, desde el 14 de julio de 2006 por medio de Resolución N° 1179, con domicilio autorizado en la calle Alem N° 1560 piso 1, departamento 7, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Cuenta con baja de fecha 17 de octubre de 2016, mediante Resolución N° 651. El objetivo, personal y equipo de comunicaciones no se hallaban declarados; Que debidamente emplazadas, la firma PREVENT SECURITY S.R.L. y la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL, no comparecieron a ejercer su derecho de defensa en tiempo; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa REVENT SECURITY S.R.L., ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL, ha contratado un servicio de seguridad privada desarrollado en sus instalaciones por una empresa que no se encontraba habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.29. Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 92.473.81); Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa PREVENT SECURITY S.R.L., con domicilio autorizado en la calle Alem N° 1560 piso 1, departamento 7, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 2º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. ARTÍCULO 3º. Sancionar a la firma ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL, con domicilio en la Ruta 58 y Pedro Dreyer de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; con una multa de pesos doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con cuarenta y tres centavos (\$ 277.421,43) equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 4º. Hacer saber a los imputados que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 5º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar. RESOLUCION N°234

Alberto Greco, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales. Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7151 expediente de Registro Institucional N° 21.100-227.227/16, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L... Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: LA PLATA, 8 de Abril de 2014 VISTO el expediente N° 21.100-227.227/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.151, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L., y CONSIDERANDO Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 8 de abril de 2014, en un objetivo denominado FIDEICOMISO DON JOAQUIN, sito en Ruta 58 K Km. 9500 de la localidad de Canning, partido de Ezeiza, se constató la presencia de los Sres. CRISTALDO Víctor Hugo, DNI N° 23.397.253 y VAZQUEZ Jorge Alberto DNI N° 14.630.401 quienes manifestaron desempeñarse como vigiladores privados de la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L., en tal oportunidad cumplían tareas de vigilancia, protegiendo y custodiando los bienes del lugar, vestían uniforme provisto por la encartada con logo que reza CODESEAR; Que la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 1179 con fecha 14 de julio de 2006 y cancelada por Resolución N° 651 de fecha 17 de octubre de 2016, con sede social autorizada en calle Alem N° 1560 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; el objetivo inspeccionado no se encuentra declarado y el vigilador CRISTALDO Víctor Hugo se halla declarado con credencial N° 301903 vencida, en tanto el resto del personal no está declarado; Que debidamente emplazada, la empresa PREVENT SECURITY S.R.L., no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa PREVENT SECURITY S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con un objetivo y personal no declarados ante el Organismo de Contralor, con un vigilador que no portaba la credencial en lugar visible; Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a los objetivos a cubrir, y los relacionados del personal, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 17, 47 inc. b y d y 48 de la Ley N° 12.297; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento dos mil seiscientos cuarenta y seis mil con ochenta y tres centavos (\$ 102.646,83); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L., con sede social autorizada en la calle Alem N° 1560 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos un millón veintiséis mil cuatrocientos sesenta y ocho con 30/100 (\$ 1.026.468,30) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador (artículos 17, 47 inc. b y d y 48 de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. RESOLUCION N°327

Alberto Crespo, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales. Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7156 expediente de Registro Institucional N° 21.100-344.766/16, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: LA PLATA, 28 de Noviembre de 2018 VISTO el expediente N° 21.100-344.766/16 correspondiente a la causa contravencional N° 7.156, en la que resulta imputadas la firma B.J.T CONTRATISTA ASOCIADOS y la firma AUTOSERVICIO PAMELA, y CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución N° 69 de fecha 9 de febrero de 2018, se sancionó a la prestadora de servicio de seguridad privada B.J.T CONTRATISTA ASOCIADOS con inhabilitación por el término de veinte años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que: "...ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297." y la firma AUTOSERVICIO PAMELA, con una multa de pesos noventa mil seiscientos veinticuatro con ochenta y dos centavos (\$ 90.624,82), equivalente a un (1) vigía, por haberse acreditado en autos que: "... ha contratado un servicio de seguridad

privada cumplido en sus instalaciones por una empresa que no se encuentra habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada en la provincia de Buenos Aires (artículo 20 de la Ley N° 12.297)."(sic); Que la firma AUTOSERVICIO PAMELA interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 69, solicitando se deje sin efecto la sanción impuesta; Que en su aspecto formal el recurso ha sido articulado en tiempo oportuno y forma legal; Que en su aspecto sustancial, el recurrente cuestiona el procedimiento policial, sin aportar mayores elementos que permitan cambiar el temperamento adoptado; Que el argumento vertido por la quejosa debe desestimarse, no advirtiéndose en el acta de inspección, ni en las distintas etapas producidas en la presente causa contravencional, la ausencia de requisitos procedimentales prescriptos por la normativa vigente, habiéndose respetado en todo momento las garantías del debido proceso y el derecho de defensa, encontrándose plenamente amparados los derechos que se alegan violentados por la recurrente, careciendo de sustento la denuncia formulada; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que consecuentemente la sanción impuesta resulta de la aplicación concreta y razonada de la normativa vigente y ajustada a derecho; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma AUTOSERVICIO PAMELA con domicilio constituido AUTOSERVICIO PAMELA, con domicilio constituido en la calle 25 esquina calle 60, ex Plaza Brandsen N° 76/8 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, contra la Resolución N° 69 dictada el 9 de febrero de 2018 en el marco de la presente causa, la que se confirma en todos sus términos, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a), b) de la Ley N° 12.297 y del Decreto N° 1.897/02 y artículos 89, 90 y concordantes del Decreto Ley N° 7.647/70). ARTÍCULO 2º. Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar. RESOLUCION N°538

Alberto Greco, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS- Por intermedio de la presente se lo entera y notifica la resolución recaída en marco de la causa contravencional N° 7245 Expediente Registro Institucional 21.100-382.708/16, que se instruye con intervención de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la cual reza textualmente: "RESOL-2018-164-GDEBA-DPGSPMSGP LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 23 de Abril de 2018 VISTO el expediente N° 21.100-382.708/16 y su agregado 21.100-419.282/16 correspondiente a la causa contravencional N° 7.245, en la que resulta imputado el Sr. MEZA Pablo Cesar, y CONSIDERANDO: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 22 de enero de 2014, en la intersección de las calles Quintana esquina Vieytes de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, se observó la existencia de una garita emplazada en la vía pública y en la que se constató la presencia del Sr. ZERRIZUELA José Reinaldo, DNI N° 10.940.913, quien refirió desempeñarse como vigilador privado. La garita en cuestión es de fibra color gris, con medidor N° 8722570. Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección, tanto la garita y el ciudadano identificado, no se hallaban declarados ante el Organismo de Control; Que habiéndose oficiado a Edenor, a los fines de determinar la legitimación pasiva, surge que el medidor N° de serie 8722570 resulta de titularidad de la firma SEPROVI S.A.; Que conforme surge del descargo efectuado por el Sr. CRUZ Pablo Fabián en carácter de presidente de la encartada, manifestó que su ex suegro, el Sr. MEZA Pablo Cesar, DNI N° 4.623.060, fue quien en una oportunidad le solicitó a su ex mujer, es decir su hija y miembro del Directorio de SEPROVI S.A., la contratación de un suministro de energía eléctrica de Edenor, para la garita de la calle Quintana esquina Vieytes, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, pero jamás supuso que el mismo sería utilizado para responsabilizarlo por la seguridad del lugar, siendo que su obrar fue de buena e y a favor de un tercero de la familia. Solicita se cite a declarar al referido MEZA, aportando sus datos. Que debidamente emplazado, Sr. MEZA Pablo Cesar, compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la falta endiligada; Que el acta de inicio de estas actuaciones cuenta con el valor probatorio de los instrumentos públicos y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuado su contenido por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que el Sr. Sr. MEZA Pablo Cesar, ha desarrollado un servicio de serenos particulares sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asciende a la suma de pesos veintiséis mil quinientos ochenta con cincuenta y siete centavos (\$26.580,57); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 11, 13 y 23 de la Ley N° 14.853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Sancionar al Sr. Sr. MEZA Pablo Cesar, DNI N° 4.623.060, con domicilio real en la calle Tabaré N° 6526 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con una multa de pesos veintiséis mil quinientos ochenta con cincuenta y siete centavos (\$26.580,57), equivalente un (1) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91). ARTÍCULO 2º. Disponer la clausura del servicio de serenos particulares constatado adoptándose el procedimiento del caso (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91). ARTÍCULO 3º. Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos

de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 4º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Alberto Greco, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS- . Por intermedio de la presente se lo entera y notifica en causa contravencional N° Expediente Registro Institucional 21.100-378.776/16, que se instruye con intervención de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en donde resulta imputada la Prestadora de servicios de seguridad Privada TORRESCO AES S.R.L. se lo notifica de la resolución recaída en autos:" LA PLATA, 12 de Marzo de 2018.-, y CONSIDERANDO: Que pese a la abundante actividad instructora no ha podido acreditarse la comisión de la infracción a los artículos 24 inciso d), 28 inciso b), 47 inciso h), y 56 de la Ley N° 12.297) y 24 inciso d) del Decreto 1897/02, endilgada a la prestadora de servicios de seguridad privada TORRESCO AES S.R.L.; Que en igual sentido se expidió la Dirección Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Absolver a la prestadora de servicios de seguridad privada TORRESCO AES S.R.L., con domicilio constituido en Avenida Corrientes N° 456, Piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de la infracción a los artículos 24 inciso d), 28 inciso b), 47 inciso h), y 56 de la Ley N° 12.297) y 24 inciso d) del Decreto 1897/02, por no haberse reunido en autos los recaudos legales que permitan acreditar la falta imputada. ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar. RESOLUCION N°403

Alberto Greco, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS- Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7431 expediente de Registro Institucional N° 21.100-615.328/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputado el Señor GODOY DIEGO Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: LA PLATA, 23 de Octubre de 2018 VISTO el expediente N° 21.100-615.328/17 correspondiente a la causa contravencional N° 7.431, en la que resulta imputado el Sr. GODOY Diego, y CONSIDERANDO: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 16 de marzo de 2017, en la intersección de las calles Don Bosco y Lynch de la localidad y partido de San Isidro, se observó la existencia de una garita emplazada en la vía pública en la que se constató la presencia del Sr. GODOY Diego, DNI N° 30.233.061, domiciliado en la calle Tomkinson y Bergallo de San Isidro, quien refirió desempeñarse como vigilador, en tal oportunidad se encontraba efectuando su recorrido en forma de cruz. Manifiesta desconocer cuales y cuantos son los frentistas que contratan el servicio y no recordar el nombre del encargado del mismo. La garita en cuestión es de fibra de vidrio color blanco, en regular estado de conservación; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, hace saber que tanto la garita como el ciudadano identificado, no se encuentran declarados ante el Organismo de Control; Que debidamente emplazado, el Sr. GODOY Diego, no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones cuenta con el valor probatorio de los instrumentos públicos y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuado su contenido por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que el Sr. GODOY Diego, ha desarrollado un servicio de serenos particulares sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asciende a la suma de pesos veintinueve mil sesenta con 52/100 (\$ 29.060.52); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 11, 13 y 23 de la Ley N° 14.853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Sancionar al Sr. GODOY Diego DNI N° 30.233.061, domiciliado en la calle Tomkinson y Bergallo de la localidad de San Isidro; con una multa de pesos veintinueve mil sesenta con 52/100 (\$ 29.060.52), equivalente un (1) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91). ARTÍCULO 2º. Disponer la clausura del servicio de serenos particulares constatado adoptándose el procedimiento del caso (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91). ARTÍCULO 3º. Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo

60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 4º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar. RESOLUCION N°431

Alberto Greco, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS- Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 6912 expediente de Registro Institucional N° 21.100-013.802/16, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la empresa prestadora de servicios de seguridad privada ENTES S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: VISTO el expediente N° 21.100-013.802/16 correspondiente a la causa contravencional N° 6.912, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada ENTES S.R.L., y CONSIDERANDO: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 24 de febrero de 2015, en la sede de la firma ENTES S.R.L., sita en la calle Buide N° 1394 PB Departamento B de la localidad y partido de Pilar, lugar en el cual la comisión policial constató que la mencionada empresa no funciona más en el lugar, ya que sobre la calle Buide el numeral catastral llega hasta el 1400, debido a que el numeral es inexistente. Que la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que la empresa ENTES S.R.L., se encuentra habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, mediante Resolución N° 2718, de fecha 11 de julio del 2001, con sede social autorizada en la calle Buide N° 1394 PB Departamento B de la localidad y partido de Pilar, y con cancelación de la habilitación por Resolución 656 de fecha 24 de octubre de 2016. Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la falta endiligada. Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia. Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada ENTES S.R.L., ha dejado de funcionar en su sede social autorizada sita en la calle Buide N° 1394 PB Departamento B de la localidad y partido de Pilar. Que la Ley N° 12.297, en su artículo 24 inciso d) obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a contar con una sede dentro del territorio provincial en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la normativa vigente, la que será considerada domicilio legal de la empresa, para cuyo cambio o modificación deberá requerirse autorización previa a la Autoridad de Aplicación, conforme lo preceptuado por el artículo 28 inciso b) de la ley citada, a riesgo a de incurrir. Que el artículo 56 de la ley 12.297 no sería de aplicación, ya que se trata de una decisión condicionada a causas o medidas que hubieran obstado el otorgamiento de la habilitación respectiva por parte de la Autoridad de Aplicación, y su aplicación devendría en abstracto, toda vez que se trata de una prestadora que ya se encuentra cancelada, no obstante, en la especie sería aplicable la multa prevista en el artículo 52 de la ley 12.297, por infracción al artículo 47 inciso h de la citada norma. Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor. Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento veinte mil doscientos quince con ochenta y uno centavos (\$ 120.215,81). Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo. Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada ENTES S.R.L., con domicilio constituido en la calle Olavarría N° 954 de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado plenamente en autos que carece de una sede dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires (artículos 24 inciso d), 28 inciso b), 47 inciso h) y 52 de la Ley 12.297 y artículo 24 inciso d) del Decreto N° 1.897/02). ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCION N° 99.

Alberto Greco, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7128 expediente de Registro Institucional N° 21.100-240.862/16, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de

seguridad privada GRUPO ESPECIALIZADO DE PROTECCION S.A. (G.E.P.S.A.) Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: LA PLATA, 30 de Julio de 2018 VISTO el expediente N° 21.100-240.862/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.128, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada GRUPO ESPECIALIZADO DE PROTECCIÓN S.A. (G.E.P.S.A.), y CONSIDERANDO: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 25 de agosto de 2014, en un objetivo denominado RUEDAS ARGENTINAS S.A., sito en la calle José Ingenieros N° 4301 de la localidad de Munro, partido de Vicente López; se constató la presencia del Sr. SANCHEZ Osvaldo Ramón DNI N° 11.906.079, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada GRUPO ESPECIALIZADO DE PROTECCIÓN S.A., en tal oportunidad, se encontraba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes y las personas del lugar, vestía uniforme con logo de la encartada y carecía de credencial habilitante; Que la prestadora de servicios de seguridad privada GRUPO ESPECIALIZADO DE PROTECCIÓN S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 749 de fecha 18 de junio de 2002, con sede social autorizada en calle Patricios N° 1656, de la localidad de Villa Santos Lugares, partido de Tres de Febrero; el objetivo inspeccionado se halla a nombre de la prestadora ISE INVESTIGACIONES SEGURIDAD EMPRESARIA S.A., el vigilador SANCHEZ se halla declarado para la citada empresa, y desde el 21 de febrero de 2014 para la prestadora STRIGER S.R.L.; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa GRUPO ESPECIALIZADO DE PROTECCIÓN S.A. (G.E.P.S.A.), se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con un objetivo y personal no declarados ante el Organismo de Contralor; Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos y requisitos que hacen a los objetivos a cubrir, los relacionados del personal y el uso de equipos de comunicaciones debidamente declarados, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 inc. b y d de la Ley N° 12.297; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento dos mil seiscientos cuarenta y seis mil con ochenta y tres centavos (\$ 102.646.83); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo. Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada GRUPO ESPECIALIZADO DE PROTECCIÓN S.A. (G.E.P.S.A.), con sede social autorizada en la calle Patricios N° 1656 de la localidad de Villa Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos un millón veintiséis mil cuatrocientos sesenta y ocho con 30/100 (\$ 1.026.468,30) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inc. b y d de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar. RESOLUCION N° 320.

Alberto Greco, Director Provincial

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-399806-17 a RICARDO LEGGIERI la Resolución N° 882.029 de fecha 27/12/2017.-

Resolución N° 882.029

VISTO el presente expediente por el cual Ricardo LEGGIERI solicita el reconocimiento de servicios prestados bajo este ámbito, a fin de hacerlos valer ante la A.N.Se.S. y;

CONSIDERANDO:

Que se ha practicado el cómputo de servicios y cálculo de deudas según cómputos de fs. 21 y de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Reciprocidad vigente Decreto-Ley 9316/46; Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- RECONOCER los servicios desempeñados bajo este ámbito por Ricardo LEGGIERI, D.N.I N°10.751.532, por un total de 5 años, 2 meses y 14 días de servicios, para ser presentado ante la A.N.S.E.S.-

ARTÍCULO 2°- DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ocho mil treinta y tres con cincuenta y cuatro centavos (\$ 8.033,54) en concepto de aportes personales no efectuados.

ARTÍCULO 3°- INTIMAR al titular para que en plazo perentorio de 15 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Para el supuesto de cancelar en un solo pago el mismo, deberá ser depositado a la orden de este Instituto en la cuenta 50046/3 CBU 01409998010005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz La Plata) y acompañar el correspondiente comprobante de pago.-

ARTÍCULO 4°- DEJAR constancia que de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión (Sector Gestión y Recupero de Deudas) deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta en el artículo 2 de la presente.-

ARTÍCULO 5°- ESTABLECER que la Dirección de Recaudación y Fiscalización (Departamento Recursos Entes Municipales) arbitrará los medios conducentes al recupero de la suma de pesos siete mil cuatrocientos quince con cincuenta y ocho centavos (\$ 7.415,58) en concepto de contribución patronal (Municipalidad de General San Martín).-

ARTÍCULO 6°- ESTABLECER que transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168° de la Ley 24241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94.-

ARTÍCULO 7°- DEJAR constancia que previo a la remisión de las actuaciones a la A.N.S.E.S., deberá verificarse el ingreso de la suma citada en el art. 2o.-

ARTÍCULO 8°- REGISTRAR en Actas, notificar el interesado. Girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización (Departamento Recursos Entes Municipales).-

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado Conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 DEL Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 2352-300-97, ORMAECHEA SIRO ISMAEL S/Suc. .-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-264749-13 a FUENTES ROBERTO OSCAR la Resolución N° 903.390 de fecha 08/11/2018.-

RESOLUCIÓN N° 903.390

VISTO el expediente N° 21557-264749-13 correspondiente a FUENTES ROBERTO OSCAR quien adjunta nota solicitando dejar sin efecto la Resolución N° 844149 (fs.39) con fecha 21 de julio de 2016, por la cual se reconocen los servicios prestados por el titular como Medico Residente y Jefe de Residente por el lapso de 02/05/1979 al 30/04/1983 en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Penna" de la ciudad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO

Que la citada Resolución en su artículo 2o, declara legítimo el cargo deudor practicado por los aportes personales y contribuciones patronales no efectuados por las sumas que ascienden a \$116.845,36 y \$114.006,17 respectivamente, conforme arts. 4, 19 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 600/94;

Que la presentación formulada por el titular debe considerarse como recurso de revocatoria dado el principio de formalismo moderado que rige las actuaciones administrativas según art. 88 del Decreto-Ley 7648/70;

Que desde el punto de vista formal resulta que deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que fue interpuesto en tiempo útil y suficiente fundado (conf. Arts. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley 764/70 y art. 74 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994).

Que se adelanta un criterio desfavorable a las pretensiones del titular de autos, atento que los servicios resultan de afiliación obligatoria, conforme arts. 2 y 4 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 600/94;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Fuentes Roberto Oscar, contra la Resolución N° 844149, con fecha del 21 de julio de 2016, atento los argumentos vertidos precedentemente, debiendo mantenerse firme el acto atacada por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 2°: Convalidar el cargo deudor practicado por aportes personales \$116.845,36 y \$114.006,17, respectivamente, conforme art. 2 de la Resolución mencionada Ut Supra.

ARTÍCULO 3°: Proceder a agregar el presente al expediente jubilatorio del titular y dar intervención a Gestión y Recupero de Deudas a fin de proceder a la aceptación del haber hasta la cancelación de la suma establecida.

ARTÍCULO 4º: Dar intervención a la Dirección de Recaudación y Resolución en resolver a las contribuciones patronales.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplida, seguir el trámite que por derecho corresponda y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-489117-19, SCHAAB MAGDALENA S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 221557-309727-15, MICHELLI ALFREDO OSCAR S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-186553-11, CASTILLO MARCELO ANTONIO S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-134750-02, AMBROSINO JUAN PASCUAL S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-326890-15 a CECILIA INÉS CASADO la Resolución N° 899.316 de fecha 12/09/2018.-

RESOLUCIÓN N° 899.316

VISTO, el expediente N°21557-326890-15 correspondiente a Cecilia Inés CASADO, DNI 16.911.516 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que se presenta la titular solicitando beneficio jubilatorio bajo el sistema de "Jubilación Automática Docente", creado por resolución de este IPS 18/06, el cual es dado de alta de manera transitoria a partir del 09/2015, en base a servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que del cruce informático realizado entre la base de datos de la ANSeS se detectó que el 01/09/2015 la titular reingresó a la actividad prestando tareas comunes, en incompatibilidad con la percepción de haberes en esta sede, conforme lo normado en el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Que al respecto cabe mencionar la doctrina sentada por nuestro más Alto Tribunal Provincial en la causa "Aguerrebehere, Julio Eduardo" que puntualiza que el cese en las funciones del agente significa la culminación de las actividades propias del cargo público efectivamente desempeñado y que como tal resulta motivante del beneficio otorgado, pero de ningún modo puede comprender tareas que el afiliado mantenga en otro ámbito sin perjuicio de las normas que sobre incompatibilidad le fueran aplicables.

Que cabe agregar, aun no obra la documentación correspondiente que permita emitir vista definitiva en cuanto al beneficio jubilatorio peticionado.

Que habida cuenta el carácter relativo del cese requerido por ley, deviene legítimo el beneficio transitorio de la titular de autos y por lo tanto no procede su revocación atento ajustarse a derecho.

Que no obstante, en el alcance de fs.70 obra renuncia en dichas tareas a partir del 01/06/2017. En este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiada, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 01/09/2015 (alta) al 01/06/2017 (fecha de cese), la que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 48/100 (\$343.592,48), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que por otra parte, es dable señalar que el Artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94) dispone el plazo de 30 días para denunciar el reingreso o continuación en tareas en relación de dependencia, so pena de verse privado del derecho a computar dichos servicios para cualquier reajuste o transformación.

Que habiendo omitido denunciar la continuidad en tareas comunes en plazo de ley, no le asiste derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación.

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Cecilia Inés CASADO por haberes percibidos indebidamente, por el período 01/09/2015 al 01/06/2017, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 48/100 (\$343.592,48), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente

ARTÍCULO 2º: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el Artículo 1o. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20% (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicara sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones n° 9/16 y n°12/18.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que no habiendo denunciado en tiempo y forma el reintegro a la actividad en tareas comunes, no le asistirá derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme art.60 DL9650/80.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-100493-01 a los derechohabientes de HORACIO DUHAL BENITEZ la Resolución N° 900.984 de fecha 10/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derecho habientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 900.984

VISTO, el expediente N°2350-100493-01 correspondiente a Horacio Duhal BENITEZ, DNI 7.730.432 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución 490113/02 se acuerda el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, en base a servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que del cruce informático se detectó que el titular reintegró a la actividad lo tareas comunes, en incompatibilidad con la percepción de haberes en esta sede, conforme lo normado en el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Que al respecto cabe mencionar la doctrina sentada por nuestro más Alto Tribunal Provincial en la causa “Aguerrebehre, Julio Eduardo” que puntualiza que el cese en las funciones del agente significa la culminación de las actividades propias del cargo público efectivamente desempeñado y que como tal resulta motivante del beneficio otorgado, pero de ningún modo puede comprender tareas que el afiliado mantenga en otro ámbito sin perjuicio de las normas que sobre incompatibilidad le fueran aplicables.

Que habida cuenta el carácter relativo del cese requerido por ley, deviene legítimo el acto administrativo que acuerda el beneficio al titular de autos y por lo tanto no procede su revocación atento ajustarse a derecho.

Que no obstante, a fs. 1 del alcance de fs.90, el beneficiario solicita la baja del beneficio percibido en esta sede, la cual se hizo efectiva el 07/2017.

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en el Art. 60 y Art.61 del Decreto-Ley 9650/80 y lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por el período 01/09/2000 (fecha de reintegro) al 30/06/2017 (fecha de baja), la que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VENTICINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 27/100 (\$1.325.309,27) y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que por otra parte, es dable señalar que el Artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94) dispone el plazo de 30 días para denunciar el reintegro o continuación en tareas en relación de dependencia, so pena de verse privado del derecho a computar dichos servicios para cualquier reajuste o transformación.

Que habiendo omitido denunciar la continuidad en tareas comunes en plazo de ley, no le asiste derecho a computar los

nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación.
Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Mantener firme la Resolución 490113/02, por ser legítima y ajustada a derecho y convalidar la suspensión del beneficio operada el 07/2017.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Horacio Duhal BENITEZ por haberes indebidamente percibidos por el período 01/09/2000 al 30/06/2017, la que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VENTICINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 27/100 (\$1.325.309,27), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Intimar de pago al titular, para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el Artículo 1o. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar.

ARTÍCULO 4º: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorios establecidos en la Resolución n°12/18.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia que no habiendo denunciado en tiempo y forma el reingreso a la actividad en tareas comunes, no le asistirá derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme art.60 DL9650/80.

ARTÍCULO 6º: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-410876-17 a los derechohabientes de NÉSTOR RAÚL BIGORRA la Resolución N° 912.225 de fecha 03/04/2019.-

RESOLUCIÓN N° 912.225

VISTO el expediente N° 21557-410876-17 por el cual Néstor Raúl BIGORRA, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O.

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 7 de octubre de 2017, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Néstor Raúl BIGORRA, con documento DNI N° 12.274.548, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico - Enfermero A - Categoría 18-48 hs. con 42 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1o de julio de 2017 día siguiente al cese, y hasta el 7 de octubre de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2º. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-

ARTICULO 3º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento de Roluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-266781-13 a los derechohabientes de MIRTA SUSANA BUSCALIA la Resolución N° 853.077 de fecha 10/11/2016 se

lo intima además de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el instituto de previsión social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 229.467,92 (pesos doscientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete con 92/100), bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a este Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia De Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 853.077

VISTO, el expediente N° 21557-266781-13 iniciado por Mirta Susana BUSCALIA, atento el reclamo de ajuste del haber jubilatorio efectuado por la mencionada, respecto de la Ley N° 14.025 y el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 796.173 de fecha 26 de agosto de 2014 se acuerda beneficio jubilatorio a Mirta Susana BUSCALIA, en base al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Subdirector -30hs-, con 40 años de antigüedad, desempeñado en el Municipio de Chacabuco, con efectos patrimoniales a partir del 08/11/2012, atento la fecha de petición (08/11/2013), la fecha de cese 01/01/2010 y los términos del art. 62, párrafo II del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94);

Que respecto del cargo deudor, vale señalar que teniendo presente la fecha a partir de la cual se otorga el beneficio jubilatorio, esto es 08/11/2012, y toda vez que al momento de efectuarse el alta de pago se abonaron haberes retroactivos a partir del cese, 01/10/2010 (ver foja 48 y siguientes), es que a foja 78 el área técnica procede a liquidar la deuda en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/01/2010 al 07/11/2012, el cual asciende a la suma de \$266.632,08, de conformidad con el art. 61 del Decreto-Ley N° 9650/80;

Que ello así, se deberá proceder a afectar el 20% del haber mensual que percibe la titular de autos, hasta cancelar la totalidad del monto adeudado a este IPS, de conformidad con los términos de la Resolución N° 8/12 de este Instituto;

Que en cuanto a la petición efectuada por la Sra. BUSCALIA, respecto al ajuste de haber previsional en los términos de la Ley N° 14.025, es dable destacar que la normativa en cuestión, en su art. 1° reza: “Establécese que los agentes de la Administración Pública Provincial con estabilidad, que hayan sido recategorizados en el marco del Decreto N° 3283/07, convalidado por la Ley N° 13.786, o por aplicación de otra norma de similar naturaleza dictada o a dictarse con posterioridad a dicho acto, que al momento del cese como trabajador activo para el acogimiento a los beneficiarios jubilatorios en el ámbito del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, no reúnan los requisitos previstos por el art. 41 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94), podrán optar por requerir que la determinación del haber jubilatorio se efectúe conforme corresponda a la categoría asignadas por la recategorización efectuada en los términos de las normas antes mencionadas”, resultando que la Sra. BUSCALIA no se encuentra alcanzada por dicha Ley, al haberse desempeñado en el ámbito municipal;

Que a foja 94 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en concordancia con la intervención de foja 91 y 92 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde denegar el ajuste pretendido;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10/11/2019, según consta en el Acta N° 853.077;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Mirta Liliana BUSCALIA en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/01/2010 al 07/11/2012, el cual asciende a la suma de \$266.632,08, conforme lineamientos vertidos en el presente.-

ARTÍCULO 2. Afectar el 20% del haber mensual que percibe la titular de autos hasta cancelar la totalidad del monto adeudado a este IPS.-

ARTÍCULO 3. Denegar el ajuste del haber jubilatorio impetrado por Mirta Liliana BUSCALIA, en base al acogimiento al régimen de la Ley N° 14.025, de conformidad con los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5. Registrar. Notificar al Sr. FISCAL DE ESTADO. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-49296-94 a los derechohabientes de ROBERTO CESAR VIGLINO la Resolución N°894.989 de fecha 11/07/2018.-

RESOLUCIÓN N°894.989

VISTO el expediente N° 21557-407406-17 por el cual María Sara ARRIOLA, solicita el beneficio de PENSIÓN en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Roberto Cesar VIGLINO, fallecido el 14 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra aprobado el vinculo alegado y reunidos los requisitos legales;
Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a siguiente al fallecimiento del causante;
Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a María Sara ARRIOLA, con documento DNI N° 6.232.686-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 15 de mayo de 2017 en base al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Bloque Político - Categoría 9-33 hs. con 8 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Cámara de Senadores.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Adecuaciones y Altas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-191543-11 a los derechohabientes de GUERRERO, FLORENCIA la Resolución N° 882.749 de fecha 10/01/2018. Se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 días o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 34.538,25 (pesos treinta y cuatro mil quinientos treinta y ocho con 25/100); bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 882.749

VISTO el expediente 21557-191543-11 referente a GUERRERO, FLORENCIA y la resolución N° 805189 de fecha 14 de enero de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de las constancias obrantes, surge que oportunamente se dictó la Resolución N°805189 de fecha 14 de enero de 2015, por la que se declara legítimo el cargo deudor por el periodo 01/06/75 al 31/05/84 que asciende a la suma de \$34.538,25 por aportes personales.;

Que surge que la misma, no pudo ser notificada al titular de autos, atento que se informa su deceso con fecha 17/10/12.;

Que corresponde en la presente instancia, subsanar la situación descripta, debiendo dejarse sin efecto la resolución dictada conforme lo normado por el art 114 del decreto ley 7647/70.;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar, conforme lo normado por el art 114 del decreto ley 7647/70 la Resolución N°805189.

ARTÍCULO 2°: Declárese legítimo el cargo deudor por aportes personales que asciende a la suma de \$35.538,50 por el periodo 01/06/75 al 31/05/84.-

ARTÍCULO 3°: Notificar al Sr. Perez, Jorge Eduardo, la deuda indicada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4°: Autorizar a que el interesado convenga alternativas de cancelación dentro de las opciones que prevé la resolución 8/12 del H.D, pudiendo proponer la afectación de sus haberes pensionarios hasta la cancelación total del cargo deudor impuesto a la Sra. Guerrero, Florencia.- En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Deudas-, para que tome registro de la deuda que se declara en esta instancia y su modalidad de recupero.-

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar, hecho. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en los artículos 3° y 4°.

Sector Gestion y Recupero de Deudas Dirección de Planificación y Control de Gestión

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

abr. 22 v. abr. 26

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora PINDAR GRACIELA INÉS (DNI 12.780.441) con domicilio real en Liszt n° 979 de la localidad de Hurlingham, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3150/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe:

LA PLATA, 4 DE JULIO DE 2018. VISTO el Expediente N° 2417-3150/17 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la Sra. Graciela Inés PINDAR (DNI N° 12.780.441) titular de las Licencias Clase A y B N° EA-1168 y EB-1104; por las infracciones configuradas en los artículos 250 y 315 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando tres (3) multas, una de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$14.333), y dos de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 8.333) respectivamente, lo que hace un total PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 30.999). ARTÍCULO 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2018-488-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martin Gerardo Marmo, Director.

abr. 22 v. abr. 26

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico al señor CONIGLIO ANTONIO GUILLERMO (DNI 26.429.708) con domicilio real en 29 N° 901 de la localidad de La Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-6098/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0000965/8 con fecha 02/01/19.

abr. 22 v. abr. 26

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.A. (CUIT 30-53805539-1) con domicilio real en 44 y 135 N° 2001 de la localidad de La Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-6223/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0907254/0 con fecha 05/10/18.

abr. 22 v. abr. 26

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma Transportes El Onda S.A. (CUIT 30-58380938-0) con domicilio real en 25 de Mayo n° 1802/72 de la localidad de San Fernando, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7137/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 18 DE FEBRERO DE 2019. VISTO el Expediente N° 2417-7137/2018 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1. Sancionar a la empresa TRANSPORTES EL ONDA S.A. (Línea 217) por las infracciones establecidas en los artículos 214 y 215 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, aplicando dos (2) multas, una (1) de pesos DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$16.667) y una (1) de pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337), lo que hace un total de pesos TREINTA Y UN MIL CUATRO (\$31.004). ARTÍCULO 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado

provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-145-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director.

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora NUÑEZ ALICIA MONICA (DNI 21.709.451) con domicilio real en Río Sarmiento Arroyo San Carlos de la localidad de Tigre, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6568/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0000963/1 con fecha 02/01/19.

abr. 22 v. abr. 26

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma Transportes El Onda S.A. (CUIT 30-58380938-0) con domicilio real en 25 de Mayo n° 1802/72 de la localidad de San Fernando, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6771/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe:

LA PLATA, 21 DE DICIEMBRE DE 2018. VISTO el Expediente N° 2417-6771/2018 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Hacer lugar al recurso de revocatorio interpuesto por la firma EL RÁPIDO S.A. contra la Disposición N° DI-2018-436-GDEBA-DPFTMIYSPGP del DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE de fecha 25 de junio de 2018, en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente disposición. ARTÍCULO 2º. Imputar a la firma TRANSPORTES EL ONDA S.A. por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 254 del Decreto N° 6864/58, por iniciar los servicios con vehículos en condiciones deficientes para la seguridad de los usuarios y del servicio, en el caso el vehículo chapa patente FHV752, infracción constatada el 13 de abril de 2018 mediante Acta de Comprobación N° 539. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2018-1108-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director.

abr. 22 v. abr. 26

CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor CLAUDIO JAVIER ANTONIO, Legajo N° 471.757 que en el expediente N° 21100-683747/15 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL-2018-7-GDEBA-CGP, con motivo del faltante de una pistola calibre 9 mm marca Bersa, modelo Thunder, N° de serie 13-E62534 y de un uniforme completo de Policía provistos por el Ministerio de Seguridad al Oficial Claudio Javier Antonio, legajo N° 471.757, que se ha resuelto en la RESOL-2019-127-GDEBA-CGP: La Plata, 1 de Abril de 2019: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se sustancia sumario administrativo de responsabilidad patrimonial por perjuicio fiscal con motivo del faltante de una pistola calibre 9 mm marca Bersa, modelo Thunder, N° de serie 13-E62534, y de un uniforme completo de Policía provistos por el Ministerio de Seguridad al Oficial Claudio Javier Antonio, legajo N° 471.757 y CONSIDERANDO; Que de los antecedentes obrantes en autos surge que desde el día 18 de octubre de 2015 el agente prenombrado se ausentó de su servicio por más de setenta y dos (72) hs, sin causa justificada, siendo que el mismo fue debidamente notificado a los efectos de su presentación a servicio o a justificar sus inasistencias. El agente no hizo entrega del arma anteriormente descripta ni de su uniforme, manifestando que los había extraviado (ver declaración testimonial obrante a fs. 178); Que a fs. 188/190 obra copia certificada de la Resolución N° 03905/16 mediante la cual el Señor Auditor General de Asuntos Internos resolvió imponerle al agente de marras la sanción de cesantía, por hallarlo responsable de las faltas previstas en el Artículo 198 incisos "a" y "o" del Decreto N° 1050/09 (Art. 1º), ordenando dar de baja el arma reglamentaria anteriormente descripta de los registros patrimoniales de la Institución (Art. 3); Que a fs. 231 se consignó el valor de reposición del uniforme de Policía extraviado, ascendiendo el mismo a la suma de pesos seiscientos cincuenta (\$ 650,00) una bombacha, pesos quinientos cincuenta (\$ 550,00) una camisa, pesos cuatrocientos noventa y nueve (\$ 499,00) un corraje completo, pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) un par de bolceguies tácticos, pesos trescientos veinte (\$ 320,00) una boina y de pesos ciento sesenta (\$ 160,00) un par de paletas de jerarquías. Que a fs. 234 se consignó el valor de reposición del armamento faltante a la fecha del hecho, el cual asciende, con un cargador, a la suma de pesos cuatro mil sesenta (\$ 4.060,00), de un cargador adicional de pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00) y de las municiones calibre 9 mm, por unidad, de pesos seis (\$ 6,00); Que mediante la RESOL-2018-7-GDEBA-CGP se ordenó instruir el sumario administrativo de responsabilidad que preceptúan los artículos 119 y 104, inciso p), e la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli quien, previa aceptación del cargo, se abocó a la tarea encomendada (ver fs. 240 y ss): Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la Instrucción dispuso la citación

para prestar declaración indagatoria al agente de marras. No obstante ello, el día hora señaladas al efecto el mismo no compareció al Organismo, al igual que en la audiencia supletoria fijada (ver fs. 242); Que a fs 09 del Expediente N° 21100-25174/18, agregado como fs. 244 al principal, el oficial notificador da cuenta que el agente no pudo ser notificado en su domicilio, en razón de que un vecino le manifestó que no residía más allá de forma permanente concurriendo esporádicamente a los fines de visitar a un familiar suyo; Que a su vez, a fs. 245 la Instrucción dejó constancia de haberse comunicado telefónicamente con el agente de marras, fijando nueva audiencia para que compareciera a prestar declaración. Sin perjuicio de ello, el día y hora fijados a dichos fines, el mismo no compareció al Organismo (ver fs. 252); Que así las cosas, a fs. 254 la Instrucción dispuso el cierre de la etapa de prueba de cargo y a fs. 255/257 dictó auto de imputación, responsabilizando patrimonialmente al agente Antonio por la suma de pesos siete mil quinientos noventa y uno (\$ 7.591,00), con fecha 18 de octubre de 2015; Que la Instrucción actuante entendió que el agente prenombrado no obró con la diligencia que las circunstancias requerían, desempeñándose con descuido y omisión frente a los deberes de guarda y custodia que estaban a su cargo, propiciando el hecho generador del perjuicio fiscal y facilitando en consecuencia involuntariamente y/o por omisión, la desaparición del armamento; Que al momento de notificar dicha resolución le fue informado a la Instrucción que la gestión resultó inoficiosa, razón por la cual y habiéndose ya librado oficios con anterioridad, procedió a publicar edictos, a los fines de que no se vulnerara ninguna de las garantías del imputado en el procedimiento en cuestión (ver fs. 260/263); Que así las cosas, vencido el plazo previsto en el Art. 20 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, reglamentario de la Ley N° 13.767, el imputado no presentó descargo ni ofreció prueba alguna; Que remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios se expidió con referencia al caso entendiendo que todo agente que guarde o custodie bienes o pertenencias del Estado está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, por lo tanto el agente, debe ser declarado patrimonialmente responsable en los términos de los Arts 112, 113, 114 y ccs de la Ley 13.767, reglamentada por el Decreto N° 3260/08; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13767, el Contador General ha instruido mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc p) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3250/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello, El Subcontador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°: Determinar el perjuicio fiscal ocasionado en la suma de pesos siete mil quinientos noventa y uno (7.591,00), importe referido al 18 de octubre de 2015, resultando responsable del mismo el Oficial Claudio Javier Antonio, legajo N° 471.757, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 113, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3260/08. Artículo 2°: Comunicar al inculcado. Cumplido, los presentes actuados se remiten al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establecen los artículos 122 de la Ley 13767 y artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. Artículo 3°: Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo.

Graciela Olaechea, Jefe de Departamento.

abr. 22 v. abr. 23

INVEBIO S.A.

POR 3 DÍAS - De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/12/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 108.000.- a \$ 4.016.000.-, con el aporte en efectivo de \$ 3.908.000 y mediante la emisión de 390.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede de la calle Arenales 605 piso 4° of. 1 de la localidad y partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Silvina B. Diez Mori, Abogada.

abr. 23 v. abr. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Escobar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Artículo 6°, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Nro.	Expediente	Nomenclatura	Domicilio y Localidad	Tit. Dominial
1	2147-118-1-112/2018	IX-H-4A-4P-23	Chile 260- Garín	Grassetti Claudio Mario
2	2147-118-1-261/2018	IX-N-2-4	Colibrí 2544- Savio	Pollio Daniel-Eisner Isidoro
3	2147-118-1-351/2018	XI-R-78D-24	Tapia de Cruz 2434-Escobar	Suipacha I.F.C.e I.S.A.
4	2147-118-1-122/2018	XII-G-13-13B-30	Lamadrid 1097- Escobar	Soc. Santa Fé S.A.C.F.I. e Inmb.-
5	2147-118-1-89/2012	XI-D-2-2B-5	Santa Magdalena 197- Matheu	Quintillan José Manuel

6	2147-118-1-20/2006	IX-S-81-30	Príngles 264- Savio	Km. 48 SRL Inm.Urb.Const.y Finan.
7	2147-118-1-51/2015	IX-H-26-11	24 de febrero 2937- Garín	Lera Oscar A. –Salva María Rosa
8	2147-118-1-149/2018	IX-H-79-4	Pedro Ballester 2846- Garín	Scorzafave J. Constantino y Consenza Nassitta
9	2147-118-1-40/2019	IX-P-35ª-31	Gorriti 432- Maschwitz	Novas de Justo Catalina Néilda- Mahieu de Justo Isabel María
10	2147-118-1-113/2018-	XI-H-3-4B	Mendoza 29- Matheu	Martin Fernando Claudio
11	2147-118-1-46/2019	XI-H-3-4B	Mendoza 29- Matheu	Martin Fernando Claudio
12	2147-118-1-64/2018	XI-Y-28-12	Santa Angela 3165- Escobar	Rementeria Miguel Ernesto
13	2147-118-1-85/2015	XII-M-94-23B	San Luis 1337- Escobar	Onda Tsuneo
14	2147-118-1-12/2019	IX-H-91-9	Salta 163- Garín	Chehayeb Rachid-Orlovsky Nadia
15	2147-118-1-362/2018	IX-D- 19-6A	Uruguay 957- Garín	Arrondo Raquel Elmira
16	2147-118-1-158/2018	IV-M-151-17	Julián Aguirre 53- Maschwitz	Laporta Amanda
17	2147-118-1-31/2019	IX-AA-42B-25	Los Gladiolos 2846- Savio	Askaba S.R.L.
18	2147-118-1-126/2018	IX-A-59-20	Pablo Lamberti 1169- Garín	Graham y Sansoulet Lucia Albín;Ricardo P.; M. Noemí; J. Luis; C. Alberto; Amelia María
19	2147-118-46/2019	XI-H-3-4B	Mendoza 29- Mathéu	Martin Fernando Claudio
20	2147-118-1-45/2019	XII-B-7-6K-21	San Lorenzo 765 - Escobar	Lavena e Ithurburu José Oscar
21	2147-118-1-21/2015	IX-P-58-8	Carriego 920- Maschwitz	Villanueva Carlos Leopoldo
22	2147-118-1-42/2017	IV-M-188-13	Víctor Serra 324- Maschwitz	Utka S.C.A
23	2147-118-1-36/2018	XII-G-15C-29	F. Lauria 373- Escobar	Fernández Rodolfo – Romero M. Berta
24	2147-118-1-23/2019	IX-P-50-15	Carriego Evaristo- Maschwitz	Novas María Esther
25	2147-118-1-364/2018	IX-U-50-12	Carlos Pellegrini 1558- Garín	Bernath Armando-Manuel
26	2147-118-1-36/2012	IX-D-3-3J-28	Conde Alberto 910- Matheu	Servidio Yolanda
27	2147-118-1-153/2018	XII-G-6C-6	9 de Julio 161- Escobar	Soc. Santa Fe S.A.C.F.I. e Inm.
28	2147-118-1-350/2018	IX-W-44-9	José Hernández 2406-Garín	Colasanto Antonio Mario
29	2147-118-1-9/2014	XI-G-156-31	Anemona 2668- Escobar	Seidman de Rohr Niña
30	2147-118-1-359/2018	XI-R-146-10	Callao 2936- Escobar	Padua Inmob. Com. y Agrop. S.A.
31	2147-118-1-12-2018	XI-R-144-27	Los Claveles 2926- Escobar	Padua Inmob. Com. y Agrop. S.A.
32	2147-118-1-35/2011	IX-N-6-5	Las Dalias 2425- Savio	Ruta veintiséis SRL
33	2147-118-1-23/2017	IX-U-56ª-10	Falco 1539- Garín	Cristiana S.C.A.
34	2147-118-1-6/2014	XII-P-65B-5	Belén 1810- Escobar	Soc. Intico, Inv.Tierras y Const.SRL
35	2147-118-1-14/2018	XI-R-6-17	Alte. Brown 1952- Escobar	Luppi Elena Linda
36	2147-118-1-154/2018	IX-B-109-25	Ituzaingo 538- Garín	Tobelem de Kusnir Ana America
37	2147-118-1-268/2018	IX-S-82-18	Don Bosco 1279- Savio	Hudson S.C.A.

38	2147-118-1-26/2019	IX-P-32-22	Caseros 359- Matheu	Alcaraz Francisca
39	2147-118-1-58/2018	IX-P-35 ^a -15	M. Guemes 469- Maschwitz	Moran de Simeriglio Laura
40	2147-118-1-76/2015	XI-A-7-4	Princesa Giovanna 1266- Matheu	Mandaradoni Antonio
41	2147-118-1-8/2018	XII-J-34-3	Saavedra 498- Escobar	González Andrés
42	2147-118-1-227/2018	IX-N-22-13	Carlos del García 2515- Savio	Ruta veintiséis S.R.L.
43	2147-118-1-45/2015	IX-Z-31-4	Ramón Cabot 1074- Garín	Di Yorio Ana Hilda
44	2147-118-1-45/2015	IX-Z-31-5	Ramón Cabot 1074- Garín	Brund Carmen

Darío Gabriel Minkas, Escribano.

abr. 23 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

Departamento Ejecutivo

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Guaminí en Expediente 4056-10114/2018 S / Prescripción Adquisitiva (Leyes 21.477 y 24.320) cita y emplaza por tres (03) días a ANTONIO CESANI y/o herederos y/o terceros interesados sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VIII, Sección 8, Quinta 27 — Parcela 1 - Partida inmobiliaria 220; para oponerse, en cuanto se consideren con derecho, al trámite de regularización dominial del inmueble bajo posesión de la Municipalidad, en el término de (15) quince días corridos contados a partir de la presente publicación.- Guaminí, de abril de 2019.

José Augusto Nobre Ferreira, Intendente

abr. 23 v. abr. 25

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores ROQUE ESTEBAN ACOSTA, YAMILA SOLANGE ACOSTA, HERNÁN ANDRÉS BARALE, WALTER JAVIER BARALE y LEONARDO CARLOS GÓMEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente Nº 4-225.0-2017, Municipalidad de José C. Paz – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Tercero: Por los fundamentos expuestos en los considerandos segundo, apartados 2), 3), 4), 5), 7), 8) y 11), quinto, sexto, apartado 5) y séptimo, apartados 3) y 5), y en base a la determinación realizada en el considerando octavo, aplicar ... y multas por las sumas de ... \$ 8.100,00 a la empleada municipal Yamila Solange Acosta,...de \$ 8.100,00 al empleado municipal Hernán Andrés Barale, de \$ 8.100,00 al empleado municipal Leonardo Carlos Gómez,...de \$ 8.100,00 al empleado municipal Roque Esteban Acosta,...de \$ 8.100,00 al empleado municipal Walter Javier Barale ... (artículo 16 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), inciso 1), subinciso 1), cuarto, apartado 2), sexto, apartados 1) incisos 1), 2), y 3) y 5) y séptimo, apartados 2), 3), 4) y 5), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Y declarar que los Sres.... Hernán Andrés Barale,..., Leonardo Carlos Gómez,..., Roque Esteban Acosta,..., Walter Javier Barale y... las Sras. .. Yamila Solange Acosta, alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a los Sres...., Hernán Andrés Barale,...Leonardo Carlos Gómez,... Roque Esteban Acosta,...Walter Javier Barale y .a las Sras. .. Yamila Solange Acosta, lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, un plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales nros. 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543 - Multas) y 108/9 (CBU 0140999801200000010893 – Cargos), a la orden del Señor Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez; (Vocales); Ante Mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

La Plata, 4 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat. Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor AUGUSTO GERMÁN GAMARRA CHAFLOQUE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-066.0-2017, Municipalidad de Lobería – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Undécimo: Declarar que los Sres... Augusto Germán Chafloque..., alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Tercero: Notificar a los Sres... Augusto Germán Chafloque,...lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente les corresponda a cada uno de ellos, Artículo Décimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

La Plata, 4 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor CARLOS GERARDO CASTEL que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-256614-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de marzo de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor GUILLERMO DANIEL AYBAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-121894-2007-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DIEGO FERNANDO ALAGASTINO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-268420-2011-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor VOCAL Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor VÍCTOR ALEJANDRO HANSSON que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-732073-2006-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RENÉ LUIS DANIEL GERARDO GARCÍA COLINAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-051.0-2017, Municipalidad de General San Martín – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando octavo, ... y un llamado de atención ... a los Agentes Municipales... Sr. René Luis Daniel Gerardo García Colinas,... (artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Declarar que los Sres....René Luis Daniel Gerardo García Colinas,... alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a los Sres... René Luis Daniel Gerardo García Colinas,... lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente les corresponda a cada uno de ellos,.. Artículo Duodécimo: Rubricar: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO, Ariel Héctor PIETRONAVE, Gustavo Eduardo DIEZ; (Vocales); ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)”.

Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor GERMÁN IGNACIO GAUNA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-830769-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Marta Silvina NOVELLO (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Juan Pablo PEREDO y Daniel Carlos CHILLO.

Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores CARLOS LEONARDO MARIANO VEGAS y JUAN IGNACIO GUIÑAZÚ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-049.0-2017, Municipalidad de General Pueyrredón – Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar una ... amonestación al ... ex Secretario de Gobierno Sr. Juan Ignacio Guiñazú, .. (artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres.... Carlos Leonardo Mariano Vegas... alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Declarar que los Sres...., Juan Ignacio Guiñazú,... alcanzados por la formación del Expediente Especial mencionado, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres. ..., Juan Ignacio Guiñazú, ... Carlos Leonardo Mariano Vegas,.. lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente les corresponda a cada uno de ellos, ... Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”.

La Plata, 4 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al Señor ANDRÉS REGINALDO CEDRÓN, Legajo n° 144.531 que en el expediente N° 21100-361358/15 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL 2018-83 GDEBA-CGP, con motivo del faltante de ua pistola marca Astra 100 calibre 9 mm, serie 1702ª, que el Ministerio de Seguridad proveyera al Teniente 1º Andrés Reginaldo Cedrón, legajo 144.531, que se ha resuelto en la RESOL-2019-134-GDEBA-CGP: La Plata, 11 de Abril de 2019: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una pistola maraca Astra 100 calibre 9 mm, serie 1702ª, que el Ministerio de Seguridad proveyera al Teniente 1º Andrés Reginaldo Cedrón, legajo 144.531, y Considerando: Que de los antecedentes obrantes en autos surge que con fecha 14 de enero de 2015 el agente advirtió el extravió del arma reglamentaria en circunstancias en que se trasladaba en una motocicleta a prestar servicios; Que a fs 71/72 obra copia certificada de la Resolución N° 3314/15, mediante la cual la señora Auditora General de Asuntos internos sanciona al agente con veinticinco días (25) días de suspensión de empleo, por hallarlo responsable de las faltas previstas en los artículos 198 incisos “f” y “h” y 208 inciso “h” del Decreto 1050/09, ordenando la baja del arma reglamentaria descripta en los registros patrimoniales de la institución; Que a fs 113 se consignó el valor de reposición del armamento faltante a la fecha del hecho, el cual asciende a la suma de pesos tres mil ciento cuarenta y dos (\$ 3.142,00), de un

cargador adicional de pesos trescientos treinta y seis (336,00) y de los cartuchos calibre 9 mm, por unidad, de pesos seis (\$ 6,00); Que la Dirección de Sumarios estimó que correspondía sustanciar el sumario administrativo de responsabilidad previsto por el artículo 104 inc p) de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.280, a la luz de lo previsto por los artículos 112 y 114 del referido plexo legal; Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario de índole patrimonial mediante RESOL -2018-83-GDEBA-CGP, en los términos de los artículos 104, inciso p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Lorena Cinqualbres, quien previa aceptación del cargo a fojas 120, se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo, la Instrucción cito a que comparezca a prestar declaración indagatoria al Teniente 1° Andrés Reginaldo Cedrón, Legajo 144.531, se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la Instrucción cito a que comparezca a prestar declaración indagatoria al Teniente 1° Andrés Reginaldo Cedrón, legajo 114.531, quien no compareció a las audiencias fijadas obrando a fojas 123 y 124 las actas pertinentes; Que a fojas 131 la instructora designada eleva las actuaciones a la Dirección de Sumarios de este Organismo para su consideración, atento la imposibilidad de continuar con la tarea instructoria e consecuencia se dicta la RESOL-2018-554-GDEBA-CGP por la cual se deja sin efecto el artículo 2° de la Resolución que ordena el presente sumario y se delega la continuación de la instrucción sumarial en la agente de este Organismo Dra. Alejandra Zorzini, quien acepta el cargo a fojas 135 y se aboca a la tarea encomendada; Que la instrucción procedió a citar, mediante edictos, al Teniente 1° Cedrón (fojas 143/144) obrando a fojas 145 actas que reflejan la incomparecencia del citado oficial a las audiencias que fueran fijadas para recibirle declaración indagatoria, disponiendo en consecuencia a fojas 148 el cierre de la etapa de acumulación de la prueba de cargo y el levantamiento del secreto sumarial; Que a fojas 147/148 la Instrucción actuante dicta auto de imputación, entendiendo que el Oficial Cedrón no ha tomado los recaudos con el objeto de evitar el faltante del arma, es evidente que obró con descuido y omitió los deberes de guarda y custodia para con el bien a su cargo, resultando de ello su responsabilidad personal y directa a tenor de lo prescripto por los artículos 112 y 14 de la Ley N° 13.767; Que conferida la vista prevista en el artículo en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767 (fojas 9/10 y vta. del expediente N° 21100-238397/18, agregado como fojas 103), el imputado no hace uso de su derecho para formular descargo; Que recepcionadas las actuaciones la Dirección de Sumarios de este Organismo, compartiendo el criterio sustanciado por la instrucción, se expide con referencia al caso, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el agente Andrés Reginaldo Cedrón, legajo N° 144.531, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado Provincial, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello El Contador General de la Provincia Resuelve ARTÍCULO 1 determinar en la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 3.250), al 14 de enero de 2015, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el oficial Andres Reginaldo Cedrón, legajo N° 144.531 por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 114 y conordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 2. Comunicar al inculcado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 3. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo.

Carlos Francisco Baleztena, Contador General

abr. 24 v. abr. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°5

Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de Martes a Viernes de 8 a 12 hs.

José Luis Lecuona, Escribano.

abr. 24 v. abr. 26

ANEXO/S

LISTADO [00f1915fda6ea7f996d29671456b0cf8191466c4f22d97aee3fcd43581de1c8](#)

[Ver](#)

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación:

SEPULTURA

3-7-A GASSAGAISTEGUY FERNANDO; 21-7-A CASALI CELIA MARGARITA; 20-11-A OLIVARES RODOLFO; 41-13-A PILUGER SUSANA; 9-8-B LLANOS PEDRO; 11-8-B AMILIBIA JOSE MARIA; 33-13-C RIOS DE AVALOS MARGARITA; 23-14-C ALBACETE MIRTA MARIA; 39-14-C COLMAN RODOLFO VICTOR; 21-15-C 4BITETTO NICOLAS; 38-15-C ZALAZAR JUAN CARLOS; 49-19-C RISSO LUIS; 3-21-C BOYER LIDIA; 26-21-C RUIZ FRANCISCO CESAR; 39-24-C GODOY OSCAR ARIEL; 28-25-C NANA MIRTA; 21-2-D DEL VALLE ANTONIA BEATRIZ ; 22-4-D VILLABRILLE BENJAMIN AMADOR; 15-1-E SAWCZUK SUSANA; 13-7-E ACOSTA ALBERTO EDGARDO; 26-11-E DE GAROIA PILAR;

21-14-E OJEDA PATRICIA; 31-14-E ZITTERKOPF LUIS; 12-19-ESZIEBER GASPAR; 22-19-E REMBESKI ANTONIA LILIANA; 26-19-E CULE MAGDALENA GLORIA; 28-19-E SZIEBEN CRISTINA; 42-19-E GARCIA MARIA LUJAN; 21-20-E MOYANO BEATRIZ MERCEDES; 44-21-E CISTERNA ENRIQUE; 56-21-E OCAMPO ELBA AZUCENA; 8-25-E FERNANDEZ OLGA ESTER; 11-25-E FERNANDEZ OLGA ESTER; 9-5-F SANSONOVICH CASIMIRO; 4-6-F MEZA HECTOR JOSE; 5-7-F GOMEZ LEONCIO; 32-11-G GUEVARA MICAELA; 14-13-G MANSILLA AUGUSTO; 1-14-G GOYENA LILIA ALICIA; 9-14-G HERMIDA LUIS ALBERTO; 14-14-G ALVAREZ JORGE; 81-13-H ISOLA VIVIANA NORMA; 76-27-J 3COMIS MIRIAM DEL CARMEN; 80-27-J VERA SILVIA; 100-27-J ACOSTA ESTELA BEATRIZ; 80-29-J GIMENEZ VICTOR HUGO; 101-29-J BARRENECHE SUSANA ALICIA; 123-29-J BARRETO ANTOIO DAVID; 142-29-J RIOS ANGEL; 12-41-J LEDESMA DIEGO OSCAR; 65-3-L FERRER DANIEL ENRIQUE; 61-4-L SOTO PINTO SALVADOR; AL SEGUNDO; 98-4-L DO SANTOS DANIEL EDUARDO; 109-4-L MONTIEL JUAN CARLOS; 29-5-L ZAMMELLA MARIO ALBERTO; 32-5-L ROLDAN EDUARDO; 7-6-L ARECO SILVIA MABEL; 2-2-M IBARRA CESAR REYNALDO; 45-2-M LOPEZ MIRTA BEATRIZ; 14-4-M TRABUCCO DE COMATTO ELSA; 16-5-M ARECO SILVIA MABEL; 38-5-M ACUÑA MABEL MONICA; 54-6-M MIRANDA ANDRES; 30-10-M GONZALEZ MANUELA; 23-11-M VERON FEDERICO; 45-11-M CACERES MARIA CONCEPCION; 55-12-M GOMEZ MARGARITA; 3-13-M MARTINEZ OSCAR; 9-13-M ITURRES CARLOS HORACIO; 50-15-M MARTINEZ GUADALUPE; 17-16-M TORRES OSCAR; 64-16-M ROSEDA ROSA DEL VALLE; 58-17-M AGUIRRE DANIEL ALBERTO; 49-18-M SANCHEZ ROLANDO HECTOR; 55-18-M BENITEZ RAMON VICTOR; 11-19-M LEDESMA CATALINO; 25-19-M DIAZ JUAN ORLANDO; 60-19-M ESCOBAR JORGE; 35-20-M ROMERO YOLANDA MERCEDES; 40-20-M REYES OTAÑO ANGEL; 12-29-M OTAROLA PEDRO RUBEN; 44-29-M MEDINA ANTONIO; 27-1-Ñ LEDESMA LORENA EDITH; 30-3-Ñ ETCHECHURI OLGA ESTER; 3-9-Ñ GODOY ANTONIO.

NICHOS

306-6º-A INCRETOLLI CLAUDIO; 317-5º-A CACHI MARIA; 320-2º-A FARIRIAS RICARDO GUILLERMO; 334-4º-A ROJAS DE SANTANA MERCEDES; 348-6º-A ROSELLI RAUL; 361-1º-A COLAGIOVANNI MGUEL; 363-3º-A COLAGIOVANNI MIGUEL; 380-2º-A ETCHECHURI OLGA ESTHER; 397-1º-A IOLFINO DE FURCHI BETTINA; 445-1º-A LEGUIZAMON MERCEDES; 448-4º-A SOUTO QUEVEDO; 461-5º-A ROBLES FERNANDO ALBERTO; 475-1º-A MONTIEL RUBEN CARLOS; 481-1º-A NERHOT ARTURO; 513-3º-A FACIO FAMILIA; 519-3º-A FAMILIA FACCIO; 521-5º-A MELLI RAUL; 524-2º-A SBARBATI ALBERTO; 554-2º-A VARELA HAYDEE RAQUEL; 565-1º-A GONZALEZ ROBERTO JULIO; 566-2º-A SIVORI DANIEL OSVALDO; 571-1º-A MOLINERI HNOS; 573-3º-A MONTIEL RUBEN; 12-2º- 1B MONTENEGRO COSME RENE; 72-1º-1B PASCUALI HNOS; 85-4º-1B DE ROSALEN JOSEFA; 69-3º-2B SCHIMIDT JUAN HIPOLITO; 126-6º-2B B DE LEVA MARIA; 224-4º-C VELIZ MIGUEL ANGEL; 258-2º-C MONCADA DE ORUE MARIA TERESA; 274-2º-C GUAGNANO GRACIA; 341-4º-C LOPEZ PORFIRIO; 376-3º-C VECCHIO CARMELO; 533-4º-C VARGAS NORMA BEATRIZ; 545-4º-C BELZITI MARIA ANGEL; COSI NOEMI ESTHER 8-3º-C

NICHOS DOBLE 15-1º-C LANZA DE FERNANDEZ GRACIELA ESTRELLA;

NICHO URNA

37-1º-A FLIA LOPEZ; 366-3º-C SANCHEZ RICARDO ANIBAL; 170-5º-D MONTENEGRO NESTOR ADRIAN. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osarios General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director.

abr. 24 v. abr. 26

CARTA ORGÁNICA

POR 1 DÍA - A. NORMAS GENERALES:

Artículo 1º: La agrupación municipal ACCION COMUNAL – EL PARTIDO DE ESCOBAR cuyo logo y colores identificatorios se anexan como parte integrante de la presente carta orgánica, se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las siguientes disposiciones.

Artículo 2º: Integran ACCION COMUNAL – EL PARTIDO DE ESCOBAR los vecinos ciudadanos Y extranjeros domiciliados en el distrito de Escobar que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3º: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Programa o Bases de Acción Política.

B.- AFILIADOS:

Artículo 4º: Para ser afiliado a la se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del Partido; c) participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su

alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 9°: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10°: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Artículo 11°: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueren objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12°: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13°: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Artículo 14°: El gobierno y la administración de ACCION COMUNAL- EL PARTIDO DE ESCOBAR corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

D.- LA ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 15°: La asamblea general es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16°: El "quorum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados s, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quorum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren.

Artículo 17°: Son funciones de la asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el comité directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa o bases de acción política; f) reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día.; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobandando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

Artículo 18°: La asamblea general deberá reunirse una vez por año o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

D.- EL COMITÉ DIRECTIVO:

Artículo 19°: El comité directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 20°: Para ser miembro del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de ESCOBAR y ser afiliado a la agrupación municipal ACCION COMUNAL – EL PARTIDO DE ESCOBAR

Artículo 21°: El comité directivo deberá reunirse una vez al mes - por lo menos-, y formará "quorum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22°: El comité directivo es el órgano ejecutivo de la agrupación municipal ACCION COMUNAL – EL PARTIDO DE ESCOBAR y tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas- b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista ; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general ; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público- e) convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos ; g) dar cuenta a la asamblea general, anualmente del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido ; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido : i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomité y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario , de caja, de actas como así también la documentación complementaria de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos ; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, éstos últimos, según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631192; l) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

Artículo 23°: Al constituirse el comité directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un pro-secretario, un secretario de actas, un tesorero y un pro-tesorero.

Artículo 24°: El comité directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 25°: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los Poderes

Ejecutivo, legislativo y Judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

E.- BIENES Y RECURSOS:

Artículo 26°: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los Concejales y Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27°: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, provincial o las municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28°: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29°: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones serán depositados a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

F.- CONTROL PATRIMONIAL:

Artículo 30°: El comité directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y proesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31°: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32°: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92.

G.- REGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 33°: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34°: El tribunal de disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35°: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aún parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos en un comicio general o inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36°: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; e) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37°: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculcado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38°: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

H.- RÉGIMEN ELECTORAL:

Artículo 39°: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designaran de conformidad a lo normado en los arts. 19, 31 y 34, del presente estatuto, respectivamente.

Artículo 40°: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41°: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo 43°: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

Artículo 44°: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos,

según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45°: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46°: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47°: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales los hubiere abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando una acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50°: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 51°: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

Artículo 52°: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53°: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54°: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5109.

Artículo 55°: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo 56°: La agrupación se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32° de la Ley 5109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 14.848.

Artículo 57°: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del art. 18 del Decreto Ley 9889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y Ley 14.086.

I- CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 58°: La asamblea general convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política ACCION COMUNAL – EL PARTIDO DE ESCOBAR sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92.

Artículo 59°: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán al HOSPITAL MUNICIPAL ENRIQUE ERILL

Jerónimo López Vara, Subdirector

UNIÓN VECINAL INDEPENDIENTE

Carta Orgánica

POR 1 DÍA - A) NORMAS GENERALES:

Artículo 1°: La agrupación política "Unión Vecinal Independiente" del partido de San Miguel (Provincia de Buenos Aires) se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 2°: Integran la agrupación política "Unión Vecinal Independiente", cuya sigla es UV1, los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su declaración de principios y las bases de acción política, se incorporen a la misma como afiliado.

Artículo 3°: Las ideas directrices, están enunciadas en la declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en sus Bases de Acción política.

B) AFILIADOS:

Artículo 4°: Para ser afiliado a la agrupación política "Unión Vecinal Independiente" se requiere lo siguiente:

a) Estar inscripto en el padrón electoral del distrito.

b) Tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio.

c) No estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la ley 9889/82, t. o s/Decreto 3631/92.

d) En caso de ser extranjero: estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.-

Artículo 5°: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre

completos del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o la firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.-

Artículo 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados los siguientes:

- a) Peticionar a las autoridades partidarias.
- b) Examinar los libros y registros del partido.
- c) Participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados:

- a) Promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance.
- b) Observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades.
- c) Actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral.
- d) Sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y en sus bases de acción política.
- e) Contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro de la ley 9889/82, t.o s/Decreto 3631/92) o bien por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar, por escrito, las solicitudes presentadas.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior, se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueron objetadas, dentro de los dos (2) días vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético.

A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con una antelación de dos meses como mínimo a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C) GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Artículo 14: El gobierno y administración de la agrupación política "Unión Vecinal Independiente", corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a ella. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos partidarios.

C-1) LA ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del Partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El "quórum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento (30%) de los afiliados y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación, una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la cual funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurran.

Artículo 17: Son funciones de la asamblea, las siguientes:

- a) Designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.
- b) Juzgar la acción del comité directivo y de los otros organismos que funcionen en el distrito.
- c) Tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios, las bases de acción política y el programa partidario.
- d) Examinar y resolver las cuestiones que le someta el comité directivo.
- e) Sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa de acción
- f) Reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día.
- g) Considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares y pronunciarse aprobando o desaprobandando las gestiones que hayan realizado.
- h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local, con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

Artículo 18: La asamblea general deberá reunirse una vez por año o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados.

La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

C-2) EL COMITÉ DIRECTIVO:

Artículo 19: El comité directivo estará integrado por diez (10) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes elegidos todos por el voto de los afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del comité directivo se requiere estar inscripto en el padrón electoral de San Miguel y ser afiliado a la agrupación política "Unión Vecinal Independiente"

Artículo 21: El comité directivo deberá reunirse una vez al mes, por lo menos, y formará "quórum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22: El comité directivo es el órgano ejecutivo de la agrupación política "Unión Vecinal Independiente" y tendrán las siguientes funciones:

- a) Dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas.
- b) Dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista.
- c) Cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general.
- d) Definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público.
- e) Convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que consideré necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar.
- f) Convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos.
- g) Dar cuenta anualmente a la asamblea general del desempeño de sus funciones y la marcha general del partido.
- h) Realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido.
- i) Nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos.
- j) Llevar en forma regular los libros; de inventario, de caja y de actas, así como también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos.
- k) Crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, estos últimos según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho de la ley 9889/82, t.o s/Decreto 3631/92.
- l) Adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

Artículo 23: Al constituirse el comité directivo designará una mesa de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un pro-secretario, un secretario de actas, un tesorero y un pro-tesorero.

Artículo 24: El comité directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C-3) BIENES Y RECURSOS:

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que deben hacer, el Intendente, los Concejales y los

Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles e inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta y los fondos que se obtengan de su venta o gravamen, como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones proveniente de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sea proveedoras habituales del Estado Nacional, provincial o de las municipalidades, de empresas que explotan el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisión aceptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o las dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositadas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C-4) CONTROL PATRIMONIAL:

Artículo 30: El comité directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y pro-tesorero y de acuerdo a las prácticas de la contabilidad, los siguientes libros: inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La asamblea general nombrará una comisión revisora de cuentas cuya función consistirá en la supervisión contable de la administración patrimonial. La comisión tendrá tres miembros y un número igual de suplentes, los que durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32: Se fija el día 31 de octubre de cada año, como fecha de cierre del ejercicio anual de la agrupación política "Unión Vecinal Independiente". Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual, o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la comisión Revisora de Cuentas, un balance detallado y documentado.

Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previas las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco de la ley 9889/82, t.o s/Decreto 3631/92.

C-5) RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y hacer valer las normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes, estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El tribunal de disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes. Los cuales serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones, las siguientes prácticas:

- a) Hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas
- b) Entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobiernos no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones.
- c) Apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes.
- d) Alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia.
- e) Apartarse aún parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido.
- f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un acto electoral general o inducir a abstenerse de votar.
- g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, o de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación.
- b) Llamado de atención.
- c) Suspensión de la afiliación hasta un año.
- d) Expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases:

- a) Los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiéndose a unos y a otros como acusadores.
- b) Se oirá al inculcado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas.
- c) Las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría.
- d) Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere y al acusado.
- e) El derecho de apelación ante la asamblea general, deberá ejercerse dentro de los setenta días hábiles.

Artículo 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D) RÉGIMEN ELECTORAL:

Artículo 39: Todos los organismos del Partido salvo disposiciones excepcionales de esta Carta Orgánica, se designarán por el voto directo y secreto de sus afiliados. En cuanto a la elección de candidatos a cargos públicos electivos, la misma se ajustará a lo establecido en el artículo 57 del presente estatuto.

Respecto de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas su designación se ajustará a lo normado en el artículo 31, del presente estatuto.

En cuanto concierne al Tribunal de Disciplina, su designación se ajustará a lo normado en el artículo 34, del presente estatuto.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, el día y la hora en que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42: El voto deberá emitirse por algunas de las listas de candidatos o precandidatos que halla oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas y colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos. Conforme a lo estipulado en el inciso f) del artículo 22, de la presente carta orgánica.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una única lista de candidatos o precandidatos según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al acto electoral.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades de las elecciones internas.

Artículo 49: Una vez finalizada la votación, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga los siguientes datos:

- a) El lugar y la fecha del acto.
- b) El nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales actuantes.
- c) Número de designación de mesa, cantidad de los afiliados inscriptos, cantidad de afiliados que hayan sufragado y cantidad de los votos obtenidos por cada lista.
- d) Las observaciones o protestas que se hubiesen formulado durante la votación y/o el escrutinio.

e) Las firmas del presidente y de los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán, supletoriamente, las normas de la ley electoral.

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista, perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53: Cuando participen solo dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento (20%) del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54: En caso de que participen tres o más listas, se aplicará el sistema de cociente establecido en la ley 5.109.

Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia, cuando corresponda, para la integración de un organismo partidario.

Artículo 56: La agrupación política "Unión Vecinal Independiente" se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la ley 11.733.

Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del art. 18 del Decreto Ley 9889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y Ley 14.086.-

E) CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 58: La asamblea general convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la "Unión Vecinal Independiente", sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente de la ley 9889/82, t.o s/Decreto 3631/92.

Artículo 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integran el patrimonio de la agrupación política "Unión Vecinal Independiente", pasarán a una entidad de bien público, que se designará en la asamblea general que determine dicha extinción.

Jerónimo López Vara, Subdirector

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA TRIBUNAL DE FALTAS

POR 1 DÍA - El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 15 días corridos a titular/interesado en relación a los dominios WUB-158, SYQ-003, BUN-403, TNN-948, U0018584, URO-148, TRB-667, B0569370, USM-366, B0147877, WCU-138, B0940344, B1807741, B1492582, B0449889, AQO-317, SDI-292, C0792243, WVE-830, C0723825, WIG-694, G0002029, TSS-621, RAK-999, U0029708, L0044920, B0381825, B0422245, SHY-461, B1278806, RJA-071, UCU-038, R0039280, VAQ-550, XCV-139, UWB-440, B0804777, L0054938, SXN-382, RKI-267, TTG-115, VSY-796, WQP-671, TSA-157, WCA-336, UNB-890, VUC-243, VGB-353, M0250626, B0407182, B0310886, B0850893, WGF-224, TPX-498, SRO-447, TIX-051, UKR-818, VKK-690, XAP-537, Q0026996, B2190393, CTG-884, VKV-240, U0060081, C0055685, B0805341, C0435161, VDK-531, UJD-913, UFP-899, TRD-741, WGL-494, BLY-768, UKM-916, AGK-525, RSE-298, VKV-336, UOM-852, TAS-902, VEL-439, SXO-407, SKM-114, L0055328, L0011023, UUL-034, XLR-125, RBE-514, B1471690, UGX-208, UWQ-764, TSM-164, WPN-210, HFF-998, TDL-616, WPM-754, TSF-746, WPA-364, SDZ-317, WCA-424, TVK-637, TXN-577, UGT-412, RGQ-441, WAO-948, AID-665, UJT-350, TPS-997, B0569370, S0366144, XHO-838, TYV-335, C0722725, BQP-954, XMD-521, B1389223, VHX-991, B0422245, B1587349, AGU-220, E0135299, B0310531, XDO-711, UYN-759, DRA-906, TWO-277, WEZ-040, DJW-341, WPG-211, WPW-063, WNL-359, SFB-983, SCD-581, R0046401, TEC-668, VRO-663, BEJ-209, SHY-465, XGV-194, XJT-130, AAD-308, WKY-012, DJL-888, REF-912, WNL-033, WZB-128, WDG-164, BYV-340, RQN-908, J0045613, B0756227, UUS-909, B1755106, C0701529, B1973121, RBE-612, XDS-025, BTW-389, R0035431, TRD-676, UAX-532, S0104037, UDH-066, REX-994, XLE-473, WKN-656, WJX-912, USF-533, AQO-504, VVH-834, SDI-353, RFQ-650, TSA-097, C0349324, AVY-302, TSG-558, WKG-631, B0592009, STK-855, UTZ-031, UXM-332, XHU-872, R0079821, UYW-555, RJS-109, S0669663, B1709099, B0553663, WMD-797, SSG-673, BXM-419, T0102043, L0028980, B1266906, B0805936, B0208032, TRD-618, VXZ-022, RJN-782, UAX-590, WQZ-901, CQA-427, WZW-692, BEF-626, RMX-452, RVW-818, TKD-913, UUI-203, RSQ-096, TKE-029, SUV-085, WPE-287, UYQ-863, RGX-222, UNB-819, TIT-336, XGF-254, UBX-310, VGM-166, WPG-180, XFN-694, WCP-786, SWK-720, UJS-011, WTN-211, TDL-578, AAT-619, UNB-913, UZX-953, XKU-953, TZL-534, CHL-924, RJS-058, RPM-376, VXY-995, ROY-454, TTT-250, BOO-967, SDZ-320, CUR-448, TFX-641, UYX-122, TIG-365, AXZ-502, WQI-051, CVW-669, XCB-354, SOC-411, SAZ-150, CNJ-691, AZW-271, SAL-516, UKQ-838, AAS-614, RHQ-647, BMC-333, UPN-344, VXZ-058, XFQ-387, WLD-191, ACC-894, XLX-012, Uuo-570, RQY-128, AKQ-963, BAC-298, TNV-082, Q0003058, Y0016648, G0029381, B1343381, RUW-602, B1422434, B1352217, C0143462, TVU-147, B JL-223, C1121134, B0369175, URA-628, VKH-542, UMC-851, UYN-785, BXJ-041, B2220837, UVK-139, UGA-976, UZX-873, VLO-820, WPL-355, XHN-783, WAO-911, CQJ-655, VHS-059, RZB-264, AUX-588, XHS-613, XBL-278, RLT-643, DAK-178, XBW-826, B0395359, C0585111, VIP-818, WOY-230, USF-513, UEZ-071, L0050928, VDL-287, UWB-508, B1154536, B1618207, C0495502, V0016206, B1620112, SBV-256, WKN-769, VPK-981, XIS-593, UGA-909, UZC-946, C0126256, B0382952, R0012749, U0031788, B0850123, TGP-587, RTU-387, C0664789, BKR-858, UGT461, UTA005, RLB062, XBL453, WEK637, TYV380, BAE444, UNX457, WQQ470, TEY110, DGN971, UCQ104, RNH221, WRN580, UJD968, WOX563, GBK421, AHZ367, VXY922, DAI902, B1620892, TW0214, UGT416, USO099, VDD872, R054016, SPL021, VAM953, XIL517, UOR959, SJR561, VGB491, XFR930, VAY516, VUW150, VPC104, UGA836, XDE867, UAX578, UQG557, SXW669, SAM847, B113495, UOV810, RQN936, SDI142, RYD912, WOI675, UKV479, BAI175, TSF816, SGT869, UWB736, UPK835, WZU631,

WPR012, ANI143, TLR504, TWN990, WPX970, AYG441, RZB182, SOC052, RPS299, WIS702, UUK947, TOH368, WQH579, UZC869, SYL058, VOQ603, WPI487, UNC000, WPF244, RMJ085, SDI133, SBA816, C1243229, TOH274, RPS287, WSR815, SEW058, B1021735, SII229, C1226072, TXT628, RZR679, C570806, UUS868, SGD211, WPF342, RRE674, XDU548, B593872, BOU406, 055HPS, 647CXQ, 758 IYS, 432 CMB, 202KYJ, 379EUZ, 421SUZ, 977HCD, 915HDH, 336CXQ, 829GWC, 141JUL, 425HUD, 746FBS, AOO2ICE, 673DEW, 531CID, 815HDH, 771ECI, 905IUZ, 654EYI, 630IMK, 400CTA, 874CZC, 236ICT, 034DLQ, 893JKY, 013DFH, 873JSH, 096GRG, 802EYI, 254DEW, 856AGV, 885DNE, 239FCE, 382CTA, 332DLQ, 599DAN, 987GBC, 163HLT, 919JGG, 902CPG, 369GMQ, 184FGE, 885DJM, 231HWO, 867DAN, 735DJM, 623ERU, 612DEW, 124CTA, 006IKN, 214EWY, 716DTC, 367GWL, 372JYQ, 632CBW, 239ABA, 863IAA, 441CRP, 956ERU, 094EJU, 868DGP, 557DSX, 582IMK, 313CKL, 239DXY, 264FCU, 299ECC, 345SMZ, 520GMQ, 947EGT, 123GUZ, 075GBD, 436EWY, 044GRG, 811DVG, 174EUZ, 854CZC, 698DAU, 923DGP, 048HNO, 896DDL, 734EYI, 139GHH, 077BRW, 163GHH, 631DUG, 965EYI, 129CVZ, 827AZX, 019CTA, 710DEN, 110DIH, 690HHC, 954ENU, 256FCU, 330EQU, 877ERM, 591CPG, 103IHH, 832DEW, 520DNF, 612DDL, 967DEW, 269CKL, 091CRP, 976HCL, 450IMK, 007CCI, 543DBX, 648GTO, 426ELN, 422CJX, 527DBX, 810DVG, 758GDF, 585ECI, 847EYI, 984DAN, 887JGG, 983HSH, 233IBN, 545DUG, 874IMV, 216GBD, 121CRP, 980IFL, 295ENY, 187DXY, 209HIY, 071CEL, 857CNE, 209EUZ, 462DLQ, 195HIB, 668AGU, 370BDT, 885JDL, 751CEE, 549CIU, 609CXQ, 455EDY, 288GGD, 300BWJ, 844JOZ, 954GWV, 353DQS, 592CNE, 216EWY, 767DYX, 990CFL, 994EGF, 694CAE, 924DJM, 909DNF, 441CTA, 941AZX, 234DXY, 661AZX, 101HGJ, 056GGD, 932CXQ, 873CPG, 455JHP, 350DBF, 070ABI, 805JKY, 867BMF, 629DVG, 794CNE, 849EGF, 860CXQ, 024HNO, 938GZR, 088DLQ, 407DHE, 918GBC, 733FBS, 717ENU, 964GLT, 912CNE, 849DAN, 744ECI, 747DDL, 943GZR, 848EGF, 893GOW, 307ICT, 984DNF, 606DCU, 630DBX, 504EKJ, 073GOX, 174IJL, 771EYI, 284GKO, 974AGU, 471DLQ, 961IST, 716BRW, 125CQQ, 699GFY, 656DGR, 114CKL, 836DYX, 941GAI, 509IIC, 068DQS, 768CGQ, 980HTW, 127DLQ, 662BZE, 739DNF, 125DXY, 955DJM, 967CUR, 105HCE, 964EGF, 521GMQ, 533DDL, 577DYX, 365EJU, 602AGV, 292ABS, 441EWY, 887CGQ, 911DNF, 603CZC, 046GWW, 004ELN, 915GZR, 998DDC, 027DXY, 280DQS, 139HVY, 237CMB, 630CNE, 360GMQ, 683ECI, 576IWK, 223EUZ, 574GTO, 139DGG, 741DEW, 260GYL, 371ICT, 783DJM, 100HGJ, 106CEL, 403IMK, 477GK, 886GZR, 221CKL, 200DLQ, 817DYX, 622ECI, 334DIH, 520DYX, 264GBD, 201DQS, 340IPS, 204GRG, 110CTA, 991HNN, 228FCE, 759CPG, 461HKB, 430DXY, 029CVZ, 820CNE, 048CMB, 440EUZ, 608FBS, 526DVG, 982DGP, 098CVZ, 326IPS, 175BSM, 615GYO, 808CRX, 481EDY, 946DAN, 635JVF, 822DSX, 855DSX, 136EWY, 907CNE, 982GZR, 542IIC, 013ELN, 776GPZ, 998HNN, 751CXQ, 927CNE, 756DYX, 400CMM, 232CTA, 443CKL, 319GKO, 533BZE, 007WCE, 050GFD, 909EGF, 126DIH, 856JDL, 243HOU, 878DVG, 647DGP, 825DVM, 872CTL, 931DDL, 892HDH, 670HAS, 857DEW, 980CUR, 600HOT, 808DGP, 414JOF, 267GHH, 211EDY, 135HGJ, 428IWL, 510CUR, 317ELN, 644IMK, 336JNM, 779ECI, 389GKO, 707DJM, 491GMQ, 598GSN, 661GSN, 938JIK, 415ELN, 715JLV, 571IKJ, 587BYB, 487DIH, 249HWO, 583CPG, 305EJU, 585EGF, 518CZC, 955DNF, 049ENY, 190EWS, 499CMM, 939DVG, 368CTA, 967DYX, 258EWY, 529IMK, 808DEW, 016EOX, 829CNE, 381JNM, 093CKL, 985JXM, A032XKU, 837KZK, 653DUA, 850JIK, 651IAA, 834IKL, 103KAM, 993BEE, 360CRP, 934IKL, 993BEE, 480HJU, 783CZC, 661HRK, 605FBS, 828KZK, 539CPG, 023KQC, 568DAN, 125KXQ, 935KXC, 851ECI, 253GBD, 806DNF, 480KCL, 9691EYI, 927GOW, A001JCF, 135BPH, 092HSI, 928GWU, 618JGS, 054GUZ, 193GRG, 905GSZ, 631JTN, 146GBD, 792DNF, 652HRK, 847CID, 135KEJ, 300JMZ, 383IQZ, 77IRS, 604GSN, 277GHD, 493JBE, 747ENU, 080EWI, 744CXQ, 437HKB, 578CKP, 109DCF, 388DLQ, 965HTW, 341ELN, 165HWO, 452CEL, 996ECI, 113IYI, 258HUW, 937IVZ, 971LEG, 702KIW, 070CEL, 778GPZ, 824DAN, 221EUZ, 024GOX, 185HLT, 734DYX, 069GRG, 912GBC, 901CBW, 162GBD, 153KLB, 619DSD, 652ERM, 315FCU, 125HGJ, 176IVE, 827CJJ, 557HXV, 683HDH, 077KAM, 151ELN, 018EDY, 111CTA, 106CQQ, 251DCF, 707JTN, 056BVI, 734IAW, 190IPD, 883JKY, 612GRX, 383EJU, 784IYS, 464JYQ, 182HUW, 470CQQ, 177CWN, 111DLQ, 984CKY, 551EQX, 995HGI, 328GYL, 948DGP, 092DXY, 170CRP, 770DGP, 247EDY, 039CJ, 979CUR, 799DYX, 106IHM, 599HFI, 778JSH, 944DYX, 414HUW, 368JBW, 302IBN, 815EYI, 729GTO, 118GRG, 785CNE, 788HND, 539CGO, 926BSL, 684GSN, 622CZC, 940DNF, 099EUZ, 545CXQ, 755CXQ, 296GBD, 083DTL, 182CTA, 930IOB, 699JIR, 609IEL, 877CJJ, 457DYX, 715JSH, 633DBX, 934IED, 815DDL, 986AGV, 385GWV, 696CNE, 339HVA, 122EDY, 418BVC, 204CQQ, 282HLT, 210HPS, 331HUW, 371CVZ, 519GQM, 074GBD, 712HND, 670DVG, 259GEH, 333IPS, 282GBD, 019AJJ, 035HNO, 873HCD, 166GGD, 427DQS, 135CTA, 984GOW, 594DJM, 157IHM, 178FCE, 102EJU, 366JBW, 487CMB, 124HCE, 629HHC, 361JNM, 864EGF, 307EDY, 819DBX, 605JBE, 282GGD, 666ENU, 207CVZ, 411CVZ, 778DGP, 523DDL, 953GOW, 7947DGP, 897HDH, 905DEW, 529CFL, 810DDL, 524CZC, 468DLQ, 167ELN, 147HLT, 433EDY, 396JBW, 798CNE, 750CQR, 301CJX, 273ELN, 366IXO, 288EJU, 683CGQ, 082BWJ, 919HCD, 200DQS, 458DQS, 174IBM, 818CPG, 864CNF, 548JGS, 324BPH, 775HND, 220GBD, 767DYC, 138JAP, 388ICT, 568JBE, 721DDI, 629CPG, 021GBD, 892AXQ, 131GBD, 214GGD, 995DBX, 197ELN, 982DDL, 247DXY, 217EWY, 028EJU, 292CEL, 008GWW, 077BWJ, 106EWY, 409EWY, 992CPG, 323HLT, 341JBW, 311HIY, 902IFL, 983ITV, 053DLQ, 063DXY, 352IXO, 627DGP, 309GKO, 901CXQ, 675CZC, 565FBS, 288HUW, 717FBS, 145CBJ, 857EGF, 269DLQ, 378CMB, 186DXY, 814JYK, 656DBX, 842IKL, 618DYX, 098JRC, 686ECI, 670GBA, 154DXY, 415EWY, 283HIY, 667CXQ, 297HWO, 665DBX, 121CTA, 160IJL, 904IFL, 266CVZ, 925CJJ, 710DAN, 626DGP, 506CPG, 737DVG, 966HTW, 744BNI, 659DJM, 678GPZ, 399IMK, 065GTA, 353GMQ, 385HUW, 800CXQ, 242CRQ, 171DQS, 017JXN, 68ICT, 881CZC, 232JNM, 948DBX, 435DQS, 790GWL, 790GWL, 456JUF, 665ERM, 488HKB, 677HHC, 773HAS, 616DEW, 309IHL, 385GHH, 980HPR, 814DJM, 156HNO, 903IVZ, 996GLT, 773DDL, 643GPZ, 370EDY, 097HGJ, 406CDJ, 371ABS, 315HIY, 340HUW, 651ENU, 515ENR, 079EDY, 329CRP, 843JDL, 329GOE, 226EDY, 177EDY, 684DYX, 836DEW, 534EEF, 541CNE, 990DGP, 450DXY, 591EGF, 637IMK, 888DSX, 780DVG, 936HAS, 058DLQ, 798IRS, 374CCA, 589DBX, 017DQS, 341CTA, 503JEB, 519DVG, 946GOH, 597CUR, 735DYX, 867HAS, 999CUR, 991CZC, 181CMM, 173CTA, 399CTA, 288ETG, 971CIU, 910KHK, 817DNF, 805CJJ, 890KYJ, 898CID, 830DSX, 869BSL, 888DNF, 075DXY, 610CXQ, 544CZC, 971ITV, 682DYX, 867DJM, 581ERM, 351DXY, 970ECI, 711CID, 717DSX, 212CTA, 311HUW, 478GKJ, 516CPW, 851DGP, 259DIH, 6155ECI, 562DJM, 577DJM, 383HKB, 286HLT, 855ENU, 930CID, 447DXY, 944DGP, 624DJM, 102GGD, 956IKL, 466HXU, 815DGP, 541EGF, 580DJM, 799ENU, 067GOX, 157HWO, 437EJU, 516KFF, 007EJU, 553DEW, 812GPZ, 384HUW, 564CID, 452CQQ, 259GGD, 730DYX, 020DIH, 701CAE, 860EYI, 691DSX, 923GWW, 947HFL, 679DVG, 314EDY, 251GYL, 945GLT, 201HPS, 304DLQ, 748CBW, 797DDL, 216CRP, 720AUA, 526EKJ, 102HSI, 927EYI, 220CTA, 557CAE, 821DAN, 672CNE, 147CMB, 427IIC, 453IAA, 859ECI, 396DLQ, 282EJV, 448GMQ, 297BPH, 931EYI, 361KME, 084KGV, 753GWL, 596ENU, 223GGD, 852HAS, 109CRP, 486EJU, 021GZS, 039EDY, 970DEW, 455DXY, 941DSX, 813DEW, 972ENU, 873DBX, 730HND, 919DVG, 604CZC, 927JAJ, 155HGJ, 559HRK, 276DQS, 488IPS, 434HFI, 667DJM, 833CXQ, 285EJU, 831DJM, 341EDY, 570DDL, 542DVG, 975DBX, 008ELN,

310GAR, 604DEW, 191EUZ, 118GUZ, 126CQQ, 391DCF, 049AMN, 359BIN, 564IAA, 663ECI, 740DSX, 624BZE, 337GTX, 216HPS, 921HCD, 316IBN, 619CXQ, 064EWY, 683KIW, 500HRK, 401ELN, 168EDY, 768CNE, 265DIH, 519KKQ, 581GFA, 944JXM, 780EGF, 339CEL, 118CMB, 027EDY, 826CUR, 963BMQ, 688CNE, 441DIH, 726AKK, 619EGF, 434IAA, 945ECI, 437CRP, 566GTO, 961CUR, 285JAP, 343CUZ, 329HCQ, 136GBD, 054CBJ, 184HNO, 984EYI, 381IQZ, 744KIW, 627IAA, 681HRH, 894HCD, 591HFI, 229EZU, 404BAQ, 344FCU, 665CNE, 491EZU, 329INF, 409EZU, 774GWL, 775DGP, 935BMF, 213EZU, 010BTJ, 723DJM, 657DAN, 870GBC, 576EYI, 275EDY, 179DQS, 515DEW, 981ERM, 733CXQ, 147DQS, 515DEW, 440DBF, 794HIB, 407CRP, 413IIC, 625FBS, 361HKB, 986CXU, 197FCE, 132CRP, 956GOH, 039HNO, 432HKB, 043CDJ, 928JXM, 503ERN, 265DQS, 979HCD, 934GBC, 540DAN, 813DVM, 928CJJ, 575CID, 875BAZ, 549DBX, 825JDL, 339DIH, 689DSX, 853HAS, 311DIH, 914DNF, 206DXY, 686GTO, 020QLU, 975EYI, 680GPZ, 665DAN, 391ELN, 447HUW, 537DSX, 964CXQ, 248GRG, 229IPD, 741AUA, 517GMQ, 556GTO, 718DYX, 911JKY, 872DNF, 905HAS, 470DXY, 197HIY, 112KUX, 739ENU, 520FBD, 121CEL, 387BTJ, 983DYX, 167CDJ, 793DBX, 835JDL, 445DLQ, 271HWO, 216IPD, 955DDL, 353DLQ, 562DDL, 899EDZ, 781HND, 065CQQ, 677HDH, 553ECI, 759EGF, 175DLQ, 915DEW, 026HCE, 884CJJ, 906DSX, 813CAE, 104CQQ, 515CUR, 040HCE, 196GRG, 596CZC, 650ECI, 381DQS, 323GBD, 724ENU, 529CXQ, 633JTN, 899CZC, 580HRK, 140EWY, 286CBU, 025GOX, 785HRW, 163EUZ, 263DNY, 585DNF, 931ENU, 809IOB, 615HFI, 545JVB, 994GGC, 999IKL, 605EEF, 748CPG, 684DVG, 617EQX, 592DNF, 325JWR, 143KRN, 079CVZ, 032GBD, 262DLQ, 298DPW, 193DQS, 155IFM, 281EDY, 816DSX, 087GFD, 661EEF, 613CXQ, 025GGD, 116GKO, 760HDH, 709CZC, 851DJM, 658BZE, 369BKQ, 197GKU, 610DGP, 090EWY, 767JIK, 709CNE, 855DGP, 889CRX, 879CXO, 743DVM, 838DDI, 824DGP, 504IWL, 527DGP, 072EDY, 501CRX, 219FCE, 187HPS, 212DXY, 302ICT, 968ENU, 986CPG, 803CUR, 901DNF, 205CDJ, 072CTA, 407CTA, 943JKY, 619CFL, 769CID, 292EUZ, 588FBS, 141DLQ, 493DDL, 276CTA, 612DSX, 712DEW, 675HCZ, 037EWY, 940HDH, 135DQS, 896JKY, 944DSX, 928DSX, 515JHU, 343EZU, 767CZC, 733GTO, 484CTA, 780DSX, 557CUR, 417DIH, 317IQZ, 978ERM, 202DXY, 029ISU, 778ECI, 584HGD, 260HXG, 588CUR, 457IIC, 294GMQ, 164CRP, 526CRP, 526KHI, 911DVG, 524DJM, 780CPG, 752AUA, 875ENU, 143DIH, 363EZU, 155DUG, 847KSV, 816ITV, 940ECI, 685DEW, 658FBS, 192JAP, 657GTO, 878DNF, 906CIU, 454IIC, 317HWO, 240HGJ, 869JKY, 957CXQ, 465ELN, 758DVG, 843DYX, 599DEW, 411CTA, 104KRN, 752DEW, 450JBE, 059GRG, 664EYI, 371JNN, 913CPG, 224AAT, 579CID, 631DEW, 049HCE, 886CUR, 555CUR, 271GYL, 240EGJ, 839DGP, 385GYL, 711JLV, 806DGP, 166EUZ, 162GRG, 035EDY, 410QCT, 677JIR, 012HNO, 558HUP, 892JOZ, 851DVG, 179CJX, 296CMB, 561DBX, 787BVC, 702HHC, 7372CQQ, 899IFL, 697CIU, 188CRP, 892DAN, 836CPG, 272DDA, 289CVZ, 297CRP, 992DV, 127EWY, 912DYX, 159GBD, 767ENU, 446EWY, 294BVC, 422CTA, 540IIC, 883DCU, 989CPG, 356BVC, 916CXQ, 591EYI, 194IFM, 152GRG, 341HUW, 433JBW, 255HUW, 889KCA, 149JZV, 895HCD, 771DVG, 358DQS, 759CZC, 685EGF, 837HDH, 694JLU, 759CFL, 188HNO, 328ABS, 649HRK, 997BYB, 188CCI, 822DNF, 205HPS, 939DEW, 205DQS, 074GRG, 503FBS, 515DDL, 809DDL, 172IPD, 713GWL, 773DEW, 345DXY, 500GTO, 858ENU, 454CRP, 965DAN, 611DYX, 425CTA, 153CVZ, 649DBX, 919IVZ, 730HDH, 300EWY, 190HGJ, 972DDL, 017GOX, 094JGI, 494DIH, 650HFI, 728CNE, 913DSX, 637FBS, 796DGP, 398LDK, 185HNO, 339IPS, 899DVG, 176FCE, 185EWY, 227ICT, 765ECI, 338CMB, 112CTA, 561HXV, 501DBX, 395EUZ, 636HXV, 144BVC, 969ECI, 520DGP, 002EKR, 944HTW, 943DDL, 568JIR, 002CDJ, 704DGP, 191HDT, 868JKY, 485DIH, 531FAL, 583AJM, 327EZU, 040EUZ, 770DBX, A004JKN, 755GTO, 790CUR, 902EYI, 335FCU, 963JNQ, 313GMQ, 379KCL, 007FCE, 966CFL, 435CKL, 025CEL, 355ICT, 679GWL, 562CNE, 538HEQ, 944HCD, 529EYI, 378GHH, 762DAN, 530GTO, 147DXY, A027NBF, 939CJJ, 363CMB, 317ELN, 965LPE, 934ECI, 576BBW, 367ICT, 986GLT, 442HFI, 940DGP, 730JIR, 231IBN, 612JTN, 928IZM, 954DSX, 034EZU, 941DVG, 441JYQ, 936KSV, 250CCI, 258GKO, 878DSX, 410IPS, 098AIE, 296GYL, 503DYX, 027CRP, 642DNF, 945JNQ, 930CFL, 972KNT, 720CZC, 191KEJ, 748DSX, 353GYL, 072ELN, 059FCE, 504DJM, 168LEV, 115EZU, 821ERM, 170EZU, 679CPG, 004EUZ, 209BSW, 065KRN, 953DNF, 074HNO, 921GSZ, 228ELN, 858DGP, 881ITV, 904DEW, 522GMQ, 192BVC, 845BSI, 607EQX, 291CUR, 574JGS, 129DXY, 959ERM, 576KPD, 654CUR, 559KHI, 892IST, 482JEB, 331EDY, 434EDY, 667GTO, 966GZR, 010ISU, 029CQQ, 901GWV, 762DJM, 683DFU, 674EKJ, 135IYI, 844HNT, 785DGP, 349EDY, 406ALR, 419IWL, 953HLN, 316ELN, 423DQS, 615GFA, 140GUZ, 199ELN, 884DSX, 499HFI, 590CZC, 711DDL, 382JMZ, 570DEW, 001DLG, 775DSX, 342HKB, 347IRF, 571ECI, 679JTN, 681HDN, 604CIU, 575CPG, 961GOW, 152IFM, 967EYI, 824DVM, 997HPR, 669HFI, 822HAS, 956ECI, 858CRX, 024DQS, 151GGB, 143DQS, 871DNF, 625JBE, 652DGP, 740CZC, 166HYU, 615JIR, 699ECI, 955IKL, 606IAA, 928DDL, 523CUR, 171HLT, 406ELN, 988GWV, 119HSI, 569HHC, 560HHC, 736CUR, 714ENU, 903GBC, 246HLE, 874EYI, 516FBS, 077IJL, 406EUZ, 255ECG, 092EZU, 504IIC, 430EDY, 651DYX, 060EUZ, 961HAS, 462HYQ, 145DIH, 830ECI, 811ENU, 206HPS, 251CTA, 98EDY, 379DQS, 452GMQ, 138CBJ, 594DSX, 288CEL, 471JEU, 925LPY, 007GGD, 9047HCD, 013GGD, 107IFM, 694HXV, 937CNE, 535DVG, 731DDL, 461DXY, 627ERM, 146GRG, 713CGQ, 213DIH, 227EUZ, 089HCE, 180CRP, 133CJX, 130DIH, 311GBD, 660DEW, 222EUZ, 515DGP, 213HIB, 963DDL, 886DYX, 381IPS, 965KDF, 955ECI, 110DLQ, 238AXQ, 898ESD, 323GMQ, 684BMQ, 740EYI, 409CMB, 730CGQ, 481GMQ, 194DBF, 236JNM, 959CNF, 550HXV, 031HLT, 348EDY, 202GFD, 328EWY, 022HCE, 107DQS, 505IAA, 332DQS, 585HHC, 663IMK, 367CMB, 091GFD, 656DDL, 009HSI, 419ELN, 664IEL, 742JIR, 115KAM, 330FCU, 327CMB, 011HSI, 000CZC, 031HTX, 972CPG, 793AKA, 981CXQ, 981HTW, 646CUR, 397CJX, 147DIH, 872ITV, 423KOU, 796IOB, 640BYB, 118GFD, 319HIY, 891CXQ, 803CIU, 231GKM, 622DEW, 963DUM, 129DIH, 492HXV, 681CXQ, 935CXQ, 624CXQ, 215BXQ, 194AAD, 846ICK, 869CZC, 752BZE, 438JEB, 528CAE, 221DIH, 218AWW, 568DBX, 344GHH, 689ENU, 596DAN, 689AKC, 355EWY, 396JNN, 544DVG, 826ITV, 554FBS, 003DIH, 900DJM, 382ETG, 673CPG, 331BEN, 214CTA, 646AGV, 954GAY, 958HNN, 445CUZ, 116HCE, 814CPG, 621DYX, 374BWJ, 293ERU, 913HDH, 406EDY, 289HWO, 692ENU, 241CRP, 844DDL, 195CVZ, 138IHM, 286JBW, 539GTO, 533CUR, 584CXQ, 246HGJ, 186GBD, 836DDL, 045AMZ, 736DJM, 066HLT, 931DYX, 292AJU, 859DBX, 777DDL, 695ECI, 896GWV, 621GPZ, 614DGP, 758DJM, 323FCU, 723HND, 943BYB, 764EGF, 539ENU, 919CPG, 015HCE, 285HIY, 263GYL, 955AKC, 671DDL, 144GHH, 319JMZ, 747EKJ, 945ATD, 213GFD, 548ENU, 730DAN, 075JGI, 607DVG, 125JAP, 915CXQ, 325DQS, 374DLQ, 666DNF, 022CKL, 123DIH, 498HXV, 355GYL, 749DVG, 900DNF, 995IKL, 227HKM, 737DEW, 024EYI, 415AXQ, 237EUZ, 348DIH, 699CJJ, 834CZC, 694CXU, 690CXQ, 365HQZ, 961CFL, 055HNO, 250BTJ, 843IYS, 977DBX, 732HSR, 471CVZ, 862CJJ, 589DAB, 719DUG, 694DYX, 432IMK, 437EUZ, 005HWW, 911CAE, 533GTO, 329BTJ, 522IAA, 991DEW, 133GBD, 864CJL, 257HLT, 944APZ, 746CGQ, 817CXQ, 361BWJ, 681HFI, 192CTA, 264CKL, 908DSX, 840DYX, 643GWL, 517EGF, 616DDL, 622CAE, 853IYS, 728DEW, 138HPS, 503DAN, 389IIA, 945CIU, 151HUW, 801DNF, 123CQQ, 971DDL, 631DAN, 429HKB, 389CRP, 641DSX, 486IAA, 185HIY, 871ERM, 243CQQ, 771DAN, 072CKZ, 045CRP, 228CWN, 134DXY, 289EZU, 332HUW, 143GUZ, 373GKO, 829ISA, 599GSN, 795DGP, 653CXQ, 837IYS, 989GOW, 232EFZ, 863GBC, 854JLV, 653ENU, 811DBX, 787DNF, 953DDL, 545IMK, 406CRP, 789DAN, 819IRS, 904CZC, 115GGD, 874GBC, 545ERM,

755DAN, 260CVZ, 128DXY, 641ECI, 448DLQ, 519DSC, 943GYK, 663AKK, 586JEB, 842JSH, 290CTA, 547CZC, 897DVG, 186CRP, 250IVE, 683GSN, 541DBX, 974CZC, 920DDL, 534HHC, 691IEN, 270IVE, 5653IEL, 644JGS, 244CQQ, 294DIH, 994ERM, 525EQX, 836JIK, 228EZU, 980GOW, 881EGF, 728CFL, 843ERM, 143CEL, 589JVB, 396GMQ, 646EYI, 922HDH, 394CVZ, 277EWY, 317HUW, 617DEW, 968AXQ, 415IPS, 527HHC, 949EYI, 351IQZ, 863EGF, 738ENU, 594ECI, 003GAJ, 005CEL, 318GKO, 612DGP, 594ECI, 870DJM, 282ABS, 942IKL, 098DQS, 168EWY, 258CRP, 284HUW, 158HLT, 383CVZ, 806CUR, 913HCD, 923HCD, 261GMQ, 952HAS, 288HLT, 065GRG, 873ENU, 300HWO, 427GMQ, 117DXY, 290HIY, 880BBW, 528DYX, 004GUZ, 584CZC, 435IMK, 831DVG, 893GBC, 095DVX, 244CJX, 154HGJ, 789GWL, 643CUR, 123HLT, 129ELN, 763DYX, 035CMM, 394GKO, 018CTA, 331CQQ, 000EYI, 374EWY, 140 DIH, 491JHU, 934bmf, 657GSN, 820DYX, 698CXQ, 734CPG, 752BRV, 914DAN, 883DEW, 676CXQ, 281BWJ, 090DQS, 053DXY, 633CRX, 552CNE, 448DIH, 311JWR, 587GAW, 951ECI, 514EGT, 648CNE, 169CMM, 877DBX, 305GBD, 858DVG, 889AZX, 956DAN, 774DVM, 953HBP, 307HUW, 681DAN, 813DCU, 270CKG, 807DAN, 867KNP, 203HPS, 984ENU, 710JVB, 030KDG, 726GPZ, 494AEF, 295BIN, 039DQS, 666CFL, 261BAQ, 155BWJ, 596BRV, 894DCU, 136AIE, 733GWL, 470CVZ, 195AHM, 460CEL, 712APK, 043AJU, 199APK, 031AWW, 138CKL, 680AZX, 945CAE, 050CMB, 633FBS, 213CRP, 722CZC, 146CDJ, que permanecen secuestrados en depósito municipal, para manifestar voluntad fehaciente de solicitar la restitución, previa cancelación de deuda exigible y acreditación de documentación dominial pertinente, o de abandonar los rodados involucrados a favor de esta Municipalidad. Transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se tendrá por cierto el desistimiento de parte en la recuperación de los mismos y se procederá a su compactación. Sergio Adrián Rodríguez, Abogado, Secretario”.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junin que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 497 VIV.

EXPTE N° 2416-10042-2018

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 10	PEREYRA SANDRA DIONISIA	DNI	16925424
	LAZZARETTI GERARDO NEREO	DNI	41552039

BARRIO 497 VIV.

EXPTE N° 2416-10553-2018

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 67	PAGGIO NATALIA GIMENA	DNI	35505057

BARRIO 497 VIV.

EXPTE N° 2416-2104-2005-73

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 51	DI PIERRO JUAN CARLOS	DNI	6152956

BARRIO 20 VIV.

EXPTE N° 2416-10643-2018

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	Casa N°27 MZ 66-A	ALFONSO ADRIAN DANIEL	DNI	20215645
		FERREYRA SUSANA BEATRIZ	DNI	18534097
2	Casa N°29 MZ 66-A	MAZA AURELIA FELIPA	DNI	2681268
3	Casa N°12 MZ 66-B	MOSCA BLANCA CELESTE	DNI	20914237
4	Casa N°58 MZ 76-B	CASTRO JUAN DOMINGO	DNI	8279426

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-4162-2011-21**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	HERNANDEZ N.º 1019	CRUZ MARIA	DNI	28549794

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4082-2092-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 49	ARGUERO ADALBERTO NESTOR	DNI	1414721363

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvear que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 5 VIV.**EXPTE N° 4039-13344-2016**

N° ORDEN LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	DE APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 MZ 17-C	GIOBBI MARIO EZEQUIEL	DNI	38143780
		GIOBBI JOSE NICOLAS	DNI	41261923
		GIOBBI OSCAR ANTONIO	DNI	34547455
		GIOBBI JESUS MAXIMILIANO	DNI	36092971

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-10873-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°1 MZ 201-C	DIMARO FEDERICO	DNI	27857897
2	Lote N°2 MZ 201-C	SARAROLS PAULA ROMUALDA	DNI	22762670
		GOROSITO LEONARDO	DNI	21797145
3	Lote N°3 MZ 201-C	ARANZABAL SILVINA ANDREA	DNI	23624192
4	Lote N°4 MZ 201-C	BARBARO DARIO DAVID	DNI	21502251
5	Lote N°5 MZ 201-C	DE GREGORIO NATALIA HAYDEE	DNI	34122036
6	Lote N°6 MZ 201-C	ROMERO AURELIANO VICENTE	DNI	18236360
7	Lote N°7 MZ 201-C	ALBO LUIS AGUSTIN	DNI	25828104
		ADORNO CLAUDIA MARINA	DNI	28150032
8	Lote N°8 MZ 201-C	PEREZ MARIA NAZARENA	DNI	22978371
		GONZALEZ CARLOS AGUSTIN	DNI	18319477
9	Lote N°9 MZ 201-C	NIEVAS OSCAR ROBERTO	DNI	26590096
		MARANO MARIA DE LOS MILAGROS	DNI	27440969
10	Lote N°10 MZ 201-C	COLLA DAVID RODOLFO	DNI	31593801
11	Lote N°11 MZ 201-C	ARRUA ELVIRA NOEMI	DNI	24666091
12	Lote N°12 MZ 201-C	VILLARRUEL LEANDRO PAUL	DNI	33552258
		FRANCESCHINI TRIANA	DNI	35409342
13	Lote N°13 MZ 201-C	ZAMUDIO RUBEN ALEJANDRO	DNI	21502216
		MARTINEZ MARIA ANDREA	DNI	23624164
14	Lote N°14 MZ 201-C	MORENA NANCY VIVIANA	DNI	26302995
15	Lote N°1 MZ 201-D	VILLARRUEL ANGELA MABEL	DNI	35409323
16	Lote N°2 MZ 201-D	RODRIGUEZ SONIA ELIZABETH	DNI	16634456
17	Lote N°3 MZ 201-D	LUNA YANINA ALEJANDRA	DNI	30646948
18	Lote N°4 MZ 201-D	LAPORTA MARCELA ALEJANDRA	DNI	25839482
		GUERRA RUBEN DARIO	DNI	28934077
19	Lote N°5 MZ 201-D	ELFSTRAM ANDREA JIMENA	DNI	23700397
		GALLO ALDO GASTON	DNI	26050200
20	Lote N°6 MZ 201-D	PAOLI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	27144443
21	Lote N°7 MZ 201-D	ACOSTA CARLOS JUAN CRUZ	DNI	27440911
		MEDINA ELISA BEATRIZ	DNI	31817969
22	Lote N°11 MZ 201-D	PORTA BLANCA SOLEDAD	DNI	22978400
23	Lote N°12 MZ 201-D	LOMPART LUCILA	DNI	33841079

		VILLAR BAEZ MATIAS DAMIAN	DNI	32907024
24	Lote N°13 MZ 201-D	ALMENDROS ORLANDO OSCAR	DNI	28767152
		IBARRA MACARENA ALFONSINA	DNI	30646917
25	Lote N°14 MZ 201-D	DELL'IMMAGINE MARIA CRISTINA	DNI	16579363

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-3111-2016**

N° ORDEN VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	DE LA APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	112.767	LEDESMA CARROSCIA MARIO SEBASTIAN	DNI	92419549

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-12197-2014-8**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	MACRI DANIELA ALEJANDRA	DNI	30229007
2	Casa N°5	GOMEZ SONIA CRISTINA	DNI	16806643
3	Casa N°7	MARTINEZ HECTOR ANIBAL	DNI	16898538
4	Casa N°8	RAMON MIGUEL ANGEL	DNI	12724475
		GURRIERI LILIANA EDITH	DNI	14549238
5	Casa N°9	GONZALEZ ANA INES	DNI	16225359
		AVALOS JOSE LUIS	DNI	14518625
6	Casa N°10	MARTINEZ CIRO PATRICIO	DNI	30905430
7	Casa N°11	COMBA MIGUEL PATRICIO	DNI	14322618
8	Casa N°27	TODARO ROBERTO ADRIAN	DNI	20199612
9	Casa N°30	GOMEZ PARENTE JOSE	DNI	93158795
10	Casa N°36	HASSEN ROBERTO MARIANO	DNI	27416217
11	Casa N°38	FERNANDEZ MARCELO DAVID	DNI	26497856
12	Casa N°40	SOSA MARIA ESTRELLA	DNI	10869854
13	Casa N°41	OBREQUE HUGO CLAUDIO	DNI	23502994
		ALLI CLAUDIA LORENA	DNI	24725914
14	Casa N°42	CARRAZANA MARIA DEL TRÁNS	DNI	11471678
15	Casa N°48	DE LA VECHIA MIRTA ESTER	DNI	5815755

DAVIU JORGE TOMAS DNI 8700164

BARRIO 19 VIV.**EXPTE N° 2416-12112-2014-4**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 12	GOMEZ ELSA VIVIANA	DNI	14949369

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-12197-2014-7**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°21	LASTRA ELBA ALICIA	DNI	11471728
2	Casa N°22	ALTAMIRANDA LIDIA RAQUEL	DNI	12774814
3	Casa N°23	LUCERO AMADEO ALBERTO	DNI	11736597
		SANTA CRUZ GLADYS	DNI	14322641
4	Casa N°24	BUSTOS SILVIO UBALDO	DNI	26763882
5	Casa N°25	GONZALEZ SILVINA ANDREA	DNI	21447941
6	Casa N°26	IBARRA GUSTAVO FABIAN	DNI	16989340
		DE LA VECCHIA GABRIELA ELISA	DNI	17853575
7	Casa N°28	ITUARTE MARIA FLORENCIA	DNI	28185491
		RODRIGUEZ VERGNIAUD ENRIQUE MAURICIO	DNI	27461302
8	Casa N°32	MENA ESTHER HAYDEE	DNI	6075046
		ACUÑA RICARDO	DNI	4812997
9	Casa N°33	MALDONADO SUSANA DONATA	DNI	13974544
10	Casa N°34	NETO MARTA ESTER	DNI	5401257
11	Casa N°35	LIZARRAGA DORA SUSANA	DNI	12288249
12	Casa N°37	CEPEDA GENOVEVA BEATRIZ	DNI	13974707
		TORT DOMINGO OSCAR	DNI	4622994
13	Casa N°39	LASTRA ROBERO OSCAR	DNI	17223073
		SZUMIK ELENA LUISA	DNI	18210575
14	Casa N°43	ABRAHAM MARCOS EZEQUIEL	DNI	28765242
		CAMPO CONSTANZA	DNI	29728193
15	Casa N°44	DAVIU VERONICA NATALIA	DNI	26130457
16	Casa N.º 45	CEPEDA MARIA	DNI	10434155

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-12197-2014-10**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°13	MARTINEZ HECTOR ALBERTO	DNI	5215217
		RODRIGUEZ MARIA ISABEL	DNI	4513239
2	Casa N°14	IRLES MANUELA ANDREA	DNI	20713125
3	Casa N°16	ZVAN MARIA EUGENIA	DNI	12774831
4	Casa N°29	ARGUELLO CARMEN ROSA	DNI	14318816

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-10292-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 14	CANTERO CARBALLO GUZMAN BENITO	DNI	95296158

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 88 VIV.**EXPTE N° 2416-10140-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 69	CALVENTO IRMA LETICIA	DNI	6064929

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-9571-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°90	DE GERONIMO MARIANA	DNI	28759216
		ALEMANO NICOLAS IGNACIO	DNI	28872690

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-3162-2011-4**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 27	VILLARUEL VERONICA MABEL ITATI	DNI 25147702

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-8499-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	Monoblock H-1 PB DEPTO. 3	MARMO BLANCA ROSA	DNI 13824919
		ROJAS JOSE MARIA	DNI 14122901
2	Monoblock H-3 PB DEPTO. 7	CASAS JUAN CARLOS	DNI 22985978

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-13263-2014**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 25	FERREIRA MARIELA LUJAN	DNI 27624733

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 4043-3760-2016**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	LOLA MORA 220	GARAY MARIO ARIEL	DNI 23112821
		ROLDAN MARIA ALEJANDRA	DNI 25120812
2	LOLA MORA 230	VIDELA ROBERTO CARLOS	DNI 17940780
		LARDOUEYT ALCIRA ROSA	DNI 13140836
3	LOLA MORA 279	CEPEDA RUBEN OSCAR	DNI 16848470
		LUCERO MONICA MABEL	DNI 12814941
4	LOLA MORA 287	BELACIN CARLOS ALBERTO	DNI 17211418
		JUAREZ ELISA LILIANA	DNI 20720184

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 11 VIV.**EXPTE N° 2416-10991-2013-5**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 ARROYO N.º 1472	ROMERO JORGE LORENZO	DNI	10819561

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 4005-908-2011**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa MZ 58-C	ALARCON CARLOS ALCIDES	DNI	6614733
	DE FELIPE MARGARITA SOLEDAD	DNI	12939394

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 280 VIV.**EXPTE N° 2416-2746-2005-181**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 2138 MZ 1	ACEVEDO SUSANA BEATRIZ	DNI	12253684
	ALMIRON EDUARDO FABIAN	DNI	20265910

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 114 VIV.**EXPTE N° 2416-10118-2013-18**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 4 MZ 1	MELGAREJO FELIPE EDUARDO	DNI	22933492
---	-----------------	--------------------------	-----	----------

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N° 2416-12886-2014-13**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 20 MZ 10	TEJERINA MICAELA STEPHANIE NICOLE	DNI	38324961

BARRIO 760 VIV.**EXPTE N° 2416-9285-2013-12**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 22 MZ 6	ECHEGARAY JORGE DAMIAN	DNI	23592554

BARRIO 760 VIV.**EXPTE N° 2416-10218-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 14 MZ 10	MORENO BEATRIZ ROSA	DNI	14083058

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE N° 2416-10095-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 19 MZ 38	GODOY RUBEN DAMIAN	DNI	32385354

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-347-2010-25**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 112	ESCRICH MARINA ALEJANDRA	DNI	23543993
2	CASA N.º 233	GIUDICE FEDERICO GUILLERMO	DNI	36188357

BARRIO 75 VIV.**EXPTE N° 2416-6367-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 24	PALOMBA MABEL INES	DNI	11627407

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-5029-1996-19**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 166	ZURITA DELFINA MICAELA	DNI	41314444

BARRIO 404 VIV.**EXPTE N° 2416-7513-2012-41**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 LOTE N.º 24 MZ 3	SANDOVAL NATALIA SOLEDAD	DNI	37771907

BARRIO 174 VIV.**EXPTE N° 2416-415-2010-40**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Torre A MZ 1 PB DEPTO. 2	D EMILIO LUARA MICAELA	DNI	34376522
	D EMILIO JULIETA BETIANA	DNI	41195617
2 Torre B MZ 1 PISO 2 DEPTO. 5			0
3 Torre C MZ 1 PISO 3 DEPTO. 14	CABAÑEZ LEONARDO ALFREDO	DNI	22185267
	LIPORACE YANINA DORIS	DNI	31225904
4 Torre H MZ 2 PISO 3 DEPTO. 7 VIBBO	ADRIANA MARCELA	DNI	16761024

BARRIO 66 VIV.**EXPTE N° 2416-12410-2014-16**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°9	ENRIQUE PAULO DANIEL	DNI	26654289
	ENRIQUE MAXIMILIANO	DNI	43805429
2 Casa N°21	OLARTE ANGELA	DNI	11157302
	GRANEROS LAURA DEL VALLE	DNI	29577128

3	Casa N°54	BAIARDI ALEJANDRO	DNI	21640889
---	-----------	-------------------	-----	----------

BARRIO 544 VIV.**EXPTE N° 2416-3566-1995-286**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	Casa N°26	GARAY ABREGÚ MARCOS ALEJANDRO	DNI	33060597
		GARAY ABREGÚ GIULIANA SOLEDAD	DNI	40735126

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-344-2010-3**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	Casa N°119	PETRASSO MONZA CATALINA	DNI	40309960
		SANCHEZ MATIAS	DNI	39151961

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 2416-10811-2019-1**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	MONOBLOCK E PISO DEPTO B	7 RIERA ANA MARIA	DNI	11112216
---	--------------------------	-------------------	-----	----------

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-1679-2010-60**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 124	MARTYNCZUK EZEQUIEL AGUSTIN	DNI	41766033
		MARTYNCZUK LUCIANO NESTOR DAMIAN	DNI	38850862

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-12412-2014-12**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 21	DOPAZO DOMENECH SEBASTIAN EMILIANO	DNI	26468106
---	-------------	------------------------------------	-----	----------

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 445 VIV.**EXPTE N° 2416-8599-2018-5**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA MZ 9	SALTO ANDREA MARINA LORENA	DNI	26014713
		PACHECO SANDRO RAUL	DNI	22732703

BARRIO 445 VIV.**EXPTE N° 4067-8022-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA MZ 5	CARBAJAL VICTORIA AYELEN	DNI	40980724

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 84 VIV.**EXPTE N° 2416-10881-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 MZ A	MONTES DE OCA ROSANA MABEL	DNI	17858240
2	Casa N°16 MZ B	ALVAREZ GELVES ROCIO PILAR	DNI	23136345
3	Casa N°7 MZ C	HANLEY ROMULO EZEQUIEL	DNI	5204454
4	Casa N°1 MZ D	DORAO HUGO HORACIO	DNI	11078104
5	Casa N°13 MZ D	BARRIONUEVO VERONICA ANDREA	DNI	20912729
		MALDONADO NESTOR NAHUEL	DNI	36943971
6	Casa N°15 MZ D	MARIN NATALIA SOLEDAD	DNI	31363018
7	Casa N°7 MZ E	MOLINA RODRIGO ALEJANDRO	DNI	21772322
		MOLINA RODRIGO NAHUEL	DNI	40548877
8	Casa N°9 MZ E	BIANCHI GERMAN ALEJANDRO	DNI	21507165
9	Casa N°14 MZ E	RODRIGUEZ MYRIAM NOEMI	DNI	22646661
10	Casa N°5 MZ F	CHIAPPESONI SILVINA LAURA	DNI	20918785
11	Casa N°6 MZ F	HERMIDA JAQUELINA AIMARA	DNI	21772394

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1172 VIV.
34****EXPTE N° 2416-4099-1996-**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -1 ESC 4 PISO DEPTO. I	2 ORTIZ MARCELA ANTONIA	DNI	30576499
2	Monoblock -1 ESC 7 PISO DEPTO. I	2 MURUA JULIETA PAMELA	DNI	27576392
		MORTEIRA ROQUE JOSE	DNI	26148302
3	Monoblock -3 ESC 9 PB DEPTO. B	LEGUIZA LAURA DEL ROSARIO	DNI	24837412
4	Monoblock -3 ESC 10 PISO DEPTO. I	2 GUTIERREZ ROSA ALICIA	DNI	6699699
5	Monoblock -4 ESC 11 PISO DEPTO. K	2 FERNANDEZ MARIA PABLA	DNI	11332589
6	Monoblock -6 ESC 21 PISO DEPTO. I	2 GOMEZ ALEJANDRA ITATI	DNI	26730695
		SIRES MARCELO FABIAN	DNI	24296986
7	Monoblock -8 ESC 30 PB DEPTO. A	LESCANO ANALIA EDITH	DNI	26147207
8	Monoblock -8 ESC 31 PISO DEPTO. E	1 ARAYA MARIELA SOLEDAD	DNI	32973773
9	Monoblock -9 ESC 31 PB DEPTO. D	ALTAMIRANO MARIA CELESTE	DNI	34102041
		ANITELLI ARIEL SEBASTIAN	DNI	34871354
10	Monoblock -10 ESC 44 PB DEPTO. A	LOPEZ MARIA DOLORES	DNI	16441234
		CACERES JOSE ANTONIO	DNI	14435292
11	Monoblock -10 ESC 48 PISO DEPTO. N	3 HASTINGS LUIS ROBERTO	DNI	12805641
12	Monoblock -10 ESC 49 PISO DEPTO. J	2 LUNA RUBEN OSCAR	DNI	25762009
13	Monoblock -11 ESC 50 PISO DEPTO. G	1 ORLEANSKI ROMINA LILIANA	DNI	36684440
		LANDRIEL MIGUEL ANGEL	DNI	35429074
14	Monoblock -11 ESC 53 PISO DEPTO. F	1 AVALOS ALBERTO	DNI	8221278
15	Monoblock -11 ESC 53 PISO DEPTO. K	2 QUINTANA DORA ESTHER	DNI	11401423
16	Monoblock -11 ESC 53 PISO DEPTO. L	2 VILLALBA YESICA ELIZABETH	DNI	36335615
		QUINTANA MIGUEL ANGEL	DNI	24627548
17	Monoblock -12 ESC 34 PISO DEPTO. N	3 SEGOVIA TERESA GRISELDA	DNI	14792928
18	Monoblock -12 ESC 35 PB DEPTO. B	JARA GONZALEZ FLOR MARIA	DNI	92358990
19	Monoblock -12 ESC 35 PISO DEPTO. I	2 DIAZ MARIA JULIA	DNI	13985224
20	Monoblock -12 ESC 36 PB DEPTO. A	LEDESMA LEONARDO MAXIMILIANO	DNI	25865643

						PINO MARIA ESTER	DNI	30393185
21	Monoblock	-13	ESC	38	PISO	3 BORDA NORA BENEDICTA	DNI	10872596
	DEPTO. P							
22	Monoblock	-13	ESC	39	PISO	2 SEGURA NEIRA ANA ATILIA	DNI	14617336
	DEPTO. I							
23	Monoblock	-14	ESC	42	PISO	3 HERNANDEZ LOURDES DEL ROSARIO	DNI	22629331
	DEPTO. M							
24	Monoblock	-14	ESC	43	PISO	1 LANDRIEL RUBEN	DNI	10607583
	DEPTO. F							
						GOMEZ MERCEDES ELDA	DNI	10677603
25	Monoblock	-15	ESC	41	PB	DEPTO. SANABRIA FLORENCIA BELEN	DNI	40461139
	C							
						DE LEON GONZALEZ CLAUDIO JAVIER	DNI	94614661
26	Monoblock	-15	ESC	41	PISO	3 MONTES SILVIA LILIANA	DNI	29862152
	DEPTO. O							
						GONZALEZ JONATAN RAUL	DNI	31980997
27	Monoblock	-15	ESC	43	PISO	1 ROMERO SERGIO ARIEL	DNI	26034901
	DEPTO. G							
28	Monoblock	-15	ESC	44	PISO	2 FIGUEREDO PETRONA	DNI	93128495
	DEPTO. K							
						GOMEZ CARLOS ROSENDO	DNI	12014971
29	Monoblock	-15	ESC	47	PISO	1 BORDONE ALEJANDRO NAHUEL	DNI	36594247
	DEPTO. G							
						ALBERT MARIA ESTHER	DNI	30105508
30	Monoblock	-15	ESC	47	PISO	1 VERA MARIA JESUS	DNI	19010520
	DEPTO. H							
						ALBERT MARIA LINDA ESTEFANIA	DNI	33914383
31	Monoblock	-20	ESC	72	PB	DEPTO. CACERES GRACIELA NOEMI	DNI	24556843
	B							
						VIDELA WALTER HUGO	DNI	24291071
32	Monoblock	-22	ESC	82	PISO	3 SANTANA JUANA DORA	DNI	17778856
	DEPTO. O							
						BERTOLOTTO JORGE ANTONIO	DNI	16103884
33	Monoblock	-27	ESC	91	PISO	1 MARTINEZ DAMARIS MICAELA	DNI	36482671
	DEPTO. F							
34	Monoblock	-31	ESC	54	PISO	3 SOSA LIDIA ZULMA	DNI	18376279
	DEPTO. M							

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pellegrini que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10871-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°21	ALCANTARA ALBERTO OMAR	DNI	13409292
2	Casa N°24	DURE RAMONA ARGENTINA	DNI	10603063

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10867-2019-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 146	ARMAN ANA MARIA	DNI	5487312
		AGUERREBERRY JUAN PEDRO	DNI	7697584

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10870-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4	BALLADARES MARIA SUSANA	DNI	18197796
		LUCENA ENZO DANIEL	DNI	17313347

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10867-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°105	LUCENA FRANCISCO	DNI	24308442
2	Casa N°115	ALVAREZ MIRTA ESTER	DNI	4738667
3	Casa N°125	PEREYRA SEBASTIAN	DNI	28873019
		SOCKS JORGELINA ALEJANDRA	DNI	34051489
4	Casa N°126	RESSIA RUBEN ALBERTO	DNI	7650541
		CUELLO GRACIELA GLADYS	DNI	10745472
5	Casa N°135	GALLEGO MARIA TERESA	DNI	2757233
6	Casa N°145	TEJERINA MARIO CESAR	DNI	18461220
		IGLESIAS NORMA ESTER	DNI	22250312
7	Casa N°155	WILCHEZ TRINIDAD ADELINA	DNI	1437061
8	Casa N°165	SELINGER ALBERTO JOSE	DNI	5498165
9	Casa N°175	LIBERTINI SANTIAGO	DNI	33184650
10	Casa N°185	GARDON JOSE ANTONIO	DNI	5503966
		MARTINEZ ROSA ALICIA	DNI	11108834
11	Casa N°195	RIOS MARIA SUSANA	DNI	5487386
1	Casa N°106	LOPEZ ROBERTO OSCAR	DNI	5515884
		LOPEZ ERNESTO RUBER	DNI	10389951
2	Casa N°136	COSTA JOSE LUIS	DNI	16368668
		OLIVERA PAULA DANIELA	DNI	26703190

3	Casa N°146	SILVA RAQUEL ESTELA	DNI	4934999
4	Casa N°176	QUIROGA RAMON	DNI	12211990
		VINCENT GRACIELA MARTA	DNI	14491453

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2416-3329-2016-6**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	MENESES MARIANA VALERIA	DNI	34762881

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 240 VIV.**EXPTE N° 2416-2649-2010-33**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 5 PISO 1 DEPTO B	PABLOVICH NORA ELIZABETH	DNI	14623722

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N° 2416-5372-2011-26**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -18 ESC E PISO 3 DEPTO. 309	GIMENEZ MARIA MICAELA	DNI	38932416
		RODRIGUEZ ROBERTO GONZALO	DNI	36921980

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N° 2416-5372-2011-35**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -14 ESC B PISO 1 DEPTO. 238	FERNANDEZ MARIA MAGDALENA	DNI	22802528

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N° 2416-5372-2011-36**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 ESC B PISO 2 DEPTO. 29	BARONI MARIA ANGELA	DNI	26184184

BARRIO 189 VIV.**EXPTE N° 2416-3118-2011-18**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 1325 MZ D	RUANO VERONICA ELENA	DNI	16436976

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-4858-1988-1**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 SIRIA N.º 1330	DIAZ DANIELA BEATRIZ	DNI	21774113
	MORALES RAUL ALBERTO	DNI	29068116

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2416-9151-2018-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 14	CRESPI GUIDO	DNI	38103946

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-3868-2016-1**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°104	SANABRIA GABRIELA DENICE	DNI	25477948
2 Casa N°115	SOSA HERMINIA	DNI	5794069
	ROMERO LUIS ALBERTO	DNI	5330092

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-10021-1997-254**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y ADJUDICATARIO	NOMBRE	DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
					TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 3 ESC 5 PISO 2 DEPTO A	BAEZ CINTIA NOELIA			DNI	29705247

BARRIO 197 VIV.**EXPTE N° 2416-9098-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	NOMBRE	DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
					TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 17 MZ B	JUAREZ ROSA VELKI			DNI	16235616

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-9329-2013-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	NOMBRE	DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
					TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 4 ESC 6 PISO 1 PERRENS PAULA AGUSTINA DEPTO B				DNI	41132248

BARRIO 198 VIV.**EXPTE N° 2416-2124-2005-59**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	NOMBRE	DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
					TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 13 MZ 1	DELGADO LILIANA DEL VALLE			DNI	18269374
		CRUZATE FERNANDO ALBERTO			DNI	16517775

BARRIO 224 VIV.**EXPTE N° 2416-9325-2018-8**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	NOMBRE	DEL	DOCUMENTO +DE IDENTIDAD	
					TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 PISO 10 DEPTO. B	CELLINI MARIO ALBERTO			DNI	20294982
		CELLINI NICOLAS IVAN			DNI	38669034
2	Torre -1 PISO 14 DEPTO. C	SANCHEZ CARLOS OSMAR			DNI	23337313
		SIEB ALICIA			DNI	20809838
3	Torre -2 PISO 12 DEPTO. B	CIRACO GUSTAVO FERNANDO			DNI	22742584
4	Torre -3 PISO 1 DEPTO. C	FORCELLI MARTIN			DNI	26630235
		SOSA CARMEN MARIELA			DNI	23417789
5	Torre -3 PISO 1 DEPTO. D	RAMIREZ EDUARDO JAVIER			DNI	27950035
6	Torre -3 PISO 6 DEPTO. C	ESCUDERO FRANCISCO NICOLAS			DNI	40393784

7	Torre -3 PISO 13 DEPTO. A	SANTIAGO ANDREA NOEMI	DNI	23700134
		PANGINO PABLO ALBERTO	DNI	25028646

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-10932-2013-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 2 MZ 31-A	RIMOLI GRACIELA LUCRECIA	DNI	17956678
		CONSTANTINI PEDRO LUIS	DNI	17210330
2	CASA N.º 3 MZ 31-A	MENDEZ JONATAN ANDRES	DNI	34961316
		DIEGUEZ YESSICA LUCIA	DNI	36484348
3	CASA N.º 4 MZ 31-A	ALEGRE DORA MANUELA	DNI	28289421

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-12792-2009-16**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 72	CAREBOL CELIA ELENA	DNI	30447399	
		CASA N.º 73	OLIVERA JUAN JOSE	DNI	16714050
		CASA N.º 74	VITALE PEDRO DANIEL	DNI	22768750
		VITALE DARIO FRANCISCO	DNI	17480764	

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4107-521-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	RIERA JORGE OMAR	DNI	16416352

2	Casa N°11	CHAPARRO OSCAR IGNACIO	DNI	10946413
3	Casa N°12	BENEZUELA MIRIAM ELIZABET	DNI	16918400
4	Casa N°23	RAMIREZ CLAUDIA MARIANA	DNI	14989850
5	Casa N°24	RUBIANES LUCIANA VERONICA	DNI	31756934
		MONDURI CLAUDIO EZEQUIEL	DNI	29723968
6	Casa N.º 83	GOMEZ ANGEL BEATRIZ	DNI	5886506
7	Casa N.º 92	BOTTARO OVIDIO WALTER	DNI	16416340
		CANALES ESPINOSA NIDIA ESPERANZA	DNI	95644074
8	Casa N.º 97	CORBINO NELIDA LUJAN	DNI	1720733
9	Casa N.º 98	VEGA MARIA VERONICA	DNI	27491425
10	Casa N.º 100	CRESPIEN VERONICA CARINA	DNI	30433060
11	Casa N.º 103	CAMPODONICO JORGE OSCAR	DNI	16918212
12	Casa N°32	BURGUEÑO MARIA LIDIA	DNI	13937435
13	Casa N°50	ESPINOSA NILDA NELIDA	DNI	12397663
14	Casa N°53	BENITEZ PONCE ENRIQUE JULIAN	DNI	31682665
15	Casa N°54	MARELLI EDGARDO RUBEN	DNI	17685798
16	Casa N°55	OLIVO RAQUEL GABRIELA	DNI	21858170
17	Casa N°61	ORSOLINI YOLANDA PATRICIA INES	DNI	17167170
18	Casa N°67	ROJAS SANDRA NOEMI	DNI	17685765
		ALEGRE HUGO WANCESLAO	DNI	17483179
19	Casa N°71	ESTRADA GUSTAVO ADOLFO	DNI	23065641
		MESA SANDRA BEATRIZ	DNI	25123625
20	Casa N°105	GIMENEZ HECTOR SILVANO	DNI	26524126
		GOMEZ CLAUDIA MARCELA	DNI	25249684
21	Casa N°33	PARIS GALNARES VIRGINIA MICAELA	DNI	41311634
22	Casa N°40	AGUILAR LIDIA RAQUEL	DNI	6374275
		RUIZ DIAZ JUAN BAUTISTA	DNI	12484301
23	Casa N°62	GIMENEZ ALEXANDRA	DNI	36262028
		GONZALEZ LUIS MIGUEL	DNI	30740560
24	Casa N°111	GIMENEZ CATALINA	DNI	5939791
		LENCINA PEDRO ALBERTO	DNI	10976609

BARRIO 118 VIV.

EXPTE N° 4107-2409-2017

DOCUMENTO
DE IDENTIDADN° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°29 MZ 53-G	PARRA CARMEN ALICIA	DNI	17483032

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 2416-1936-2005-6**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°12 MZ 59-CM	ELIA PASCUAL ADOLFO	DNI	10256795
			MORALES GRACIELA LUJAN	DNI
2	Lote N°2 MZ 59-DB	ALMIRON CARLOS ALBERTO	DNI	30601724

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10532-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 22 MZ 5	LOZANO MARIA LUJAN	DNI	17721922

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-12962-2014-7**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 450 MZ 99-C	FLORES LEONARDO SEBASTIAN	DNI	32584453

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de

9 a 14 hs.

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-47788-2017**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 44	AGUILAR MARTIN GABRIEL	DNI	29946422

**BARRIO 3936 VIV.
2018****EXPTE N° 4003-64505-**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 4 MZ 56-A PISO 2 DEPTO D	GOROSITO EZEQUIEL MATIAS	DNI	33405725
		CACERES FLORENCIA BELEN	DNI	36938401

BARRIO 604 VIV.**EXPTE N° 4003-65159-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK B7 PISO 2 DEPTO 10	PEREZ GUSTAVO ARIEL	DNI	32023143

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-51111-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 327	OCHOA VALENTINA CORA	DNI	3875784

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-47467-2017**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 429	SCORPANITTI CARLOS LEONARDO	DNI	14120429

BARRIO 244 VIV.**EXPTE N° 2416-12214-2009-13**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE-8 PB DEPTO. C	COMES NAGORE FERNANDO EMANUEL	DNI	31261686
		COMES NAGORE ALEJANDRA MARISOL	DNI	32477672

**BARRIO 3936 VIV.
10****EXPTE N° 2416-9649-2008-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -6 MZ 33-F PISO 1 DEPTO. A	BENITEZ NELSON DARIO	DNI	30593362

**BARRIO 3936 VIV.
139****EXPTE N° 2416-8877-2013-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre 5 MZ 56-B PISO 3 DEPTO C	RUIZ VARGAS STELLA MARIS	DNI	29590028

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 2416-10105-2013-30**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 216	NAVARRO TORRES CRISTHIAN SEBASTIAN	DNI	26504400

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-14479-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 168	AGUILAR SILVIA ALICIA	DNI	20468392

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-12806-2009-11**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	L.N.ALEM 2851 Casa N°2	MARCOZZI NESTOR OSCAR	DNI	4960468
		FERRARI ZUNILDA ISABEL	DNI	4946421
2	L.N. ALEM 2761 Casa N°3	DOMINIQUE ROMAN RAUL	DNI	17523512

			CENTURION HILDA NOEMI	DNI	18628196
3	LE MOS 435	Casa N°6	ALVAREZ JOSE ARIEL	DNI	24652666
			URQUIA ELIZABETH EUNICE	DNI	26077868
4	AVELLANEDA 2762	Casa N°8	CARNEIRO LUIS ANGEL	DNI	5066146
			CONTIN MARIA CRISTINA	DNI	10970695
5	AVELLANEDA 2860	Casa N°9	GOMEZ CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	22025084
6	BAIGORRIA N°426	Casa N°12	ANDREU MARTA YOLANDA	DNI	5572954
			ROMANO JUAN MARCELO	DNI	24423747

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N° 2416-12966-2014-12**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°252	MIRABELLI GABRIELA CELSA	DNI	26282550
2	LOS ROBLES N°258	Casa N°274 GARCIA MIRIAM ETEL	DNI	28433131
		BANEGAS CRISTIAM SEBASTIAN	DNI	30982392
3	Casa N°276	GARCIA ALBINA DELIA	DNI	10238260
4	LOS PARAISOS N°342	Casa N°298 GARBINI SAMANTA BETSABE	DNI	30376955
5	LOS PARAISOS	Casa N°299 LUGONES TERESA ESTHER	DNI	18608077
6	LOS JACARANDA N°251	Casa N°304 MOLINA VERONICA MARIEL	DNI	17941503
		MACCHI JULIO ENRIQUE	DNI	12011445
7	LOS JACARANDA 241	Casa N°305 BONOMO ZULMA LILIANA	DNI	21489849
		BONOMO MAITENA YANET	DNI	42058046
8	LOS PINOS 345	Casa N°310 KAISER ANA FRANCISCA	DNI	16464315
9	LOS PINOS 335	Casa N°311 LUDUEÑA GLADYS MABEL	DNI	10668749
10	LOS JACARANDA N 208	Casa N°312 LASA MARTIN BERNARDO	DNI	21826857
11	LOS JACARANDA N°226	Casa N°313 GASTESI ROSANA ELISABET	DNI	30628092
		BUSSI FRANCISCO	DNI	42839126
12	Casa N°314	SANDES ELIANA MARINES	DNI	26717399
13	Casa N°320	LUCERO MARTA NOEMI	DNI	17864170
		ROMERO JUAN CARLOS	DNI	13562734
14	Casa N°322	BASUALDO MARIA NOELIA	DNI	30338229
15	LOS EUCALIPTUS N°225	Casa N°324 SORUCO LIDIA SARA	DNI	21501700
16	LOS PINOS Y EUCALIPTUS	Casa N°325 TORROBA STELLA MARIS	DNI	13209258
17	Casa N°326	GARCIA MONICA ELISABET	DNI	22934116

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-12806-2009-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 7	ANDRADA ISRAEL HORACIO	DNI	13864343

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-12963-2014-3**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°9	SPADO SILVINA ESTHER	DNI	18085789
2 Casa N°10	LAGUNAS MONICA	DNI	13894916
3 Casa N°13	SANTELLAN LAURA MARISA	DNI	22934431
	ORTIZ JORGE OMAR	DNI	26222020
4 Casa N°26	MORAGLIO ANDREA SUSANA	DNI	23373132
5 Casa N°40	BENITEZ CARINA PAOLA	DNI	30059058
6 Casa N°425 MZ 99-A	IBAÑEZ MIGUEL	DNI	13864040
7 Casa N°429 MZ 99-A	MANSO ANGEL CLEMENTE	DNI	22171414

BARRIO 186 VIV.**EXPTE N° 2416-9039-2018-7**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°22	HOESE ALEJANDRO	DNI	16564434
2 Casa N°42	CASSANO VALERIA	DNI	23327814
3 Casa N°43	PONCE MARIELA GISELA	DNI	27207952
4 Casa N°57	MONACO RICARDO RODOLFO	DNI	16301369
	CARRIZO DEBORA ELIZABETH	DNI	21731021
5 Casa N°121	OTTAVIANO ROBERTO JAVIER	DNI	31526642
	QUEVEDO MARIA ANTONELLA	DNI	35031579
6 Casa N°129	SOLVAVILA MARCELA NOEMI	DNI	22630139
	SOLDAVILA ANALIA VERONICA	DNI	2442372
7 Casa N°125	ARAGONES RUBEN DARIO	DNI	29240446
	LOVILLO FERNANDA LUJAN SOLEDAD	DNI	30982356
8 Casa N°142	JUAREZ CLAUDIA ANDREA	DNI	28601539
9 Casa N°143	DEL VITTO MARIA LUCIANA	DNI	29736684
	GUEVARA PABLO DANIEL	DNI	24037330

10	Casa N°144	HERNANDEZ OSCAR DARIO	DNI	24181897
		LOPEZ DE ZUBIRIA LAURA ANDREA	DNI	23590207
11	Casa N°145	BUSTOS MARIA IRENE	DNI	23373022
12	Casa N°16	FANDOS NICOLAS	DNI	26839259

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N° 2416-12959-2014-6**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°272	TRINCAVELLI ELEONORA MARICEL	DNI	26222033
2 Casa N°292	ROSSI ANDREA LUJAN	DNI	28601790
	SAYAVEDRA OSCAR ALFREDO	DNI	34125899

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-6020-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°347	SOSA MARIA LAURA	DNI	22171599
	DELGADO DARIO MARTIN	DNI	22466996

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N° 2416-12959-2014-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 251	TABARES ROMINA SOLEDAD	DNI	29240393
2 CASA N.º 300	RAMOS CLAUDIA MARINA	DNI	26865891

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-9038-2018-3**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 TORRE C PB DEPTO G 34	GONZALEZ ANTONELLA CLARIBEL	DNI	37598831

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-12958-2014-12**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	Casa N°384	TORRES MARIA NOELIA	DNI	29240473
		PALACIO MARCOS IVAN	DNI	42568864
2	Casa N°396	GOTELLI GABRIEL ANDRES	DNI	23786274
		DEL BASTO JORGELINA ELIZABET	DNI	28601480

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-10540-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5	VARGAS GUILLERMO ARMANDO	DNI	10854251
		CRUZ MARIA ROSA	DNI	16925861
2	Casa N°7	PEREYRA LAURA ANALIA	DNI	16624146

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 4030-138523-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N ° 2 NRO 1455 E/ B2 Y B3	LUCERO ALICIA BEATRIZ	DNI	30412532
		DOBAL ALEJANDRO ESTEBAN	DNI	27116533

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10817-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BOULEVARD 4 N° 88 E CALLE 3 Y 4	HYMATOLINE METINA	DNI	29755206
2	BOULEVARD 4 N°57 E/2 Y 3	ACOSTA ANGEL ANDRES	DNI	27882662
3	CALLE 3 N°1429 E/B3 Y B4	SUAREZ OSCAR ALFREDO	DNI	21845194
4	JOSE A. CASTILLO 824	VALLEJOS JESICA NILDA ESTER	DNI	31836515

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-9765-2018-3**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº819	CASTRO MARCOS DAVID	DNI	34369922
		DENEGRIS ROBERTO AGUSTIN	DNI	42293417
		GAYOSO LUIS MARIA	DNI	30490307
		CASTRO ANDREA TAMARA	DNI	36213924

BARRIO 753 VIV.**EXPTE Nº 2416-1271-2010-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BOULEVARD 6 N.º 68 E/ 2 Y 3	DELLAGIOVANNA PATRICIA NOEMI	DNI	21543122

BARRIO 753 VIV.**EXPTE Nº 2416-10570-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 5 Nº1535 E B1 Y B2	ARDIZZI CASTRO ROMINA ALEJANDRA	DNI	28799310
2	BOULEVARD 4 Nº123 ESQ. CALLE 5	SARMIENTO ROCIO DEL VALLE	DNI	35873653
		CORDOBA DANIEL RAUL	DNI	32827280
3	BOULEVARD 2 Nº 99 ESQ. 4	ROSALES CARINA ROSALIA	DNI	21504087
4	CALLE 3 Nº 1520 E B1 Y B2	HORNOS ACOSTA VANESA ELIZABET	DNI	30827732
5	BOULEVARD 4 Nº52 ESQUINA 2	HUERAMAN MARIA INES	DNI	21845298
6	BOULEVARD 4 Nº74 ESQUINA 3	ZALDIVAR YESICA LISA	DNI	29494870
		GONZALEZ ALAN NICOLAS	DNI	33034115
7	CALLE 3 Nº1357 E/B4 Y B5	MARTINEZ CINTIA LUCIANA LEONOR	DNI	30116372
		RUIZ BLAS CEFERINO	DNI	26970583
8	CALLE 1 Nº1279 E/B6 Y B7	ROMANO MARIA PAULA	DNI	23005958
9	BOULEVARD 1 Nº 118 E/CALLE 4 Y CALLE 5	MORENO ANABELA GISELLE	DNI	35820927
		MORENO AYELEN BEATRIZ	DNI	40929256
10	CALLE 2 Nº 1536 E B1 Y B2	ECHAQUE CANDELA EDITH	DNI	31004212
		BIGI FABIAN ALEJANDRO	DNI	34369847
11	CALLE 3 Nº 1513 E B1 Y B2	MOYA NORMA JIMENA	DNI	34760719
12	BOULVEVARD 3 NRO 109 E/ CALLE 4 Y CALLE 5	PROCELLARIO SANDRA PAOLA	DNI	30827864
13	CALLE 4 NRO 1456 E/ B2 Y B3	GALARZA SOFIA ANTONELLA	DNI	41245103

14	CALLE 4 NRO 1474 E/ B2 Y B3	MANSILLA DEBORA NATALIA	DNI	28532556
15	BOULEVARD 3 NRO 91 ENTRE AGUIRRE JUAN CARLOS CALLE 3 Y CALLE 4		DNI	26074468
16	BOULEVARD 3 NRO 73 ESQUINA YALUL JONATHAN ALEXIS CALLE 3		DNI	35407913
17	CALLE 2 NRO 1456 E/ B2 Y B3	SERIO SILVANA INES	DNI	31078086
		VELAZCO EDUARDO AGUSTIN	DNI	29182411
18	CALLE 2 NRO 1486 E/ B2 Y B3	OLARIAGA MARIA SOLEDAD	DNI	28532834
19	CALLE 2 NRO 1492 E/ B2 Y B3	QUIROGA NIDIA HAYDEE	DNI	22055498
20	30 DE MAYO NRO 1462 E/ B2 Y B3	LALANNE MARIA AGUSTINA	DNI	29182467
21	30 DE MAYO NRO 1468 E/ B2 Y B3	TAPEL EUFEMIO DANIEL	DNI	26496254
		JUAREZ JESICA GISEL	DNI	33856537
22	BOUL. 3 NRO 11 E/ DIAG 30 DE PORTERO GONZALO GABRIEL MAYO Y C1		DNI	23474641
23	CALLE 1 NRO 1467 E/ B2 Y B3	IRULEGUI ZULMA INES	DNI	30116281
		LARRALDE EDUARDO MARTIN	DNI	34509958
24	CALLE 1 NRO 1481 E/ B2 Y B3	INDA CLAUDIO GERMAN	DNI	36213726
25	CALLE 4 N° 1419 E/ B3 Y B4	BRUNO SERGIO DAVID	DNI	39491202
		BRUNO FRANCO NICOLAS	DNI	40478316
26	CALLE 4 N° 1369 B4 Y B5	VERON NANCY RAQUEL	DNI	29494715
27	BOULEVARD 4 N°53 ESQUINA 2	BLANCO MARIA LUCIA	DNI	41998157
28	BOULEVARD 4 N°68 E/2 Y 3	DE LA SERNA MARIA GABRIELA	DNI	20901121
29	BOULEVARD 5 N°53 ESQUINA 2	IYALUL FATIMA GABRIELA	DNI	17919930
30	CALLE 1 N°1536 E/B1 Y B2	PERRONI MARIA SUSANA	DNI	18121639
31	CALLE 2 N°1519 E/B1 Y B2	GRISOLIA PABLO DANIEL	DNI	26093936
32	BOULEVARD 5 N°84 E/2 Y 3	ROSAS MIRIAM ELIZABET	DNI	18312211
33	CALLE 3 NRO 1306 E/ B5 Y B6	RUDA GLORIA BEATRIZ	DNI	3866754
34	CALLE 2 NRO 1328 ENTRE CERIMELE GUILLERMINA BOULEVARD 2 Y 3		DNI	30139778
		MORALES FEDERICO	DNI	28289134
35	CALLE 1 NRO 1310 E B5 Y B6	ARNOL ILEANA JEANETTE	DNI	40091938
		OYARZUN NELIDA AIDA	DNI	12425619
36	CALLE 2 NRO 1315 E/ B5 Y B6	CAVENAGHI MARIA CECILIA	DNI	29827088

37	DIAG. 30 DE MAYO NRO 1316 E/ PINEDO LOPEZ LILIAN B5 Y B6		DNI	92884873
		PEREZ JUAN CARLOS	DNI	33267982
38	DIAG. 30 DE MAYO NRO 1328 E/ PIBOULEAU MARIA EUGENIA B5 Y B6		DNI	29494919
39	DIAG. 30 DE MAYO N°1270 E/B6 CAMARA NATALIA BEATRIZ Y B7		DNI	27855914

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10641-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	BOULEVARD 1 N°110 E CALLE 4 MEDLEY JESICA NOEMI Y 5	DNI	38835889

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-9457-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	DNI	8442722
	TUQUER SILVIA INES	DNI	10650509

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 301 VIV.**EXPTE N° 4024-129-2016**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 12 DUPLEX PB DEPTO. 96 BRACCO ANGEL HILARIO	DNI	4684823

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 4024-152-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1297	DNI	3781250
	MORCIQUE RODOLFO LUIS	DNI	5410478

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 4024-385-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 MZ 91-A	RODRIGUEZ MARINA SOLEDAD	DNI	30000493

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 225 VIV.**EXPTE N° 4025-19-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 LOTE N.º 8 MZ 9-Y	ACEVEDO GERARDO SEBASTIAN	DNI	30565473
	RIOS MARIELA SOLEDAD	DNI	31608848

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-11909-1993-45**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 98	MALATESTA CELIA ELIZABETH	DNI	21527842

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-3440-2016-1**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 11	CONSTANTINO ADRIANA MABEL	DNI	17210750
	CARMELE HECTOR GUSTAVO	DNI	16305806

BARRIO 225 VIV.**EXPTE N° 2416-706-2015-19**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 LOTE N.º 28 MZ 9-E	GONZALEZ URBIETA MELANIE	DNI	34791481
2 LOTE N.º 6 MZ 9-K	GUTIERREZ LIA VANESA	DNI	31436975
	ARIAS SERGIO ALFREDO	DNI	25981281

3	LOTE N.º 31 MZ 9-R	NAVARRO SILVINA BELEN	DNI	28043959
4	LOTE N.º 11 MZ 9-W	CABALLIN VERONICA ANDREA	DNI	25447577

BARRIO 225 VIV.**EXPTE N° 4025-102-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	LOTE N.º 5 MZ 9-X	MARTINEZ MAITE ANAHI	DNI	31885371

BARRIO 99 VIV.**EXPTE N° 4025-50-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 13	VALDEZ LAURA ANALIA	DNI	28945033

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 41 VIV.**EXPTE N° 2416-5041-2016-4**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 37 MZ III	SOSA JULIO ALBERTO	DNI	16715515

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-5064-2016-1**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	GONZALEZ N.º 327. CASA N.º 3	PINEDA EVA MARIA	DNI	21673464

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-5861-2017-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 5	SAN ROMAN JOSEFINA	DNI	38436769

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-10456-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 24 MZ 14	MAZZILLI PAULA ANDREA	DNI	27023343

BARRIO 313 VIV.**EXPTE N° 2416-1781-2010-8**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 1 CASA N.º 61	RUIZ ALDANA CAMILA	DNI	39286631
		RUIZ HERNAN GUSTAVO	DNI	36734754

BARRIO 342 VIV.**EXPTE N° 2416-2731-2015**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE G PISO 3 DEPTO. 383	PAZ MAURICIA ANA MARIA	DNI	13766347

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-3975-2011-4**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 36	MONTEIRO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	20693543

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2416-5065-2006-8**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 28	ALMADA NICOLAS SEBASTIAN	DNI	31780859
		ANCE MAGALI BELEN	DNI	33151121

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-6178-2012-6**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°9	FERNANDEZ ACOSTA GLORIA ELIZABETH	DNI	94525998
	MAMANI ERNESTO	DNI	27815344

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Esteban Echeverría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 46 VIV.**EXPTE N° 2416-1143-1986-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 9	DE SA QUEIROS MIRIAM ADRIANA	DNI	16600471

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10798-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°1	HELAX OMAR FELICIANO	DNI	5316176
	GALLEGO MICAELA ANA	DNI	4832650
2 Casa N°3	ETCHECOPAR ALBERTO HORACIO	DNI	13952593
	TOLOSA MARIA TERESA	DNI	16270489
3 Casa N°4	USUBIAGA CLAUDIO RAUL	DNI	38420947
4 Casa N°5	BARRUTIA JORGE BERNARDO	DNI	12658597
	ALIMONTA STELLA MARIS	DNI	16085737
5 Casa N°6	ITURRALDE YOLANDA SOLEDAD	DNI	16076051
6 Casa N°7	ETCHETO JOSE LUIS	DNI	20437172
	USUBIAGA ANGELA ESTEFANIA	DNI	1780029
7 Casa N°8	MORIS OBDULIA ZULEMA	DNI	5471074
8 Casa N°9	LESCANO ANTONIO MIGUEL	DNI	17568533

		HERRERA PATRICIA ESTHER	DNI	17067791
9	Casa N°10	PECARRERE CARLOS ESTEBAN	DNI	14733222
		LLULL LAURA FRANCISCA	DNI	16854375
				abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Lavalle que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-10868-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 6 B MZ 20	RAMIREZ ANDREA MARIA CRISTINA	DNI	22697155
				abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-10975-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15 MZ 46-E	LOPEZ MARTA ESTER	DNI	4756988
2	Casa N°16 MZ 46-E	MEDINA MIGUEL FEDERICO	DNI	18038269

BARRIO 18 VIV.**EXPTE N° 2416-10977-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BELGRANO 2489	MIGONI IRIS MABEL	DNI	13685364
2	BELGRANO 2475	SERIO MIRTA BEATRIZ	DNI	12984810
		MINHO CARLOS ARTURO	DNI	10937696
3	BELGRANO 2435	LAMARQUE HAYDEE	DNI	700055

BARRIO 21 VIV.**EXPTE N° 2416-10976-2019**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 3		
	CORTES OSCAR ALBERTO	DNI	10227629
	LOPEZ LILIANA MABEL	DNI	12664387

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10978-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4	VILTE ALBINA	L.C 1553724
2	CASA N.º 8	CANELO DORA ELIZABETH	L.C 27791157

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO20 VIV.**EXPTE N° 2416-10427-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 9 MZ 66-C	CARMONA CARRIZO MARINA ELIZABETH	DNI 22151337
		CARRIZO FELISA NORMA	DNI 4249632
		CARMONA CARRIZO EDUARDO ALFREDO	DNI 17394963

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4064-2427-2015**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	GOMEZ DORA ZULMA	DNI 3753273

BARRIO 4 VIV.**EXPTE N° 4064-2446-2015**

N° IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 3	ASBORNO JUAN JOSE	DNI	10732614
	BOTTEGA ELBA	DNI	14024292

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 556 VIV.**EXPTE N° 2416-7080-2012-18**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 MONOBLOCK 11 ESC 1 PB DEPTO B	ALFONSO ALICIA MABEL	DNI	22232383
	SOSA GUSTAVO ALEJANDRO	DNI	21111733

BARRIO 556 VIV.**EXPTE N° 2416-11911-2003-16**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 MONOBLOCK-8 ESC 2 PISO 1 DEPTO. B	VAZQUEZ HECTOR OSCAR	DNI	22623286

BARRIO 824 VIV.**EXPTE N° 2416-9594-2002-59**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 TORRE 19 PB DEPTO 2	THOMPSON ESTEFANIA MICAELA	DNI	33802199

BARRIO 556 VIV.**EXPTE N° 2416-11911-2003-79**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 MONOBLOCK -17 ESC 3 PISO 2 DEPTO. B	SANDBAL MARIA	DNI	18143674

BARRIO 824 VIV.**EXPTE N° 2416-2233-2015-9**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	Tira L-2 PISO 2 DEPTO. 5	GUERRERO MARIA GUILLERMINA	DNI	20477434
2	Tira L-9 PB DEPTO. 10	RIOS ANDRES AVELINO	DNI	10347954
		CALDERON ELBA MARIA	DNI	10989369
3	Tira L-9 PISO 2 DEPTO. 22	FLORES MARCELO ALEJANDRO	DNI	16321258

BARRIO 824 VIV.**EXPTE N° 2416-9594-2002-404**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	TORRE 21 PB DEPTO 1	LOPEZ ALEJANDRA ANDREA	DNI	23574763

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte Hermoso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-11347-2014-3**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N ° 10	PERALTA FIDEL ARTURO	DNI	22900174

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-11346-2014-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	Casa N°7 MZ 3	FERREYRA MONICA BEATRIZ	DNI	10932956
2	Casa N°9 MZ 6	ROHT CORINA ELIZABETH	DNI	22539092
3	Casa N°10 MZ 6	ECHVERRIA ELSA RAQUEL	DNI	21862490
		ARDILES RODOLFO	DNI	26597253
4	Casa N°13 MZ 6	GIANELLI JULIA INES	DNI	11599192
5	Casa N°14 MZ 6	VELAZQUEZ LUISA GISELA	DNI	29333091
		PALMERO LUCAS EZEQUIEL	DNI	29572108
6	Casa N°15 MZ 6	ZIMMERMANN MARIANA BEATRIZ	DNI	24160316
7	Casa N°19 MZ 6	BASCUR MARIA ESTELA	DNI	27786532
8	Casa N°20 MZ 6	MOLLER ARIEL ALFREDO	DNI	25432446

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N° 2416-1483-2010-17**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 38 MZ 134-C	FERNANDEZ ERICA ELIZABETH	DNI	28709011
		MELGAREJO LUIS ALEJANDRO	DNI	27819673

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N° 4081-94-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 30	AMPRIMO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	20586885
		TALVAT OSCAR INOCENCIO	DNI	13877173

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6885-1992-27**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°77	SAGRARIO ANTONIO MANUEL	DNI	4622825
		RODRIGUEZ ANTONIA SALUSTIANA	DNI	6544652

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-11605-2014-6**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°106 MZ 15-T PB CERFOGLIO DEPTO.	NANCY MARTA	DNI	21913215
		DEL GRECO HECTOR FABIAN	DNI	21640887

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N° 4081-513-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 32	BRAHE CARLOS DANIEL	DNI	12130968

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6885-1992-26**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 25	VARELA MARTA LILIANA	DNI	25491297

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-11605-2014-7**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 DUPLEX N ° 57 MZ 15 AD PB BIANCHETTIN JORGE ARIEL DEPTO	ORMAZABAL MARIA GABRIELA	DNI	26709667
		DNI	31959762

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 2416-15253-1999-9**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°11 MZ 2	MARTEL RAMIRO ALBERTO	DNI	28835671
	BOADO PAULINA DANIELA	DNI	27680474

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9846-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°12	COLANTONIO EMILSE ANGELICA	DNI	11345026

BARRIO 111 VIV.**EXPTE N° 4081-102-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°50	IBARRA RODRIGO MARTIN	DNI	28151768

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-8397-1997-9**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°24	LOPEZ GRACIELA DEL CARMEN	DNI	13300394
	LOPEZ JOSE SEBASTIAN	DNI	36110945

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-3845-2011**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°28	SANTILLAN KARINA MABEL	DNI	26404198
		PRATVIEL ROCIO JACKELINE	DNI	41314550

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4085-31880-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 24	AGÜERO ALBERTO LEANDRO	DNI	7963896

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4085-31603-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 17	SUAREZ RUBEN DARIO	DNI	17300211
		GARCIA CLAUDIA ELENA	DNI	17748578

BARRIO84 VIV.**EXPTE N° 4085-31855-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 13	PRIORETTI ABEL OSMAR	DNI	17919750

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 311 VIV.**EXPTE N° 2416-10777-2019**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Casa Nº25	CASTRO EDUARDO RUBEN	DNI	17851151
	LOPEZ ALICIA MABEL	DNI	13975728
2 Casa Nº34	GONZALEZ NORMA HAYDEE	DNI	30458580
3 Casa Nº43	ROSA RAMON MATEO	DNI	17690444
4 Casa Nº44	SALVATORI PATRICIA VALERIA	DNI	31717877
5 Casa Nº45	MARTINEZ NATALIA VERONICA	DNI	28895613

BARRIO 311 VIV.**EXPTE Nº 2416-10259-2018**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa MZ 12-AC	ALLEMAND FERNANDO JAVIER	DNI	25847531
	LOPEZ GRACIELA NILDA	DNI	23560933
2 Casa MZ 12-AF	SZURPIK ROSANA	DNI	16498586

BARRIO 120 VIV.**EXPTE Nº 2416-10907-2019**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa Nº28 MZ 2	RAMIREZ ABELARDO HUMBERTO	DNI	20395725
	RAMIREZ DENIS AGUSTIN	DNI	40189490
	RAMIREZ AILEN AGUSTINA	DNI	40189491

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE Nº 2416-6133-2012-10**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa Nº120	HAUGH MIRTA NOELIA	DNI	10094425
	BARRERA IVANA JESICA	DNI	28674546

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 2416-6750-2012-2**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa MZ 130-A	AQUEVEQUE JOSE CARLOS	DNI	20332576
		MUTTI CLAUDIA DANIELA	DNI	21451119
2	Casa MZ 130-A	LOSADA PABLO EZEQUIEL	DNI	23417953
3	Casa MZ 130-B	PIÑA ADRIANA ROSA	DNI	13617836

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-7395-2017-4**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	HIPOLITO YRIGOYEN 1768	RICAZZI CECILIA BELEN	DNI	34126248

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 163 VIV.**EXPTE N° 4115-156-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA MZ 286-Z	PALAVECINO GUSTAVO ISMAEL	DNI	35605362
		NATALE GISELLA	DNI	40258898

BARRIO 58 VIV.**EXPTE N° 4115-50-2018**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	ESTRADA ESTE N.º 1566	LAMBERTT GISELA JUDITH	DNI 37425842

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-16411-2004-17**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20 MZ 28-S	OLGUIN ROBERTO	DNI	10227538

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4115-123-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 16	CAMPO MARIA BEATRIZ	DNI	16624133

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-8422-2002-18**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17	BELLENDIER MARIA JULIETA	DNI	37425863

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-2067-2010-6**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	LEONARDI CAROLINA GABRIELA	DNI	30883312

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andres de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10644-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6	CABRERA LIDIA ISABEL	DNI	13809539
2	CASA N.º 11	INDA MONICA ESTHER	DNI	13705173
		CURVA ANGEL ALBERTO	DNI	12517287

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-10720-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	SCHENONE RAUL RODOLFO	DNI	11757356
		MAGGI MARIA EMILIA	DNI	13705079
				abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 211 VIV.**EXPTE N° 2416-6622-2017**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1 MZ 2-B	CASTRO RAQUEL	DNI	21111069
		RABAN MARCELO WALTER	DNI	17055658
				abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 2416-1203-2010-3**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 24	AVALOS DANIEL HORACIO	DNI	16464016

BARRIO 41 VIV.**EXPTE N° 2416-1201-2010-10**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	RODRIGUEZ DE LIMA ELIZABETH KATERIN	DNI	92790470
2	Casa N°64	BARBIERI FACUNDO	DNI	34412990

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-9446-2013**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°221	RAGGIO NORBERTO ALEJANDRO RAGGIO HORACIO ADOLFO	DNI	27828633 24862227

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-10019-1997-2**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°155	QUIÑIGUAL ZULEMA DELIA	DNI	12768472

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Perez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4096-1805-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 104	SAMPALLO GUSTAVO JAVIER BRUN GUILLERMINA AGUSTINA	DNI	16969920 30341268

BARRIO 72 VIV.**EXPTE N° 2416-7966-2012-5**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 3	BORTHIRY BLANCA ALICIA	DNI	13770372

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-10944-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 527	APPELHANS CARLOS TOMAS	DNI	13343514

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-10946-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	PIERROU GERMAN TOMAS	DNI	7357757
		MASSI OLGA DOMINGA		45229963

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 4111-283-2014**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 12	FREDES JENNIFER ROXANA	DNI	35903828

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-74**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	633 N°3068	ALBERDI ANGEL DAVID	DNI	33988059
		DOMINGUEZ ROCIO CRISTAL	DNI	37584712

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-12475-2014**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	632 A N.º 3220	ORELLANA FUENTES RUBEN	DNI	92314672
		ISLA RODRIGUEZ NORA MIRELLA	DNI	92484997

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-19**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	1 PC N.º 3494	ALEGRE MARIA LAURA	DNI	32127456

BARRIO 328 VIV.**EXPTE N° 2416-10929-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -13 PB DEPTO. D	PRIGIONI OSCAR GABRIEL	DNI	28083437
		FLORES JUANA BEATRIZ	DNI	28671483
2	Monoblock -13 PB DEPTO. F	LEYES MONICA NOEMI	DNI	14103785
3	Monoblock -18 PISO 3 DEPTO. E	SLEVIN MARIA ELISA	DNI	16826007
		GALANZINO MATIAS EZEQUIEL	DNI	39746126
4	Monoblock -24 PISO 1 DEPTO. C	UMPIERREZ UMPIERREZ TERESA	DNI	94206914
		ASANELLI NORBERTO ROMULO	DNI	95294418

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-82**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 CASA MZ 7 FITOR PAULA ROSARIO DNI 41879646

BARRIO 184 VIV.**EXPTE N° 2416-96-2010-47**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -1 PISO 3 DEPTO. B	SANCHEZ CLAUDIO MIGUEL	DNI	23833681
		AQUINO MARIA SOLEDAD	DNI	28985154
2	Monoblock -2 ESC 1 PISO 2 DEPTO. B	ROMANO CLAUDIO OMAR	DNI	17766740
		GAUNA NORMA BEATRIZ	DNI	23362714
3	Monoblock -2 ESC 1 PISO 3 DEPTO. B	GENAIO VANESA YASMIN	DNI	33362272
4	Monoblock -2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. C	NUCIFORA IRIS JUANITA	DNI	2805171
5	Monoblock -2 ESC 2 PISO 2 DEPTO. C	COTTONE SONIA FABIANA	DNI	18386502
6	Monoblock -2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. E	KRAITERMAN GRACIELA MIRTA	DNI	18489316
7	Monoblock -2 ESC 4 PISO 1 DEPTO. G	LANCIONI ROMAN LAUTARO	DNI	35949666
		ANDRADA LUCIANA FLORENCIA	DNI	35226777
8	Monoblock -2 ESC 4 PISO 2 DEPTO. G	MARTINEZ SILVIA MARIA ALEJANDRA	DNI	17420951
9	Monoblock -3 ESC 1 PISO 2 DEPTO. A	GOMEZ SANDRA VILMA	DNI	17710108
		DELGADO MARIO ALBERTO	DNI	14103759
10	Monoblock -3 ESC 1 PISO 3 DEPTO. A	DINOLFO RUBEN OSCAR	DNI	8414630
		NAVARRO MARTA PATRICIA	DNI	13890680
11	Monoblock -3 ESC 1 PISO 3 DEPTO. B	AGROMARTIN CLAUDIO FABIAN	DNI	21004310
		MARTINEZ SANDRA FABIANA	DNI	21841259
12	Monoblock -3 ESC 2 PISO 3 DEPTO. C	GUEDES DAMIAN DARIO	DNI	27356758
		YACOBUSIO MARIA FERNANDA	DNI	2568348
13	Monoblock -3 ESC 3 PISO 2 DEPTO. E	LUKASZUK LILIA SUSANA	DNI	11219937
		LUKASZUK LORENA DANIELA	DNI	26069097
14	Monoblock -3 ESC 5 PISO 1 DEPTO. I	LORENTE FABIAN RAUL	DNI	18087165
15	Monoblock -3 ESC 5 PISO 2 DEPTO. I	VILLANUEVA ELBA LEONOR	DNI	3574370
16	Monoblock -4 ESC 2 PISO 2 DEPTO. C	LANCI ANGELA ANTONIA	DNI	12759189
17	Monoblock -4 ESC 2 PISO 2 DEPTO. D	ROMANO FABIANA TERESA	DNI	16412569
		CRAVELLO LEANDRO OSCAR	DNI	39924463
18	Monoblock -4 ESC 3 PISO 1 DEPTO. F	MARIANI MADERO TERESITA	DNI	92104747
19	Monoblock -4 ESC 3 PISO 3 DEPTO. F	HERMIDA JORGE LUIS	DNI	17228113
20	Monoblock -4 ESC 4 PB DEPTO. G	GRIPALDI GRACIELA NOEMI	DNI	17169655

21	Monoblock DEPTO. H	-4	ESC	4	PISO	1	BLASCO CARLOS ALBERTO	DNI	12183622
							VIERA CECILIA FELISA	DNI	14483147
22	Monoblock DEPTO. J	-4	ESC	5	PISO	1	SOMBRA KARINA MARCELA	DNI	22720440
23	Monoblock DEPTO. C	-5	ESC	2	PISO	1	MEDRANO ANDREA FABIANA	DNI	20893162
24	Monoblock DEPTO. E	-5	ESC	3	PISO	2	VELAZQUEZ SUSANA TERESA	DNI	16258346
25	Monoblock DEPTO. H	-5	ESC	4	PB		DEPTO. BALSEIRO SUSANA BEATRIZ	DNI	11422230
26	Monoblock DEPTO. G	-5	ESC	4	PISO	3	BRAVO NORMA BEATRIZ	DNI	16708360
							AMARILLO DONATO DANIEL	DNI	14822239
27	Monoblock DEPTO. C	-6	ESC	2	PISO	3	HUERTAS SERGIO HORACIO	DNI	14701647
							DE PALMA STELLA MARIS	DNI	12301793

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-89**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA MZ 13	GAMARRA MARIA ALEJANDRA	DNI	20518120

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10927-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°503	BOGADO MARIA ISABEL	DNI	14874832
2	Casa N°505	MUÑOZ MAURICIO GABRIEL	DNI	11886333
		FERNANDEZ FELIPA	DNI	13979149
3	Casa N°511	AMARILLA ALBINA	DNI	12429313
4	Casa N°515	FARIAS MARIA INES	DNI	12551338
5	Casa N°531	FARIAS CRISTINA MARGARITA	DNI	18352645
6	Casa N°531	RAMIREZ ALICIA CIRILA	DNI	13621784
		BARBONA ANTONIO	DNI	12759943
7	Casa N°541	FABATIA MARCELINO RUBEN	DNI	16791418
		MONZON CLAUDIA MONICA	DNI	17710999
8	Casa MZ 8-B	COLA ALBERTO RUBEN	DNI	11683380
		MONZON CLAUDIA NOEMI	DNI	18076020

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-12572-2014**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 31 MZ 11	LOVEY ANALIA BEATRIZ	DNI	32584119

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-13**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 4 MZ. 16	MECCHI KARINA LAURA	DNI	32537324
	FERNANDEZ GASTON OSVALDO	DNI	29460863

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 180 VIV.**EXPTE N° 2416-10085-2018-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 L. DE SUR 945	PEREYRA MARGARITA URSULA SUSANA	DNI	27509134

BARRIO 124 VIV.**EXPTE N° 2416-6303-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 PAZ N.º 821. CASA N.º 8	WESHBE JORGE ENRIQUE	DNI	22596166
	ECHEVERRIA MARIBEL	DNI	31998938

BARRIO 2 VIV.**EXPTE N° 4032-70068-2013**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 3	CASTAGNINO CASIANO BENITO	DNI	7381871

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Venticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-6377-2012-7**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	GONZALEZ RAUL RICARDO	DNI	13399252
		PALLERO STELLA MARIS	DNI	13755712
2	Casa N°2	CHAZARRETA SARA CRISTINA	DNI	12069026
		LEDESMA OSCAR HERMENEGILDO	DNI	8114062
3	Casa N°3	CASTRO RUBEN OSMAR	DNI	14736324
		PARRA CRISTINA DE LOS ANGELES	DNI	18270323
4	Casa N°5	BELTRAN ELSA YOLANDA	DNI	6164308
5	Casa N°6	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DNI	4994139
		TALAVERA ANA MARIA	DNI	18872070
6	Casa N°7	PERRI LUJAN EMILCE	DNI	12069037
		MONTEFUSCO OSCAR ANIBAL	DNI	13050244
7	Casa N°8	MONTEFUSCO SARA ANTONIA	DNI	5387696
8	Casa N°9	SOSA ANGELICA BEATRIZ	DNI	14983135
9	Casa N°10	MONTERROSA MARTA SUSANA	DNI	13050125
		GINTO CARLOS ENRIQUE	DNI	11117350
10	Casa N°11	MENA JUAN CARLOS	DNI	5258657
11	Casa N°12	LOPEZ EVANGELINA DELIA	DNI	5387674
12	Casa N°13	GOMEZ JULIO AUGUSTO	DNI	5060843
		RODRIGUEZ ELSA INES	DNI	6358028

BARRIO 34 VIV.**EXPTE N° 2416-10633-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	UNANUE 344	CANGINI MARINA VANESA	DNI	27188087
2	UNANUE 352	CARABAJAL JOSE MARIA	DNI	22008312
		IBARRA MARCELA LEONOR	DNI	21510050
3	UNANUE 364	BASUALDO JAVIER HUGO	DNI	18535050
		LOPEZ MABEL GRACIELA	DNI	17773726

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-6383-2012-9**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ 128-G	ROLDAN GERARDO ADRIAN	DNI	22904697

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-10857-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 4	SERNA VALERIA SOLEDAD	DNI	26909520
		TIZZANO JORGE ANTONIO	DNI	26093846

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-6385-2012-9**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6 MZ 5	CALDAS YANINA VALERIA	DNI	27624142

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lezama que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10913/2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GREGORIO LEZAMA N.º 569	RUIZ GRACIELA ESTHER	DNI	12547401

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-10938/2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°3 MZ 28	LUCIANO MARIA CONSTANZA	DNI	28990356
		CHIAPPETTA ESTEBAN FABIAN	DNI	30078176
2	Lote N°9 MZ 28	ARZUAGA SUSANA BEATRIZ		30230161
		RUPP GUILLERMO NAZARENO	DNI	27857781
3	Lote N°14 MZ 28	CARRERA LUIS ALBERTO	DNI	21969416

		QUIROGA ANDREA FABIANA	DNI	24269686
4	Lote Nº21 MZ 28	MARTINEZ MARCELA ANDREA	DNI	30288512
		BRUNNER JUAN FACUNDO	DNI	25041710

BARRIO 30 VIV.**EXPTE Nº 2416-10912/2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº15	CORVALAN DELFINA LUJAN	DNI	9982159

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Merlo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE Nº 2416-1746-2010-6**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE B-3 PISO 10 DEPTO C	HERRERA MARIA ANA	DNI	20956511
		PEREZ JIMENEZ SERGIO ANDRES	DNI	21667207

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 196 VIV.**EXPTE Nº 2416-2991-2011-36**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock A-2 ESC 4 PB DEPTO. 4 PIMENTEL GRACIELA INES A		DNI	10871957
2	Monoblock A-9 ESC 2 PISO 2 BARRIOS MARCOS ANTONIO DEPTO. 2 E		DNI	16519352
3	Monoblock A-11 ESC 2 PISO 2 SAADE JORGE EMILIO DEPTO. 2 E		DNI	28951004
4	Monoblock A-11 ESC 3 PB 2 DEPTO. SERRANO JULIO ARGENTINO 3 A		DNI	12650334

BARRIO 99 VIV.**EXPTE Nº 2416-11628-2014**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Monoblock -3 PB DEPTO. 3	BUSOLINI LUISA MERCEDES	DNI	11275861
BARRIO 1315 VIV. 1015		EXPTE N° 2416-13177-1998-	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1 SECTOR 5 TORRE-15 PISO 9 PARODI ROSA LILIANA DEPTO D		DNI	17391539
2 SECTOR 5 TORRE-16 PISO 6 BAZAN ANTONELLA JIMENA DEPTO B		DNI	36085485
BARRIO 1315 VIV. 1016		EXPTE N° 2416-13177-1998-	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1 SECTOR 6 TORRE-18 PISO 3 VARGAS ROBERTO CLAUDIO DEPTO. C		DNI	20379287
abr. 25 v. abr. 29			

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suarez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.		EXPTE N° 2416-11195-2003-11	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 24	STREDIG EMILIO	DNI	5474907

BARRIO 50 VIV.		EXPTE N° 2416-3380-2000-15	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1 Casa N°23	RECOFSKY CLAUDIO JOSE	DNI	16586380
	EBERLE TERESA LILIANA	DNI	17935057

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 172 VIV.
2012-5**

EXPTE N° 2416-6327-

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°110	RODRIGUEZ MARIA JOSE	DNI	25930752
	CRUCE OMAR MARCELO	DNI	24844689

**BARRIO 176 VIV.
2012-5**

EXPTE N° 2416-6321-

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°14	LETTIERI VALERIA ALEJANDRA	DNI	27385526

**BARRIO 129 VIV.
2012-5**

EXPTE N° 2416-6309-

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°126	ARABENA MAGALI	DNI	38928186

BARRIO 67 VIV.

EXPTE N° 2416-6306-2012-10

N° IDENTIFICACION ORDEN VIVIENDA	DE LA APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 19	GALMES AIDA NOEMI	DNI	13724720

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 480 VIV.

EXPTE N° 2416-10951-2019

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CORONEL SUAREZ 3167	ANTOLINI ABDALA YESSICA MARIA	DNI	27017473
2	CALAZA BIS 3029	PERUGORRIA BRENDA	DNI	28665238

BARRIO 190 VIV.**EXPTE N° 2416-7299-2012-8**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PB DEPTO. D	PEREZ NELIDA ESTEFANIA	DNI	33747400
		ROJAS RODRIGO OSCAR	DNI	34740101
2	Torre A PISO 3 DEPTO. A	SANCHEZ PAOLA VICTORIA	DNI	27257730
3	Torre A PISO 3 DEPTO. B	BENITEZ MARIA ISABEL	DNI	16605842
4	Torre A PISO 3 DEPTO. C	FERNANDEZ OLIVERA FACUNDO EMANUEL	DNI	37240201
5	Torre A PISO 3 DEPTO. E	PEREZ BENTOS PATRICIA VANESA	DNI	32017349
6	Torre A PISO 4 DEPTO. E	RISSO MARIANA ROSA	DNI	33558775
7	Torre A PISO 4 DEPTO. F	GONZALEZ GASTON NICOLAS	DNI	34648274

BARRIO 136 VIV.**EXPTE N° 2416-10995-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°85	JENSEN MARIA SOLCIRE	DNI	34855033

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-10996-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12 MZ 1	ALBARELLO MIRIAM BELEN	DNI	39097265
		PAPPA JORGE EZEQUIEL	DNI	34769923
2	Casa N°1 MZ 7	GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	22858379
		CACERES AMERICO ALBERTO	DNI	23205945
3	Casa N°20 MZ 13	SANTUCHO GUSTAVO FABIAN	DNI	33866983
4	Casa N°35 MZ 13	FARINA ROSANA CARLA	DNI	22590676

BARRIO 468 VIV.**EXPTE N° 2416-8327-2007-46**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE-3 MZ 1 PISO 1 DEPTO. BOCERO NOELIA ESTEFANIA H		DNI	33641658

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-10994-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 69	SUAREZ ELVIRA ANTONIA	DNI	26763347
2	CASA N.º 75	KLOBERDANZ ALEJANDRO ENRIQUE	DNI	20752282
3	CASA N.º 78	VELAZQUEZ GABRIELA ALICIA	DNI	29257033

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-10941-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°45	ROLDAN JUAN CARLOS	DNI	6067553
2	Casa N°59	HERRERA PAREDES RINO DAVID	DNI	93790934
3	Casa N°76	TALAVERA IRMA	DNI	17422880
		STURNIOLO ANGEL HUMBERTO	DNI	11490634
4	Casa N°80	RIOS NORMA DEL VALLE	DNI	12557995
		GARGIULO NICOLAS FEDERICO MIGUEL	DNI	36617070
5	Casa N°2	IBARRA CLAUDIO MATIAS	DNI	37240007
		IBARRA NOELI GISELA	DNI	35618092
6	Casa N°26	GIOVANAZZI MARIANO EZEQUIEL	DNI	37010788
7	Casa N°27	PERAITA LUIS ORLANDO	DNI	23859384
8	Casa N°29	POSADA RAUL IGNACIO	DNI	27083488
		MORRA MARIELA SOLEDAD	DNI	29314772
9	Casa N°33	MONACO ANA MARIA	DNI	5958644
10	Casa N°34	LASTRA FLORENTINO RENE	DNI	23828905
11	Casa N°37	MARTINEZ AGOSTINA ANTONELLA	DNI	41568861

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2416-10936-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 8	RODRIGUEZ GABRIEL ALBERTO	DNI	32154298

2	CASA N.º 17	CORNEJO ANABELLA	DNI	29443019
		MARIA JORGE DANIEL	DNI	30908543
3	CASA N.º 18	NIEVA RAMONA MARGARITA	DNI	10015354

BARRIO 42 VIV.**EXPTE N° 2416-6261-2012**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	ECUADOR NORTE (EX PASAJE RAMBORGER MAURICIO OSCAR 222) N.º 518	DNI	21446417

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-8132-1992**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	211 BIS N°9118	GARRIDO GOMEZ RUTH MARLENE	DNI 92638836

BARRIO 144 VIV.**EXPTE N° 2416-10898-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	CASA N°36	LUCERO MELISA	DNI 29593800

BARRIO 468 VIV.**EXPTE N° 2416-8327-2007-47**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	TORRE 2 MZ 2 PB DEPTO F	BAQUE MIGUEL ANGEL	DNI 13764583

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-5581-2011-132**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	Casa N°95 MZ 5	PAVON HECTOR LEANDRO	DNI 39282107

BARRIO 468 VIV.**EXPTE N° 2416-471-2010-51**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	Torre -2 MZ 1 PB DEPTO. I	CUELLO BLANCA REBECA	DNI	10626262
2	Torre -2 MZ 1 PISO 3 DEPTO. D	BARRERA LUCAS ANDRES	DNI	40254901
3	Torre -3 MZ 1 PB DEPTO. D	ITURRARTE MONICA EDITH	DNI	14425568
4	Torre -3 MZ 1 PB DEPTO. L	VERA ANGEL MARIO	DNI	14173902
5	Torre -3 MZ 1 PISO 7 DEPTO. D	BRUZZONE YANINA VANESA	DNI	32981178
		ANTENUCCI ARIEL OSCAR	DNI	29936678
6	Torre -2 MZ 2 PB DEPTO. G	OUTEDA VANESA SILVANA	DNI	25265643
7	Torre -2 MZ 2 PB DEPTO. H	MARTINEZ MARIA ESTER	DNI	11400337
8	Torre -2 MZ 2 PISO 4 DEPTO. C	DAL ZOTTO HILDA ADRIANA	DNI	11506706
9	Torre -1 MZ 5 PISO 4 DEPTO. F	HONORES MARIA ESTER	DNI	10797245
10	Torre -3 MZ 6 PISO 3 DEPTO. C	BASSO CAYETANO PEDRO	DNI	8588565
11	Torre -3 MZ 6 PISO 8 DEPTO. D	MORAN ROSANA PATRICIA	DNI	17871914

BARRIO 77 VIV.**EXPTE N° 2416-10950-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 2 PISO 5 DEPTO D	CRESPO ARMENGOL ROBERTO FEDERICO	DNI	10460774
		STAGHEZZA STELLA MARIS	DNI	6524417

BARRIO 480 VIV.**EXPTE N° 2416-9632-2018-5**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 MZ 84-AC	GUASURA HECTOR OMAR	DNI	27335172
		SOSA FANNY DEL VALLE	DNI	22916006
2	Casa N°17 MZ 84-AH	SOSA GABRIELA VERONICA	DNI	31402863
3	Casa N°7 MZ 84-BH	MENENDEZ SANDRA MARCELA	DNI	23681404
4	Casa N°11 MZ 84-BH	MONTERO DIEGO EZEQUIEL	DNI	41714907

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 9 VIV.**EXPTE N° 4017-15212-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 CASA N.º 4 IBARRA CECILIA NELIDA DNI 16910222

BARRIO 294 VIV.**EXPTE N° 2416-3469-1995-32**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 SARMIENTO N.º 2215 CASA N.º 2 MZ 4-T	DUHALDE CARLA VANINA	DNI	25136278

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO VILLA 5 DE NOVIEMBRE**EXPTE N° 2360-202250-2009**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 9	STEFANELLI ESTELA MONICA	DNI	20425867
	PETTINARI FLAVIO WALTER	DNI	17200097

BARRIO 872 VIV.**EXPTE N° 2416-10999-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Nudo 9 Monoblock -8 ESC 3 PB CACERES VIDAL DEPTO. B		DNI	7507098
2 Nudo 9 Monoblock -9 ESC 3 PISO 3 FUENTES EVA SUSANA DEPTO. B		DNI	16510441
	MERLO GUSTAVO AGUSTIN	DNI	18667887
3 Nudo 9 Monoblock -11 ESC 2 PISO QUIÑONEZ RICARDO 3 DEPTO. A		DNI	7190503
4 Nudo 9 Monoblock -12 ESC 3 PISO GEREZ ANIBAL GABRIEL 2 DEPTO. A		DNI	17540082
	GEREZ CLAUDIO ROMAN	DNI	16979052
	GEREZ MARIO ERNESTO	DNI	16681975
	GEREZ NELIDA ANDREA	DNI	22668910
5 Nudo 9 Monoblock -12 ESC 4 PISO NIVEYRO NILDA NOEMI 1 DEPTO. A		DNI	6035178
6 Nudo 9 Monoblock -12 ESC 4 PISO GONZALEZ PATRICIA BEATRIZ 3 DEPTO. A		DNI	16681912
7 Nudo 9 Monoblock -13 ESC 1 PB BERNASCHINA ALICIA SILVIA DEPTO. A		DNI	6424426

8	Nudo 9 Monoblock -13 ESC 2 PISO QUIROGA ALBA DOMINGA 3 DEPTO. B	DNI	3035275
9	Nudo 9 A Monoblock -3 ESC 2 PISO GARCIA MARIA GENOVEVA 1 DEPTO. B	DNI	6025959
1	Monoblock -14 ESC 1 PB DEPTO. A CID LORNA ADRIANA	DNI	16930350
2	Monoblock -14 ESC 2 PISO 2 DIAZ ZAIRA DEPTO. B	DNI	4494335
3	Monoblock -14 ESC 4 PISO 3 MERLO SILVIA MARCELA DEPTO. A	DNI	18210159
4	Monoblock -15 ESC 1 PISO 2 CORDOBA ANALIA VERONICA DEPTO. A	DNI	24636694
	LOPEZ EDGARDO DANIEL	DNI	24336812
5	Monoblock -15 ESC 3 PISO 1 ENCISO ISIDORA RAMONA DEPTO. A	DNI	18722153
	AVENDAÑO JONATAN DAMIAN	DNI	33547987
6	Monoblock -15 ESC 4 PISO 2 AUDINO HECTOR ADOLFO DEPTO. B	DNI	7740375
	DE PASQUA GRACIELA LILIANA	DNI	10669984

BARRIO 236 VIV.**EXPTE N° 2416-5098-1992**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°83	MORENO FLAVIA LORENA	DNI	27072236
	PALOMINO ROSA ALICIA	DNI	16876951
	AGUILERA ROBERTO CARLOS	DNI	26156016

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 87 VIV.**EXPTE N° 2416-10406-2018-1**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°5 MZ 28-J	GIGENA GLADYS AMELIA	DNI	16396779
2 Casa N°14 MZ 28-J	PRESENTADO MARIA DEL CARMEN	DNI	13404454
	PRIETO DANIEL AURELIO	DNI	11963427
3 Casa N°15 MZ 28-J	ITURRIA JUAN CRUZ MARTIN	DNI	21503583
4 Casa N°21 MZ 28-J	MEZA ANDRES	DNI	11426336
5 Casa N°25 MZ 28-J	GONZALEZ HILDA ELENA	DNI	10198733

BARRIO 97 VIV.**EXPTE N° 2416-6921-2012-4**

N° IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 43	CORIA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI 21461020

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10783-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°101 MZ 19-AG	MOTTA HECTOR GASTON	DNI	32740658
2	Casa N°102 MZ 19-AG	SCIACCA GABRIELA MARISEL	DNI	23527555
3	Casa N°103 MZ 19-AG	FIGUEROA SILVIA ELISABET VELAZQUEZ FELIX ALBERTO	DNI	16052562 13527208
4	Casa N°104 MZ 19-AG	SANTA MARIA JUAN CARLOS FUNES LILIANA VICTORIA	DNI	14933873 20334624
5	Casa N°105 MZ 19-AG	VORRATH DIEGO FABIAN BELLAS ESTELA HAYDEE	DNI	17214876 16396684
6	Casa N°109 MZ 19-AG	MEZA RAMONA MERCEDES EMME ANTONIO	DNI	14006423 10228731
7	Casa N°110 MZ 19-AG	CELAYA YESICA LORENA VICTORIA	DNI	33311256
8	Casa N°111 MZ 19-AG	IROZ SILVIA ELISABET	DNI	14172931
9	Casa N°113 MZ 19-AG	ROSATO RAUL RODOLFO	DNI	8525841
10	Casa N°114 MZ 19-AG	REDONDO BLANCA BEATRIZ	DNI	12742443
11	Casa N°116 MZ 19-AG	RODRIGUEZ ANGEL RAUL	DNI	13527349
12	Casa N°118 MZ 19-AG	ARGAÑARAZ JUAN CARLOS SANTAMARIA GABRIELA VERONICA	DNI	11426444 21503612
13	Casa N°120 MZ 19-AG	MANCINI ELIDA ADRIANA	DNI	17178953

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 294 VIV.**EXPTE N° 2416-12815-2014-9**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 199	MAYDANA CYNTHIA SOLEDAD	DNI	32781441

BARRIO 122 VIV.**EXPTE N° 2416-9049-2008**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 218	LUCERO AMNERIS MABEL	DNI	18149216

GONZALEZ RICARDO WALTER

DNI 16879627

BARRIO 136 VIV.**EXPTE N° 2416-81-2000-38**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5 MZ 1	GOMEZ LUCRECIA MARIBEL	DNI	35882003

BARRIO 294 VIV.**EXPTE N° 2416-12815-2014-11**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17	GONZALEZ MARTA LUCIA	DNI	18559826
2	Casa N°27	LOPEZ CLAUDIA LORENA	DNI	27927490
3	Casa N°61	HERRERA PATRICIA BEATRIZ	DNI	30105304
4	Casa N°88	FLORES CARINA INES	DNI	29987645
5	Casa N°149	QUERCIA JOSE	DNI	11778233
6	Casa N°157	LOPEZ MIGUEL ANGEL	DNI	18311358
7	Casa N°167	OZAN NATALIA ARGENTINA	DNI	28442479
		LEGUIZA MARIO EZEQUIEL	DNI	30382774
8	Casa N°194	DIAZ ANDREA LORENA	DNI	23590620
9	Casa N°205	MAMANI EZEQUIEL MATIAS	DNI	34874134
		MONZON JOSE LUIS	DNI	17427938
10	Casa N°254	CUBAS SERGIA ASUNCION	DNI	92406041
11	Casa N°8 MZ 1	RODRIGUEZ ANGEL DANIEL	DNI	24515096
12	Casa N°13 MZ 1	SAITTA MARCELO JAVIER	DNI	21002383
13	Casa N°44 MZ 2	SOSA ERIKA MARIANA	DNI	29248720
14	Casa N°48 MZ 2	VARGAS EMILCE BEATRIZ	DNI	18000362
15	Casa N°282 MZ 8	ACUÑA MARIA ROSA	DNI	13021583
		BOZZO GARCIA NELSON PATRICIO	DNI	93594332
16	Casa N°290 MZ 8	OLIVERAS ELIZABETH ESTHER	DNI	18170848
		LOPEZ HUGO DARIO	DNI	20364236

BARRIO 136 VIV.**EXPTE N° 2416-81-2000-37**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 28 MZ 4	AQUINO GERONIMA TERESA JESUS	DNI	33509464

PEON JUAN JOSE

DNI 29248481

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-147**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE C-15 ISO 5 DEPTO C	VARGAS ADOLFO ANIBAL	DNI	13436605
		CHILO NORA CRISTINA	DNI	13107868

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-32**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre B-2 PISO 9 DEPTO. B	CISLAGHI SERGIO DANIEL	DNI	31192053
		CISLAGHI NAHUEL MATIAS	DNI	40731799

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Capitan Sarmiento que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-2269-2010-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 14	CARDOZO JORGE ALBERTO	DNI	29513574

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 2416-8671-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 25	GRECCA ALEJANDRO JOSE	DNI	26536609
		ISIDRO MELISA CECILIA	DNI	35053742

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 2416-2219-2010-2**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°21	MUÑOZ MIRNA BETINA	DNI	29513503
2	Casa N°80	PONCE MIGUEL ALEJANDRO	DNI	27035951
		BEAULIEU GISELA VANESA	DNI	27000610
3	Casa N°86	RIVERA ESTHER RUTH	DNI	20931623
4	Casa N°90	NIETO HECTOR EDUARDO	DNI	24072302
		RAMIREZ VERONICA VILMA	DNI	31249083

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-10915-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 15 MZ 578-A	CANTERO JUSTO PASTOR	DNI	10663375
	CASA N.º 16 MZ 578-A	CANTERO MARCELA LILIAN	DNI	20377120

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10889-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 527-B	ALCARAZ ADA BEATRIZ	DNI	22166730
2	Casa N°2 MZ 527-C	LAVALLÉN DELIA ELBA	DNI	16302982
		SPERANI SANDRO MARCELO	DNI	20999654
3	Casa N°3 MZ 527-C	PEREZ MARIA CRISTINA	DNI	24352657
		MARINO PABLO LEONARDO	DNI	20918936
4	Casa N°4 MZ 527-C	PALMA NORMA LUISA	DNI	13945229
		SCHIFINO RICARDO DANIEL	DNI	12217374
5	Casa N°6 MZ 527-D	SERAFINI SILVIA MABEL	DNI	23717059
		MARINO MARTIN GABRIEL	DNI	21673769
6	Casa N°7 MZ 527-D	CARNELLI HECTOR RODOLFO	DNI	8486314

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 2416-9122-2013-3**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Casa MZ 763-D	MORALES MARIA ESTHER	DNI	14780782
	PUGLIESE CARMELO DOMINGO	DNI	13187549

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-10888-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Lote 5 MZ 527-D	LUQUE MIGUEL ANGEL	DNI	18471681
	LONZO KARINA AURORA	DNI	21443753
2 Lote 14 MZ 527-D	GARCIA SILVIA BEATRIZ	DNI	10368835
	CAROSELLA ANTONIO JUAN DOMINGO	DNI	4975572
3 Lote 4 MZ 527-H	FRONTERA GRACIELA ADELINA	DNI	17144830
4 Lote 16 MZ 578-C	LOZANO EMILIO FERNANDO	DNI	26492244
5 Lote 10 MZ 578-F	FERRARO NESTOR DAMIAN	DNI	37570626
	FERRARO NADIA SOLEDAD	DNI	38523068

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-10917-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 3 MZ 578-H	PONCE NORMA BEATRIZ	DNI	16846510

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-10900-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA MZ 578- G	CATANIA MARIA GRISELDA	DNI	21443785
	FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	DNI	11919913

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-507-2015**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa MZ 665-D	CORDOBA FACUNDO EZEQUIEL	DNI	29652192

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-10901-2019**

N° IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 SOSA KARINA ELISABET	DNI	22888866
2	Casa N°3 PERIE SUSANA VIRGINIA	DNI	25724019
	JARA ICTOR	DNI	30370424

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10473-2018-1**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	URIESTE 820	ZARATE ROCIO MILAGROS	DNI	42430991
2	ABEBERRY 769	VENA SERGIO GUSTAVO	DNI	17208183
3	URIESTE 844	COZMAN WALTER DARIO	DNI	22360672
		ORTEGA LORENA ESTER	DNI	25873542
4	PARC.7	GANIN ANABELA	DNI	29157194

BARRIO 49 VIV.**EXPTE N° 2416-10934-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AV.25 DE MAYO 0051	GARCIA MATIAS MARIANO	DNI	24485872
		LOPEZ FABIOLA INES	DNI	28070864
2	AV.25 DE MAYO N°0013	ARANARTE JULIETA	DNI	38436718
3	AV.25 DE MAYO N°0019	LOPEZ MARIAELENA	DNI	14591482
4	AV.25 DE MAYO N° 0031	TESEIRA MARIA EMILIA	DNI	33059230
5	AV.25 DE MAYO N°001	PINOCHI JUAN CARLOS	DNI	12195910
		ALEGRE MARIA DE LOS ANGELES	DNI	13891562
6	AV.25 DE MAYO N°0025	BIGALLI ALEXIS EZEQUIEL	DNI	33858124
7	AV.25 DE MAYO N°0037	MANZO OMAR HECTOR	DNI	12195549
		CHIELO VIVIANA ESTHER	DNI	14742174
8	AV.25 DE MAYO N°0043	BUGLIONE PABLO OSCAR	DNI	20331211
		AHMED LEILA ELIZAETH	DNI	22669425
9	AV.25 DE MAYO N°0057	SALA FERNANDO RAUL	DNI	22360608

		ROLDAN LAURA EDITH	DNI	21854151
10	AV.25 DE MAYO N°0063	VELAZQUEZ MARCELO ADOLFO	DNI	20041780
		VASQUEZ MARIA CECILIA	DNI	17713818
11	AV.25 DE MAYO N°0069	MADUEÑA NOEMI MARIA	DNI	6364406
12	AV.25 DE MAYO N°007	CASTILLO ISOLINA ADELINA	DNI	3952245
13	AV.25 DE MAYO N°0075	FERREYRA MARIA DEL PILAR	DNI	12515991
14	AV.25 DE MAYO N°0081	CECCHINI LUIS ALBERTO	DNI	8525605
		MOBILIO MIRIAM GRACIELA	DNI	17208340
15	AV.25 DE MAYO N°0087	BERGES HECTOR EDUARDO	DNI	12195641
		DI LORENZO CECILIA IRENE	DNI	16168683
16	PJE. INTERNO 1 N 608	MELIAN DANIEL ADOLFO	DNI	20041602
		CROCCI VERONICA GRISELDA	DNI	22360904
17	PJE. INTERNO 1 N 616	LARRAGNETTA NORMA ELIZABETH	DNI	16584915
		MOCCIARO SERGIO GUSTAVO	DNI	13891593
18	PJE. INTERNO 1 N 621	VITALE MARIA LUCRECIA	DNI	18021041
		AULICINO RAUL ALBERTO	DNI	16168502
19	PJE. INTERNO 1 N 622	AGUIRRE FABIO JAVIER	DNI	20331354
		MORINO MARIA GABRIELA	DNI	21504419
20	PJE. INTERNO 1 N 627	FUNICELLI ELINA CONCEPCION	DNI	3982404
21	PJE. INTERNO 1 N 628	SIMON ANALIA	DNI	16019495
		CARBALLO GUSTAVO ENRIQUE	DNI	12405298
22	PJE. INTERNO 1 N 633	ARGIANO MONICA SUSANA	DNI	14274323
23	PJE. INTERNO 1 N 634	AGUIRRE FABIAN JORGE	DNI	20331353
24	PJE. INTERNO 1 N 639	SAYUS EDUARDO RAUL	DNI	13802508
		MUTIO MARIA INES	DNI	14486505
25	PJE. INTERNO 1 N 640	JOUNS BRIAN JAVIER	DNI	24485550
		COLINET MARIA ELENA	DNI	24428785
26	PJE. INTERNO 2 N 609	MELA JUAN MANUEL	DNI	23438609
27	PJE. INTERNO 2 N 615	CLERICI JAVIER OSVALDO	DNI	21134497
		ALBISTUR MONICA ALICIA	DNI	22024573
28	PJE. INTERNO 2 N 621	COLUCCIO ANDRES JAVIER	DNI	22360585
		AGUIRRE RAMONA TERESA	DNI	23503772
29	PJE. INTERNO 2 N 622	CAMMARATA JESUS FABIAN	DNI	22360682
		CEPEDA ELBA MABEL	DNI	22803069
30	PJE. INTERNO 2 N 627	TOLOSA WALTER DANIEL	DNI	17208273
		LODI SILVIA LETICIA	DNI	16752504

31	PJE. INTERNO 2 N628	RAMPOLDI JOSE MARIA	DNI	12023079
32	PJE. INTERNO 2 N633	DIAZ MARISA HAYDEE	DNI	18021413
33	PJE. INTERNO 2 N634	GARAY SANDRA	DNI	17459364
34	PJE. INTERNO 2 N639	ANTOGNOLI HORACIO ALDO	DNI	7724247
		GONZALEZ ELVIRA	DNI	4868522
35	PJE. INTERNO 2 N640	FORESTIERI GUILLERMO SAUL	DNI	20331120
36	TANDIL N 628	OTERO ANA MARIA	DNI	5651736
		DEGUE ALBERTO JABIER	DNI	17835571
37	TANDIL N°608	CORVALAN MIGUEL ANGEL	DNI	18578803
		MARTINS VELOSO PATRICIA ALEJAND	DNI	18271286
38	TANDIL N°616	CONTE CLAUDIO RAMON	DNI	21797264
		GOMEZ MARIA TERESA	DNI	21504539
39	TANDIL N°622	PEREZ ELSA CECILIA	DNI	10100526
40	TANDIL N°634	TAMBUITO JORGE JAVIER	DNI	21674334
		CAMMARATA MARIA FABIANA	DNI	22360683
41	TANDIL N°640	GASPIO HILDA BEATRIZ	DNI	5467064
		LARRAGNETTA BAUTISTA	DNI	5385593
42	TAPALQUE N 634	ROCCA MARIO ENRIQUE	DNI	10860271
43	TAPALQUE N 640	LATASA SONIA BEATRIZ	DNI	6364480
44	TAPALQUE N°621	LOZARDO SILVIA DEL CARMEN	DNI	14591066
45	TAPALQUE N°622	MAYER AUGUSTO	DNI	4572311
		IBARBIDE LIDIA BEATRIZ	DNI	10100543
46	TAPALQUE N°627	GIL RUBEN DARIO	DNI	23438859
		VELAZQUEZ LUCRECIA GABRIELA	DNI	23438662
47	TAPALQUE N°628	TEIJON MARIA ROSA	DNI	13829215
		PACHECO HUGO MARIO	DNI	11692560
48	TAPALQUE N°633	URIARTE ANGEL HORACIO	DNI	14986519
49	TAPALQUE N°639	DELGADO RICARDO RAMON	DNI	17459402
		SEGURA CLAUDIA MARCELA GLADYS	DNI	18021039

BARRIO 376 VIV.**EXPTE N° 2416-9054-2018-5**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock I-9 PB DEPTO. A	SILVA NILDA FELISA	DNI	5614102
2	Monoblock I-9 PISO 1 DEPTO. A	FRIAS JAVIER EMMANUEL	DNI	33159329
		MENDEZ DEBORA	DNI	33219974

BARRIO 324 VIV.**EXPTE N° 4006-654-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE-6 PISO 7 DEPTO. B	MEDINA ESTELA BEATRIZ	DNI	4892612

BARRIO 51 VIV.**EXPTE N° 2416-10473-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ABEBERRY 783	ZANETTI ANDRES BRUNO	DNI	22616519
		MARTINEZ MARISA JORGELINA	DNI	22282491
2	ABEBERRY 795	MORENO SERGIO JOSE	DNI	22024684
3	ABEBERRY 845	GONZALEZ MARINA ELISABET	DNI	29160324
4	ESPAÑA 1874	ECEIZA JULIO CESAR	DNI	27693713
		OROQUIETA PATRICIA ANDREA	DNI	27802017
5	ESPAÑA 1875	SELVA CLAUDIA ROXANA	DNI	22803168
		MELCHIOR JUAN PABLO	DNI	24485643
6	RAUCH 1875	STRACQUADAINI PABLO	DNI	28070782
		SCHIAFFINO CAROLINA	DNI	28070128
7	URIOSTE 758	ARAMBURU MAXIMILIANO	DNI	25033926
		GALICCHIO MARIA INES	DNI	25178493
8	URIOSTE 770	MONTICELLI VIRGINIA	DNI	27802366
		FABRO EDUARDO GABRIEL	DNI	20077268
9	URIOSTE 782	PISCICELLI PATRICIA ALEJANDRA	DNI	17341647
		VENA LUCRECIA	DNI	35775237
10	URIOSTE 832	VAZZANO MARIA CECILIA	DNI	20412446
		BUSTINGORRY NESTOR OSCAR	DNI	17713939
11	PARC. 9	MORRIE CARLA VALENTINA	DNI	27362049
		DE LA PEÑA FERNANDO LUIS	DNI	25397167

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-15579-2004-10**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 81	CABRAL MARIA DELIA	DNI	6025659
		DELEO JOSE SALVADOR	DNI	5392940

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Escobar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 998 VIV.**EXPTE N° 2416-3653-1995-322**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 5 M ESC 29 PB DEPTO. C	TORRES JULIETA NOEMI	DNI	24495562
2	Sector 5 M Torre -4 PISO 5 DEPTO. B	FIORDELMONDO ROSANA PAOLA	DNI	30011024
		ENDRIZZI ALBERTO EULOGIO	DNI	28847755

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-4734-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 MZ 14	ENTREOLIVANO HECTOR ERNESTO	DNI	17040129
		CEVASCO SILVIA CRISTINA	DNI	21436334

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-6053-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 10	BARRIOS SERGIO DANIEL	DNI	23454526
		ACOSTA LETICIA BELEN	DNI	26040594

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4121-9483-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 16	GONZALEZ DOMINGA	DNI	11001115

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-578-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 7 MZ 10	CERUTTI VICTOR EMANUEL	DNI	34400737
---	------------------	------------------------	-----	----------

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-716-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO	NÚMERO
------	--------

1	CASA N.º 16 MZ 21
---	-------------------

LYNN JUAN CARLOS

DNI	14166274
-----	----------

MAIDANA HAYDEE YOLANDA

DNI	13776933
-----	----------

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-4525-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO	NÚMERO
------	--------

1	CASA N.º 23 MZ 2
---	------------------

NUÑEZ CRISTIAN JAVIER

DNI	28942620
-----	----------

VIOLLAZ MARIA LAURA

DNI	26811477
-----	----------

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-8233-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO	NÚMERO
------	--------

1	CASA N.º 15 MZ 2
---	------------------

GONZALEZ LEANDRO GASPAR

DNI	31962972
-----	----------

DE LORENZO ELIANA AYELEN

DNI	35425436
-----	----------

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9373-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO	NÚMERO
------	--------

1	CASA N.º 10 MZ 13
---	-------------------

PILONI ROBERTO MARIO

DNI	32224728
-----	----------

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-8804-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO	NÚMERO
------	--------

1	CASA N.º 32 MZ 15
---	-------------------

ROBBONE JORGE PABLO

DNI	20979287
-----	----------

PEREZ ALICIA BEATRIZ

DNI	27264044
-----	----------

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9737-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 108	SALINA MIGUEL ANGEL	DNI	27851194
		DA ROSA ALICIA ESTER	DNI	28892827

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 217 VIV.**EXPTE N° 2416-14434-2004-76**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6 MZ 1	BUSTOS OSVALDO OMAR	DNI	13209068
		RAMOS MARIA ELENA	DNI	21785831

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-9819-2018-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 9	FERRARI HECTOR JOSE	DNI	18245747

BARRIO 13 VIV.**EXPTE N° 2416-9818-2018-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FORMOSA S/N CASA MZ ARIAS CAROLINA 655-D		DNI	35903569
2	SAN LUIS CASA MZ 655-D	PEDRAZA YANINA MARIELA	DNI	36512526

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-6160-2017-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°74	MARTINEZ JORGE ALBERTO	DNI	16475247

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-7494-2012**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10 MZ 6	REYNOSO INES JUANA	DNI	30315055
		ARIAS MARTIN NICOLAS	DNI	29591943

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-3197-2000-61**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5 MZ B	MALDONADO CLAUDIA KARINA	DNI	23739724
		ESCOBAR CARLOS OSCAR	DNI	14325164

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-2703-2005-35**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 73 MZ 3	REYNOSO NADIA PAMELA	DNI	33965623
		CHANAMPA FRANCISCO EMMANUEL	DNI	32223740

**BARRIO 1196 VIV.
25****EXPTE N° 2416-2704-2005-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 43 MZ 1	ALZUGARAY VIRGINIA PATRICIA	DNI	30459415
		GODOY CARLOS ALBERTO	DNI	16048695

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-2705-2005-28**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 115 MZ 1	RAMIREZ RAMONA BEATRIZ	DNI	24534786

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4040-3116-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8	ALEGRE LUIS HECTOR	DNI	7963785
2	Casa N°9	GIL ANABELLA GISELLE	DNI	35218037
		RODRIGUEZ EDUARDO IGNACIO	DNI	29113182
3	Casa N°11	AQUINO SASHA NICOLE	DNI	38610182
4	Casa N°12	BOVETTI WALTER HORACIO	DNI	13329411
		GOMEZ ELSA INES	DNI	11841363
5	Casa N°13	RODRIGUEZ CARLA ANDREA	DNI	21879098
		RODRIGUEZ LUISANA NAIR	DNI	36363064

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 4040-2148-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 18-A	ETCHART NELIDA	DNI	2026556

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-166-2015-3**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8	ALVAREZ ROBERTO MANUEL	DNI	25108848
		ALVAREZ FABRICIO ADRIAN	DNI	30530401
		ALVAREZ MELISA MARIANA	DNI	29216803

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-168-2015-15**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº7	MOYANO MARIA SUSANA	DNI 18056373
		GOMIERO DAMIAN ADOLFO	DNI 17253140

BARRIO 60 VIV.**EXPTE Nº 2416-171-2015-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN VIVIENDA	DE	LA APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1 MZ 30-D		RODRIGUEZ NESTOR AGUSTIN	DNI	22577093
2	Casa Nº2 MZ 30-D		BRATTI JOSE LUIS	DNI	17253244
3	Casa Nº3 MZ 30-D		ARRILLAGA CAROLINA ELISABETH	DNI	30021665
			LAFON PEDRO DOMINGO	DNI	23667885
4	Casa Nº4 MZ 30-D		AMARILLO CLAUDIA SUSANA	DNI	24086176
5	Casa Nº5 MZ 30-D		ALMADA MARIA ANA BEATRIZ	DNI	24804629
6	Casa Nº6 MZ 30-D		DE LEON SANDRA ARACELLI	DNI	24817135
7	Casa Nº7 MZ 30-D		CASTRO ANDREA FABIANA	DNI	24086137
			DE LA CRUZ MARIO DANIEL	DNI	22097570
8	Casa Nº8 MZ 30-D		GOROSITO FERNANDO JOSE	DNI	23667806
			MENDEZ PAOLA VANESA	DNI	28648817
9	Casa Nº9 MZ 30-G		FLORES ANALIA EDITH	DNI	26667484
10	Casa Nº10 MZ 30-G		NOVELINO VANINA ROSANA	DNI	22577041
11	Casa Nº11 MZ 30-G		AGUIRRE MARIA NOEMI	DNI	16447939
12	Casa Nº12 MZ 30-G		DIAZ DEBORA BEATRIZ	DNI	30642120
13	Casa Nº3 MZ 52-A		LEYENDECKER JORGELINA BEATRIZ	DNI	22800521
14	Casa Nº11 MZ 52-A		MURUA ERMELINDA ALEJANDRA	DNI	18309680
			GREÑUK ALEJANDRO RAMON	DNI	17829243
15	Casa Nº15 MZ 52-A		GONZALEZ FRANCISCA DORA	DNI	11491755
			CRUZ NESTOR LUIS	DNI	13802600
16	Casa Nº22 MZ 52-E		MONTENEGRO CLAUDIA ESTEFANIA	DNI	23456448
			ORTIZ PABLO ALEJANDRO	DNI	24393112
17	Casa Nº30 MZ 52-E		BERON SILVIA DANIELA	DNI	25623589
18	Casa Nº32 MZ 52-E		MOREIRA JOSEFA	DNI	700655
19	Casa Nº33 MZ 52-E		FARIAS ADRIANA	DNI	26174117
20	Casa Nº34 MZ 52-E		DECATRE PATRICIA CLARA	DNI	23005401
21	Casa Nº1 MZ 64-N		GOROSITO NORMA ESTELA	DNI	24646042

		SANTOS FERREIRA HECTOR HUGO	DNI	93069568
22	Casa N°2 MZ 64-N	LEGUIZAMON CARMEN NOEMI	DNI	27290293
23	Casa N°3 MZ 64-N	BAÑA JAVIER ALBERTO	DNI	23667852
24	Casa N°4 MZ 64-N	MILLAS MARISA VALERIA	DNI	25814882
25	Casa N°5 MZ 64-N	LANDA RAUL ENRIQUE	DNI	14907971
26	Casa N°6 MZ 64-N	ROMERO YAMILA CINTIA AGUSTINA	DNI	28363308
27	Casa N°7 MZ 64-N	ORTIZ OSCAR SERGIO	DNI	22545486
28	Casa N°8 MZ 64-N	OLIVA PAOLA LUCRECIA	DNI	30021716
		RAIMONDO JUAN JOSE	DNI	24575600

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N° 2416-4841-2016-4**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14	CASTRO CRISTIAN ALEJANDRO	DNI	22771725
2	Casa N°9 MZ 15-F	GUTIERREZ YOLANDA MABEL	DNI	12493918

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-172-2015-2**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	CORVALAN MARIO DIDIER	DNI	5210335
2	Casa N°3	FACONTI NICOLAS ANDRES	DNI	38927893
		SCASOLA ANA MARIA	DNI	11706056
3	Casa N°5	ARBIA MATIAS JOSE	DNI	26099960
4	Casa N°8	VALDEZ VERONICA VICTORIA	DNI	28123744
5	Casa N°13	SALINAS LUCIANO SEBASTIAN	DNI	24237557
		SALINAS CARLOS LEONARDO	DNI	20441379
		SALINAS ANDREA FABIANA	DNI	22369514
6	Casa N°16	JURADO ERNESTO AGUSTIN	DNI	37054689
		JURADO PAULO MAXIMILIANO	DNI	32128160
7	Casa N°19	GEREZ MARIANA ANDREA	DNI	30530334
		GEREZ GONZALO MATIAS	DNI	31599733

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 223 VIV.**EXPTE N° 2416-3964-2001-105**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 26 MZ 215	HERRERA DELIA LUJAN	DNI	10575503

BARRIO 141 VIV.**EXPTE N° 2416-9870-2018-3**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 8 PISO 9 DEPTO D	AGUIRRES JUAN MANUEL	DNI	25181278

BARRIO 284 VIV.**EXPTE N° 2416-6938-2012-39**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 1	MALDONADO GUILLERMINA	DNI	13618826
2	Casa N°12 MZ 1	GOMEZ ANDREA VANESA	DNI	26822634
3	Casa N°2 MZ 2	PUNDANG ELISA CRISTINA	DNI	36622465
4	Casa N°23 MZ 2	SABELLI ROBERTO CARLOS	DNI	28405331
5	Casa N°24 MZ 2	BAVARESE CINTIA VANESA	DNI	30993274
6	Casa N°25 MZ 2	MESSA SUSANA CRISTINA	DNI	11062715
		SABELLI ERIKA CAMILA	DNI	41331800
7	Casa N°12 MZ 3	PALMA ELVA DE JESUS	DNI	92953644
8	Casa N°25 MZ 3	BLANCO ANDREA FABIANA	DNI	20746470
		MALDONE JORGE ALBERTO	DNI	17705567
9	Casa N°26 MZ 3	JUL HECTOR ALEJANDRO	DNI	23843056
		BENITEZ ALEJANDRINA	DNI	1677469
10	Casa N°8 MZ 4	MAIDANA SILVIA CARINA	DNI	25591263
11	Casa N°1 MZ 9	CALOGERO JULIA SILVIA LUISA	DNI	14548616
12	Casa N°15 MZ 9	VIZGARRA SANDRA	DNI	24011451
13	Casa N°21 MZ 9	SPAGNUOLO NATALIA ROMINA	DNI	32269954
		SOLIS JUAN MARTIN	DNI	27767110
14	Casa N°22 MZ 9	PEREZ ERICA ANAHI	DNI	29328124
15	Casa N°5 MZ 10	LEZCANO MARIA BELEN	DNI	36685953
16	Casa N°9 MZ 10	NUÑEZ MONICA GRACIELA	DNI	28377559
		NUÑEZ MICAELA BELEN	DNI	46124699
17	Casa N°13 MZ 10	CARDOZO MARIA CECILIA	DNI	24547097

18	Casa Nº16 MZ 10	RIVERO HEBE SOLEDAD	DNI	21944750
		STRACK ELIO GASTON	DNI	26990309
19	Casa Nº19 MZ 10	FERREYRA MARIO ALBERTO	DNI	29702297
20	Casa Nº6 MZ 11	PEREZ LARA AYELEN	DNI	45545421
		ALVAREZ IVAN EZEQUIEL	DNI	34969396
21	Casa Nº12 MZ 11	PERALTA DANIELA MARIANA	DNI	32403584
		ANDRADE ANTONIO HERNAN	DNI	36071738
22	Casa Nº13 MZ 11	GUTIERREZ JULIO HORACIO	DNI	39494289
23	Casa Nº3 MZ 16	GAUD NANCY GABRIELA	DNI	25058368
		ARENA NESTOR FABIAN	DNI	23243476
24	Casa Nº11 MZ 16	ORMEÑO NELIDA GUILLERMINA	DNI	16996850
25	Casa Nº20 MZ 18	CAZON ANA MARIA	DNI	18736116
26	Casa Nº19 MZ 19	AYALA MARIA JOSE	DNI	25371264
27	Casa Nº3 MZ 22	VILLASBOA RODRIGO GABRIEL	DNI	34511248
		GONZALEZ MARTINEZ NOELIA MARIA	DNI	95638465
28	Casa Nº7 MZ 22	BARONI CRISTINA VERONICA	DNI	25335396
		GIMENEZ RAMON ALEJANDRO ISRAEL	DNI	24711623
29	Casa Nº8 MZ 23	GOMEZ EVELYN GABRIELA	DNI	37559420
1	Casa Nº3 MZ 5	DIAZ SILVINA MARIVEL	DNI	29956438
		CHAZARRETA RAMON ANDRES	DNI	18270606
2	Casa Nº18 MZ 5	SANCHEZ NATALIA ESTER	DNI	29689955
3	Casa Nº5 MZ 6	COLUCCI CARLA JOHANNA	DNI	32847679
		LEZCANO ALEXANDER GUSTAVO	DNI	33545392
4	Casa Nº14 MZ 6	BAVARESE GABRIEL ANGEL	DNI	29730859
		MORENO LORENA PAOLA	DNI	30646170
5	Casa Nº14 MZ 7	RODRIGUEZ TERESA BEATRIZ	DNI	30934157
		FLORES ARO MILTON MARTIN	DNI	92849588
6	Casa Nº22 MZ 7	AGUIAR WALTER MARCELO	DNI	22432854
		GOLDBERG MARISOL VERONICA	DNI	29327529
7	Casa Nº26 MZ 7	PEREYRA JEICA ELOISA	DNI	29583412
		CRISTALDO DIEGO DAMIAN	DNI	27658279
8	Casa Nº7 MZ 8	MOYANO OLGA ANDREA	DNI	22673726
		BRAVO MARTIN ARIEL	DNI	24328402
9	Casa Nº15 MZ 8	CARDOZO NOELIA EDITH	DNI	31991468
		MEDINA GABRIEL GUSTAVO	DNI	33204272
10	Casa Nº26 MZ 8	GONZALEZ STEFANIA ROSSANA	DNI	35962924
		VILLALBA SERGIO DAMIAN	DNI	35326312

11	Casa Nº28 MZ 8	GOMEZ MARCELO ALEJANDRO	DNI	22791468
12	Casa Nº1 MZ 12	GONZALEZ PAULA KARINA	DNI	22134958
13	Casa Nº2 MZ 12	GOMEZ MARINA GISELE	DNI	37144914
14	Casa Nº6 MZ 12	CARDOZO CAMPOS AARON BRIAN LEONEL	DNI	38888158
		ZALAZAR YANINA ROCIO	DNI	39274336
15	Casa Nº7 MZ 12	SANGUEDOLCE CINTIA ROCIO	DNI	27175025
		ARANDA CLAUDIO MANUEL	DNI	21976558
16	Casa Nº8 MZ 12	MEDINA VIVIANA MONICA	DNI	27913270
		SANGUEDOLCE CHRISTIAN DANIEL	DNI	25218312
17	Casa Nº13 MZ 12	AMARILLA ALMADA ERMINIA MABEL	DNI	94500860
18	Casa Nº21 MZ 12	GIMENEZ CINTIA ANABELA	DNI	34554613
		BEITIA NORBERTO RUBEN ABEL	DNI	34150541
19	Casa Nº6 MZ 14	ZABALA MARIA CELESTE	DNI	27790203
20	Casa Nº15 MZ 14	LOPEZ DAIANA ROMINA	DNI	35420670
21	Casa Nº17 MZ 14	FRIAS ERICA LILIANA	DNI	28971311
22	Casa Nº10 MZ 15	SOCORE ROCA HUMBERTO	DNI	94400722
		PANIAGUA PRADO LUISA	DNI	94400685
23	Casa Nº19 MZ 15	CAJAL MARIANA MARCELA	DNI	32187990
		BARRETO EZEQUIEL DAVID	DNI	31774043
24	Casa Nº20 MZ 15	MOREL CAROL BEATRIZ	DNI	94420278
25	Casa Nº21 MZ 15	CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES	DNI	36491754
		CARRIZO CRISTIAN ALBERTO	DNI	32738894
26	Casa Nº22 MZ 15	HERRERA VALERIA ELIZABETH	DNI	29144162
27	Casa Nº17 MZ 20	PINAT ISABEL VICENTA	DNI	17027106
28	Casa Nº12 MZ 21	AVENDAÑO IVONNE JACQUELINE	DNI	27728411
29	Casa Nº14 MZ 21	SOTELO JEANETTE ALEJANDRA	DNI	34452799
		ROMERO JOSE RICARDO	DNI	36516168
30	Casa Nº21 MZ 21	MARTINEZ SOLAR EVANGELINA DE LOS ANGELES	DNI	20719115
31	Casa Nº22 MZ 21	BARRAZA SANDRA NOEMI	DNI	26823661
32	Casa Nº6 MZ 24	NIZ MARIA PAOLA	DNI	24971522
		CONTRERAS DIEGO SEBASTIAN	DNI	25681249
33	Casa Nº9 MZ 24	BENGOLEA VERONICA ANALIA	DNI	32655203
		CARO MAXIMILIANO DANIEL	DNI	29157533
34	Casa Nº12 MZ 25	SUAREZ GABRIELA SOLEDAD	DNI	30466911
		BROVIA CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	23769445
35	Casa Nº14 MZ 25	MARTINEZ GISELA GABRIELA	DNI	34391645
		LAVOLPE LEONARDO DAMIAN	DNI	32676737

BARRIO 240 VIV.**EXPTE N° 2416-11719-1993-120**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 5 PISO 11 DEPTO C	MERCADO MARTIN ARIEL	DNI	26542112

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-10998-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 2	RODRIGUEZ JUAN JOSE	DNI	26477582
		OTTONE KARINA ALEJANDRA	DNI	25220589
2	Casa N°6 MZ 3	DENEGRI GRACIELA NOEMI	DNI	17784026
3	Casa N°7 MZ 8	SEMIENCHUK MARIA SUSANA	DNI	18210521
		DUARTE HUGO GABRIEL	DNI	17608837
4	Casa N°9 MZ 8	CAJAL VANESA	DNI	25592125
5	Casa N°5 MZ 9	TRINADE YANINA	DNI	31361311
		MOREYRA ENRIQUE	DNI	24135464
6	Casa N°9 MZ 9	MORENO MARIELA ANA LAURA	DNI	35373492
		BECERRA FERNANDO	DNI	34092188
7	Casa N°2 MZ 10	SEQUEIRA JORGE RICARDO	DNI	36274779
		FIGUEROA ITATI MARIA ESTELA	DNI	36212294
8	Casa N°13 MZ 10	RODRIGUEZ ARMOA MARISA	DNI	95204984
9	Casa N°14 MZ 10	MIRANDA CACERES LIDIA ESTHER	DNI	94649496
10	Casa N°21 MZ 10	PEREIRA MARA ALEJANDRA	DNI	27642367
11	Casa N°32 MZ 10	ONTIVEROS LOUREDES	DNI	28732796
12	Casa N°16 MZ 11	GALLO MICAELA	DNI	39745133
13	Casa N°18 MZ 11	GARCIA SANDRA MONICA	DNI	16191797
14	Casa N°21 MZ 11	RUIZ MONICA ANDREA	DNI	23839311
		ALEGRE GUILLERMO	DNI	31307109
15	Casa N°7 MZ 12	FERREYRA MARCELA	DNI	31732753
		GODOY WALTER	DNI	28258390
16	Casa N°15 MZ 12	RUIZ CRISTIAN	DNI	30441057
		GOMEZ LORENA DEL CARMEN	DNI	34736264

BARRIO 970 VIV.**EXPTE N° 2416-2985-2011-14**

N°	IDENTIFICACION DE	LA APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -1 ESC 1 PISO 1 LESCANO RICARDO MARCELO DEPTO. B	DNI	22819455
	BENITEZ SANCHEZ ESTELA	DNI	94047384
2	Monoblock -2 ESC 2 PISO 1 ASTRADA MARTHA INES DEPTO. B	DNI	4740280
3	Monoblock -2 ESC 2 PISO 1 PITORRI DANIEL DEPTO. D	DNI	8330137
	SOMMER ALICIA	DNI	10256214
4	Monoblock -4 ESC 3 PB TERRAZA CARLOS ALBERTO DEPTO. A	DNI	14548960
	TERRAZA MIGUEL ANGEL	DNI	16619147
5	Monoblock -4 ESC 3 PB DIAZ EDUARDO RAMON DEPTO. C	DNI	14380484
6	Monoblock -4 ESC 3 PISO 1 LOPEZ PAULO RUBEN DEPTO. D	DNI	5089038
	KRIGER SILVIA MARIA	DNI	6200683
7	Monoblock -5 ESC 1 PISO 2 PINTO VELASQUEZ INES DEPTO. C	DNI	19032176
8	Monoblock -6 ESC 1 PB FLORES NORBERTO OSCAR DEPTO. B	DNI	14548969
9	Monoblock -12 ESC 2 PISO 2 GONZALEZ YANINA GISELA DEPTO. B	DNI	29752576
10	Monoblock -13 ESC 3 PB CHAVEZ MARIA DELIA DEPTO. A	DNI	14380282
11	Monoblock -17 ESC 3 PISO 2 GRAZIANO ANGEL PEDRO DEPTO. A	DNI	7779653
12	Monoblock -22 ESC 2 PISO 1 BAZAN ROBERTO OSCAR DEPTO. D	DNI	4629507
13	Monoblock -23 ESC 2 PISO 1 BENITEZ BLANCA DEPTO. B	DNI	11036381
14	Monoblock -25 ESC 2 PISO 2 ARIAS MIGUEL ANGEL DEPTO. C	DNI	4494962
	ARIAS ROSA ZULEMA ALICIA	DNI	6712561
15	Monoblock -25 ESC 5 PB SILVA JUAN JOSE DEPTO. D	DNI	18166497
16	Monoblock -26 ESC 2 PB CHOGRI MONICA GRACIELA DEPTO. B	DNI	14935649
	QUINTEROS MARIO LONARDO	DNI	16003713

BARRIO 141 VIV.**EXPTE N° 2416-10170-1997-168**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 9 PISO 2 DEPTO D	NARVAEZ JUAN CARLOS ROQUE	DNI	29900489
		ARO SORAYA ALEJANDRA	DNI	30133421

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9012-2013-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 38	GOMEZ PAOLA MARIA GIMENA	DNI	32826670

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N° 2416-9062-2013-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 8	CARREIRA MARCELO OSVALDO	DNI	17920136

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9010-2013-6**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 13	ACOSTA MARIA EMILIA	DNI	22324770
2 CASA N.º 20	ZARATE DANIELA VERONICA	DNI	24332022
3 CASA N.º 21	INCHAUSPE LETICIA ALEJANDRA	DNI	24168759
4 CASA N.º 24	CHANGAZZO ADRIANA	DNI	17554577

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-9017-2013-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 3	DESANTI JORGE OMAR	DNI	11208206

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 73 VIV.**EXPTE N° 2416-1405-2010**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 16	ABELANDA AMANDA NOEMI	DNI	12515913
2	CASA N.º 41	SANTAELLA JORGE GABRIEL	DNI	25067480
3	CASA N.º 56	VOLPE MARCELO	DNI	16140289
		PARED TERESA	DNI	13615949
4	CASA N.º 58	RAVIRU EDUARDO LUJAN	DNI	10580380

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-1405-2010-21**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	Lote N°20 A MZ 5	ECHAYRE MARTIN GUILLERMO	DNI 21997570
		LARROUDE OLGA LILIANA	DNI 23325534

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 279 VIV.**EXPTE N° 4016-44537-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 104	IDALPRA GABRIEL HECTOR ENRIQUE	DNI 31116686

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 109 VIV.**EXPTE N° 2416-2238-1986-107**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10	ACHARES SILVINA ELIZABETH	DNI 28272415
		PESOA DANIEL ALBERTO	DNI 23668970

2	Casa N°68	GERLA LUCRECIA CARMEN	DNI	4996972
3	Casa N°79	GUTIERREZ MARCOS ANICETO	DNI	17411362
4	Casa N°97	RODRIGUEZ LUCIA ISABEL	DNI	95316300
5	Casa N°98	MILOCCO MARIA ROSA	DNI	14352255
6	Casa N°99	PILLA LUIS OSVALDO	DNI	16518269
		KISS MARGARITA ISABEL	DNI	18137242

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N° 2416-9591-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 7 MZ 10	FLORES KAREN BELEN	DNI	39559130
		CAMPOS MAURO JAVIER	DNI	37669349

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 4037-5163-2011**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12 MZ 10	GOMEZ MYRIAM ANDREA	DNI	24311894

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-10351-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6 MZ 24	MAMONDI JOHANA SOLEDAD	DNI	38287344
		LEDESMA DIEGO RAFAEL	DNI	95201012

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 272 VIV.**EXPTE N° 2416-10546-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK D-9 PISO 3 DEPTO 7	CHEUQUEN VANESA SOLEDAD	DNI	35988192
		FERNANDEZ JAVIER ANIBAL	DNI	31298410

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-834-2010**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	PETTARELLI MARCELA DIANA	DNI	21624727

BARRIO 156 VIV.**EXPTE N° 2416-864-2010-2**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Otros MZ 4 PB DEPTO. 54	WIGGENHAUSER CARLA ANDREA	DNI	37862671
		RODRIGUEZ RAMIREZ SELENA DEL PILAR	DNI	92866502
2	Duplex N°139 MZ 5 PISO 1 DEPTO.	SIMON ROSA MARIA	DNI	17935293

BARRIO VILLA HARDING GREEN**EXPTE N° 0-9439-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	VILLARINO N.º 1847	AVILA DAIANA SOLEDAD	DNI	32252930
		LOPEZ PAULO ALBERTO	DNI	31019056

BARRIO 317 VIV.**EXPTE N° 2416-10680-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
	Monoblock -4 PISO 2 DEPTO.	CASAS CRISTIAN MARCELO RAUL D	DNI	23595737

BARRIO 0 VIV.**EXPTE N° 0-9271-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
	VILLARINO N.º 1835	CASTILLO ANA BELEN	DNI	39332740
		PINO ALEJANDRO EDUARDO	DNI	28501706

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° 2416-10880-2019**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Lote N°11 MZ 315-A	REYES OSVALDO JUAN	DNI	10216801
2	Lote N°4 MZ 315-C	GUZMAN LIDIA NOEMI	DNI	25447900
		ORTIZ MONDACA CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	92416156
3	Lote N°6 MZ 315-C	MORALES JULIA GLADYS	DNI	14183735
4	Lote N°19 MZ 315-C	CHEUQUEN ESTELA MONICA	DNI	22325461
5	Lote N°4 MZ 315-G	MONDACA MONDACA ERWIN PATRICIO	DNI	92525253
6	Lote N°8 MZ 315-G	SANDOVAL FERNANDEZ ROMINA YANET	DNI	33173330

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-10945-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 169	CAPPA MARIANA PAOLA	DNI	23867563

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-8869-2008-52**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 296	MENDEZ NICOLAS	DNI	38550332
		QUINTEROS ROCIO	DNI	40065978

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 650 VIV.**EXPTE N° 2416-11357-2009-15**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
		TIPO	NÚMERO	
1	NUDO 1 TORRE C PISO 2 DEPTO B	CANTERO JUSTO PASTOR	DNI	94097718
		CANTERO WANDA BELEN	DNI	31841312

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 580 VIV.

EXPTE N° 2416-7090-2012-216

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°21 MZ 24	EISENACHT MARTA	DNI	10915297
		SCARBACIO JULIO ANTONIO	DNI	8487115
2	Casa N°45 MZ 24	SOSA KARINA SUSANA	DNI	24725588
		MATILLA FRITES JUAN GABRIEL	DNI	22010870
3	Casa N°6 MZ 25	REDONDO SOLEDAD YEMINA	DNI	35538687
		ACEVEDO MAURO EZEQUIEL	DNI	27269681
4	Casa N°3 MZ 41	ECHEVERRIA MELISA DANIELA	DNI	34543520
		GALIANO JOSE NICOLAS	DNI	34000059
5	Casa N°28 MZ 41	RIVERO ERICA MELINA	DNI	29784225
		CABRAL UBALDO JAVIER	DNI	30716538
6	Casa N°30 MZ 41	PASQUALI ANA VICTORIA	DNI	32379492
		FERREYRA DIEGO	DNI	23549055
7	Casa N°33 MZ 41	ELBEY EDUARDO FABIAN	DNI	20967282
		ELBEY FABIAN MOISES	DNI	39551242
8	Casa N°51 MZ 41	BENITEZ IVAN DANIEL	DNI	34852911
		ORTIZ VALENZUELA MARIA SOL	DNI	35535261
9	Casa N°57 MZ 41	FRUTOS SILVANA BEATRIZ	DNI	23050625
		BERTONI JORGE MAXIMILIANO	DNI	23604742
10	Casa N°11 MZ 42	PEREIRA CRISTINA MARISOL	DNI	34097437
11	Casa N°24 MZ 43	MEDRANO HECTOR ABEL	DNI	35119102
12	Casa N°19 MZ 44	PEREIRA MARIA DEL VALLE	DNI	35170340
13	Casa N°21 MZ 44	DOMINGUEZ CARLOS ALFREDO	DNI	40063241
		AMADO PEREZ MARIA EMILIA	DNI	39109749
14	Casa N°22 MZ 44	HERRERA MACARENA	DNI	32718016
		DEVIA DANIEL OSMAR	DNI	18527864
15	Casa N°31 MZ 44	REYNOSO HUGO ROGELIO EMANUEL	DNI	29233171
		IBAÑEZ VERONICA IRENE	DNI	29784277
1	Casa N°14 MZ 55	VELAZQUEZ ROSA SOLEDAD	DNI	29194222
2	Casa N°18 MZ 55	FERNANDEZ RICARDO JAVIER	DNI	28814625
		RODRIGUEZ SHERYL DAHYANA CLARA	DNI	34070798
3	Casa N°9 MZ 56	ANDINO ALBERTO OSCAR	DNI	23176536
		FLEITAS ANALIA NOEMI	DNI	25563906

4	Casa Nº13 MZ 56	SIMONE LIHUE FRANCISCO	DNI	43187088
5	Casa Nº47 MZ 56	CORVALAN MARTA BEATRIZ	DNI	16676099
6	Casa Nº6 MZ 58	MAFFEI MARIA DEL CARMEN	DNI	11882829
		FERRETTI CARLOS ALBERTO	DNI	10226908
7	Casa Nº16 MZ 58	MOLINARI MARIA VERONICA	DNI	22201222
8	Casa Nº24 MZ 58	FUENTES WASHINGTON ALEJANDRO	DNI	36174251
		MARTINEZ LUCIA MARCELA	DNI	40253279
9	Casa Nº64 MZ 58	MUÑOZ SABRINA LILA EDITH	DNI	28179438
1	Casa Nº7 MZ 32	SACCHI VANINA	DNI	22942627
2	Casa Nº5 MZ 51	CONTRERAS SOMERS BRAIAN SEBASTIAN	DNI	39967081
3	Casa Nº5 MZ 52	PINOLLI EVIS OLGA CINTIAN LORELEI	DNI	37250619
4	Casa Nº4 MZ 53	VARGAS SANDRA LILIANA	DNI	22622347
1	Casa Nº10 MZ 30	ROSAS LOSADA MARIANA	DNI	30201407
		TORRES DIEGO RUBEN	DNI	27724065
2	Casa Nº5 MZ 34	LEMONS YAMILA LORENA	DNI	27073225
3	Casa Nº8 MZ 35	GIARDULLO ALICIA CRISTINA	DNI	20410689
4	Casa Nº57 MZ 35	LANATA MARIA VIRGINIA	DNI	16559738
		CIRIGLIANO ROQUE FRANCISCO	DNI	14513565
5	Casa Nº7 MZ 38	SAN MARTIN EDGARDO ADRIAN	DNI	13986981
		VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	13986506
6	Casa Nº58 MZ 38	CARRERA MONICA DEL CARMEN	DNI	14596887
7	Casa Nº8 MZ 39	ROMERO SEGUNDA NELLY	DNI	27321886
		MARTINEZ MARCELO GUSTAVO	DNI	26772354
8	Casa Nº10 MZ 39	GALAR LAURA CAROLINA	DNI	28545108
1	Casa Nº54 MZ 6	PAVON NATALIA SOLEDAD	DNI	31448744
2	Casa Nº39 MZ 7	BARRAGAN ROSA INES	DNI	28730905
3	Casa Nº25 MZ 29	FERRERO VIVIANA MARIA	DNI	42620540
		SOSA MATIAS GERARDO LUIS	DNI	32742966
4	Casa Nº22 MZ 33	CARDENAS VANESA EVANGELINA	DNI	26104661
		CORONEL JORGE ROBERTO EMANUEL	DNI	28414025
5	Casa Nº22 MZ 39	DEL MEDICO ZULMA MARIELA	DNI	20672362
6	Casa Nº24 MZ 39	FERNANDEZ SILVIA ROSA	DNI	29431135
		REGOURD PEDRO LEONARDO	DNI	22353115
7	Casa Nº64 MZ 39	RUIZ MARIA FLORENCIA	DNI	33420311
8	Casa Nº12 MZ 40	VERGARA JULIO CESAR	DNI	26340774
1	Casa Nº16 MZ 6	CALIGARI BRENDA ANABELLA	DNI	29353443
2	Casa Nº20 MZ 6	BELLAVIGNA MARIA ALEJANDRA	DNI	30437533

3	Casa Nº34 MZ 31	HUERTAS ADRIANA ELIZABETH	DNI	20593903
4	Casa Nº31 MZ 32	SALCEDO RAMON GUSTAVO	DNI	29273188
5	Casa Nº31 MZ 33	ALEGRE MAGALI NAIME NAIR	DNI	34836757
		SALDIVAR GERMAN	DNI	29599661
6	Casa Nº47 MZ 35	ACOSTA ANA SILVIA	DNI	27952749
		BECERRA ALFREDO JESUS	DNI	27813028
7	Casa Nº38 MZ 37	NAVARRO ORLANDO	DNI	8339086
8	Casa Nº51 MZ 39	BALVIDARES CECILIA CINTIA	DNI	29389238
		ROMERO RUBEN SANTIAGO	DNI	28925288
1	Casa Nº27 MZ 8	ZALAZAR SILVIA BEATRIZ	DNI	26825282
2	Casa Nº42 MZ 9	CABAÑEZ ARMANDO NORBERTO	DNI	30065031
		COWES ROMINA PAOLA	DNI	33324486
3	Casa Nº46 MZ 9	GONZALEZ CARMEN ESTELA	DNI	23937949
4	Casa Nº4 MZ 10	CABRERA MARIA EVA	DNI	10648509
		MARTINEZ RAUL EDUARDO	DNI	31823347
5	Casa Nº5 MZ 11	DIAZ CAMILA ELIZABETH	DNI	40375163
6	Casa Nº8 MZ 11	BANERA ADRIANA ANALIA	DNI	32149065
7	Casa Nº13 MZ 11	BARRETO ADRIAN ROBERTO	DNI	35968425
		DOMINGUEZ WILMA MARA LUJAN	DNI	35829499
8	Casa Nº27 MZ 11	RAMIREZ CARLOS JAVIER	DNI	27033423
		FERNANDEZ ANDREA CELESTE	DNI	31322100
9	Casa Nº32 MZ 11	NUÑEZ BEATRIZ MABEL	DNI	22101505
		RODRIGUEZ GONZALEZ HECTOR DIEGO	DNI	95395254
10	Casa Nº7 MZ 13	MARTINEZ MELINA SILVANA	DNI	37913573
11	Casa Nº9 MZ 13	ROMERO LORENA PAOLA	DNI	33081799
		ORTIGOZA ALEJANDRO NORBERTO	DNI	35458751
12	Casa Nº21 MZ 13	CONTRERAS MELISA SOLEDAD	DNI	34252889
13	Casa Nº22 MZ 13	DUARTE CRISTIAN FERNANDO LUJAN	DNI	27431538
14	Casa Nº24 MZ 13	OLGUIN ISMAEL ALBERTO	DNI	12754091
		GALLO MARTA ALICIA	DNI	13562651
15	Casa Nº38 MZ 13	DIAZ FEDERICO ARIEL	DNI	30895330
		PORCO DOS SANTOS ANAHI KARINA	DNI	33906480
16	Casa Nº39 MZ 13	RIVADENEIRA JUAN MANUEL	DNI	18291554
		SICURELLA MARIA ELISA	DNI	18690009
17	Casa Nº10 MZ 15	GIOVANNONI PAULA EDITH	DNI	34493509
18	Casa Nº11 MZ 15	VALENZUELA EDITH	DNI	25233787
19	Casa Nº14 MZ 15	PEREZ GUSTAVO ARIEL	DNI	34789032

20	Casa N°16 MZ 15	BARREÑA GABRIELA SOLEDAD	DNI	34000160
21	Casa N°18 MZ 15	NATALE ANA VERONICA	DNI	24725495
22	Casa N°20 MZ 15	FRADE NADIA YANINA	DNI	32072635
		MARTINEZ ROBERTO JESUS	DNI	31241683
23	Casa N°25 MZ 15	QUIROGA JAVIER RAUL	DNI	26994159
		BOTTINI MEDERO LETICIA MICHELLE	DNI	95408059
1	Casa N°7 MZ 12	RIOS IGNACIO MIGUEL	DNI	27740825
		PORTELA VALERIA EMA	DNI	26802922
2	Casa N°9 MZ 16	RODRIGUEZ MAGARIÑO MELISA ADRIANA	DNI	27788918
3	Casa N°24 MZ 16	HOLZMAISTER JOSE LUIS	DNI	30118892
4	Casa N°23 MZ 17	MAZZINI MARCELA ANDREA	DNI	29584918
5	Casa N°31 MZ 17	BAREIRO LORENA ISABEL	DNI	27033623
6	Casa N°4 MZ 18	CEBALLOS MARIA HAYDEE	DNI	17736569
7	Casa N°18 MZ 18	MORINI CAMILA PATRICIA	DNI	18589118
8	Casa N°22 MZ 18	CRUZ MARCELA JULIA	DNI	18336879
9	Casa N°39 MZ 18	VEGA ROMINA GABRIELA	DNI	32573869
		CROCI DI FRANCO FRANCO ALESSANDRO	DNI	37030306
10	Casa N°50 MZ 18	GERONIMO SILVIA ALDANA	DNI	38637385
		BOSARICH PASTRANA FRANCISCO JOAQUIN	DNI	35727637
11	Casa N°31 MZ 19	CACCIATORE NORA DELIA	DNI	13295145
		CACCIATORE PAOLA SOLEDAD	DNI	29037161
12	Casa N°34 MZ 19	GUZMAN ROCIO ESTER	DNI	30552406
13	Casa N°38 MZ 19	RODRIGUEZ JAVIER LUIS	DNI	36740117
14	Casa N°40 MZ 19	RODRIGUEZ LIDIA NOEMI	DNI	17509386
15	Casa N°56 MZ 19	VILLAGRA CARLA YANINA	DNI	39765066

**BARRIO 1413 VIV.
209****EXPTE N° 2416-7090-2012-**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 27 MZ 10	SEQUEIRA PAMELA SOLEDAD	DNI	33401962
		VALDEZ JULIAN ALEJANDRO	DNI	35540764

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante

este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N° 4056-9831-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 15	BARATUCHE MARCELA MABEL	DNI	17764804

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N° 4056-8059-2015**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	FIORAMONTI SANTIAGO	DNI	37757073

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4056-7945-2015**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ II	RAMOS NAVARRE JOHANNA PAOLA	DNI	41805355

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-9949-2013-5**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 10	OVELAR RAMONA ITATI	DNI	24482836
		LAGRAÑA SALVADOR	DNI	16881922

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 2416-9926-2013-18**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°69	GAINZA MARIA ELVIRA	DNI	29159854
2	Casa N°101	AGUISNAGA ANDRES JONATAN	DNI	25039841
		SOSA YESICA ANABELLA	DNI	32270321

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N° 2416-11314-2014-23**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 1	SOSA AMELIA LINA	DNI	12799563
		RECOFSKY RUBEN OMAR	DNI	12473703
2	Casa N°4 MZ 1	RUBIO LUCAS RUBEN	DNI	27828555
		ALVARADO CECILIA IVON	DNI	31094351
3	Casa N°6 MZ 1	FAL GUILLERMO AGUSTIN	DNI	27748494
		CARDIELLO MARIANELA JUDIT	DNI	29023457
4	Casa N°8 MZ 1	MONTERO MAURO CESAR	DNI	22143570
		ZARIATTI PAOLA LORENA	DNI	24632206
5	Casa N°15 MZ 1	CIANCIO MARIA CRISTINA	DNI	11344570
6	Lote N°14 MZ 5	REHBANI MARCOS ALEJANDRO	DNI	24589777
		LESCANO MARIA CELESTE	DNI	25397958
7	Lote N°19 MZ 5	VIDAL VANESA ALEJANDRA	DNI	27803403
8	Lote N°21 MZ 5	ARDILES PATRICIA ELENA	DNI	18377489
9	Lote N°3 MZ 7	ESPECHE SILVANA VALERIA	DNI	30689808
		PUGLIESE MARCELO JAVIER	DNI	25624946
10	Lote N°15 MZ 7	ERROBIDART MARIA CELESTE	DNI	26526974
		MULLER JOSE LUIS	DNI	27512618
11	Lote N°14 MZ 9	SALINA STELLA MARIS	DNI	17670026

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 2416-2581-2010-28**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 44	ALVAREZ LILIANA ALEJANDRA	DNI	20057137
		RIVAS SERGIO FABIAN	DNI	17288794

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2621-2010-15**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 30	PERALTA NATALIA SOLEDAD	DNI	36954036

BARRIO 115 VIV.**EXPTE N° 2416-2334-2010-19**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 29	ALFONSO FLORENCIA BELEN	DNI	34404318
		TOMBO ARIEL EDUARDO	DNI	24912570

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-9216-2013**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°1 MZ 400-AZ	ARISTEGUI NANCY BEATRIZ	DNI	13026347
		JIMPSON EDUARDO ARTURO	DNI	10159280
2	Lote N°2 MZ 400-AZ	MENDOZA ALBERTO ANSELMO	DNI	27803014
3	Lote N°13 MZ 400-AZ	ADRIAN GERMAN DIEGO	DNI	26127047
4	Lote N°14 MZ 400-AZ	GISMONDI SARA NIDIA	DNI	10182121

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 2416-9473-2013-58**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 8 MZ 4	CEJAS SILVIO ALBERTO	DNI	13311035
2	CASA N.º 13 MZ 4	SAN JULIAN NORMA GRISELDA	DNI	24167888
3	CASA N.º 14 MZ 4	DUARTE ELVIRA FERNANDA	DNI	21536169
4	CASA N.º 33 MZ 587-AB	MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES	DNI	18617461
5	CASA N.º 37 MZ 587-AB	GUARDIA ROCHA MARCELA MIRIAM	DNI	30622531
6	CASA N.º 76 MZ 587-AD	CAVALIERI MARIA JOSE	DNI	26890877
7	CASA N.º 41 MZ 587-AE	CASTEX SILVINA ELISA	DNI	22250849

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-2336-2015**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	REINA SILVINA ALEJANDRA	DNI	22820519
		BARILE DANIEL RICARDO	DNI	30388886

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 2416-9926-2013-9**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11	CHACHO SEBASTIAN OSCAR	DNI	29718025
		CARRERAS MARIA FLORENCIA	DNI	32104395
2	Casa N°45	UGALDE MARIANO ALBERTO	DNI	22678025
		DIAZ NATALIA	DNI	23773378

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 2416-9473-2013-54**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO	
1	Casa N.º 74 MZ 587-AD	VIVAS CRISTINA GABRIELA	DNI	17625720
		ROMAN VIVAS LUCAS SAMUEL	DNI	37025332

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2621-2010-16**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 42	TROIA DORA MABEL	DNI	16271067

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 4083-34-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 42 MZ 587- AE	NESPRIAS GISELA SOLEDAD	DNI	36715053
		SCHWINDT CRISTIAN	DNI	33885099

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-2931-2011-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 6	LOPEZ LILA LETICIA	DNI	21504102
2	CASA N.º 8	BARZOLA JOSE MARIA	DNI	20332325

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-11314-2014-21**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO	
1	SAN LORENZO 4358	NIEVES JOHANNA GUADALUPE	DNI	38297307

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-92620-2010-15**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LA PAMPA N.º 1845	VALLE EDUARDO DANIEL	DNI	13329124
		RECIO SILVIA ROSANA	DNI	13542793

BARRIO 89 VIV.**EXPTE N° 2416-8397-2012-9**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	MAGALLANES SEBASTIAN ANDRES	DNI	32270252
2	Casa N°33	PADIN LUCRECIA	DNI	29718225
3	Casa N°37	PAPEIX ESTEFANIA ANABELLA	DNI	29958876
		VIOLANTE FRANCO ALEJANDRO	DNI	29533649

abr. 25 v. abr. 29

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY N° 7.193 TO y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS – AMARILLA, BRENDA ROCÍO DNI 38.445.692; CISNEROS, MARTA MARCELA DNI 23.415.504; FERNANDEZ, GISELLE ANAHÍ DNI 41.163.030; IBÁÑEZ, ARNOLDO LEONIDAS DNI 31.470.490; MANDÍA, MATÍAS EZEQUIEL DNI 35.246.223; MARTINEZ, LORENA ROSALBA DNI 40.639.153; PASTA, YESICA MICAELA DNI 37.913.683; PAZ JOFRÉ, MAGDALENA DNI 34.979.018; PEREZ, CAMILA AGUSTINA DNI 39.097.661; RACCA, AIME VIVIANA DNI 33.920.897; RAMIREZ, STEPHANIE CARLA DNI 34.214.630; RAMIS CHIARELLO, FABIAN ALEJANDRO DNI 38.890.804; RESTAGNO, MARÍA JOSÉ DNI 31.290.443; RICCIARDONE, MARÍA LAURA DNI 32.101.709; RODRIGUEZ, PAULA XIMENA DNI 37.143.934; VERA, BARBARA ELIZABETH DNI 38.126.174; VILLAR, NADIA VERÓNICA DNI 30.113.896. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de la Ciudad de La Plata. Abril de 2019. Tallade, Luis Javier, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial Quilmes**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA COCCO D.N.I. N° 93565744 domiciliado en Brown 920 Partido de Quilmes, solicita Reincorporación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 23/11/18, Gustavo F. Santos, Secretario General.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial Quilmes**

LEY 10973

POR 1 DÍA - ALOE ANDRÉS EDUARDO D.N.I. n° 26.734.796 domiciliado en Belgrano 312 Partido de Fcio. Varela solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 15/4/19. Roberto A. Belmonte, Presidente.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. EMILIA VAZQUEZ, DNI 37.034.876 transfiere a Juliana Alejandra Pelozo DNI 30.974.682 el fondo de comercio del rubro heladería anexo cafetería sito en calle Bartolomé Mitre N° 87 Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Reclamos ley el mismo.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. El señor PRADO SERNA FREDESVINDO, DNI 10.313.220, transfiere al señor, Pablo Enrique Prado Serna DNI 23.044.839, un comercio destino taller de marquetería ubicado en la calle Victorino de la Plaza 443 del partido Gral San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. SHENGPING WENG Transfiere a Guoping Yan su comercio de Autoservicio Sitio en Ararat N° 747-Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos en Ley en el mismo.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. El señor PASCUAL ROBERTO MARTINOTTI, con domicilio en calle 7 N° 468 transfiere al Señor Cristian Matías Martinotti, domiciliado en calle 7 N° 468, el fondo de comercio de venta y colocación de vidrios, ubicado en calle 7 N° 468 de la localidad de Balcarce, bajo denominación Vidriera Martinotti con Habilitación Municipal Legajo 2988 exp. letra 3 año 2003 N° 3390 con fecha 27 de junio 2003 reclamos de ley calle 7 N° 468 de la Localidad de Balcarce.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Pinamar**. Se hace saber que VALEMAR FARMACÉUTICA S.C.S, los socios comanditarios María Elena Roca, Anabela David, Oscar Alberto David y Analía Carina Groueix, venden y transfieren el fondo de comercio del rubro farmacia y perfumería, ubicado en la Avenida Espora N° 533 de la localidad de Valeria del Mar, Partido de Pinamar al señor Andrés Javier Cuevas y a la Sra. Liliana Nelida Beatriz Aguilera. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de fondo de comercio: La Sra. PAMELA LUCÍA ACOSTA CUIT: 27-33033576-4, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la Sra. Érica Andrea Barbosa CUIT: 27-18150033-1, con domicilio legal en la calle 19 de Marzo N° 177 de la ciudad de Zárate. Destinado al rubro: Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Moreno**. TAGLIAFERRI HUGO ALBERTO-AGUADO ATILIO, con CUIT N° 30-61753222-7, con domicilio en Los Jazmines N° 545, de la localidad de Merlo, C.P. 1722, pcia, de Bs. As. transfiere fondo de comercio del rubro Vta. de animales domésticos, vta. de alimento para animales domésticos, vta. de artículos de talabartería denominado "El Rodeo", expte. municipal N° 31372-T 1994, Cta de comercio N° 15244, con domicilio en Gaona N° 1521, de la Localidad de Moreno, C.P. N° 1744, de la Pcia. de Bs. As., a favor de Tagliaferri Hugo Alberto, con DNI N° 4.925.653 y CUIT N° 20-04928653-9, con domicilio en Los Jazmines N° 545, de la localidad de Merlo, C.P N° 1722, de la pcia. de Bs. As.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se hace saber que FABIÁN AGUSTÍN DI TATA y ELDA NOEMÍ STEFANO con domicilio en Rioja2622, Martínez, Pcia Bs. As., ha transferido libre de pasivo, el 100% del Fondo de Comercio del Taller Mecánico sito en Vélez Sarfield 1561 Martínez, Pcia. Bs. As. a Machinemax S.A.S. (CUIT 30-71632846-1) con domicilio en Pje. Centenario171 CABA en U\$S20.000. Reclamos por el plazo de ley en Intendente Aldapho 262 1° "9" San Isidro Pcia. Bs. As.- JorgeAlejandro Silva DNI 12.945.312 Abogado C.A.S.I. T° XVI-F°369.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**, HUMBERTO RUIZ DNI 18.294.376 transfiere a Adriana Ruiz DNI 18.662.559 el negocio de cocción y venta de Panificados – sin elaboración sito en Av. Calchaquí 6545 ciudad y partido de Florencio Varela, Pcia de Bs. As. Reclamo de ley en el mismo negocio.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. El Señor MARTÍNEZ ANTES AGUSTÍN DNI 41.327.579 domiciliado en Bianchi 1443, Partido San Martín. Transfiere el fondo de comercio bar cervecería sito en Lacroze 5110 de la localidad de Villa Ballester a "Hiena Soc. Simple (Secc.IV art. 21 a 26 LGS) CUIT 33-71635456-9, Reclamos de Ley en el comercio. Ricardo García Iriarte, Abogado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MABEL MARÍA VIETA, CUIT 27115705453, transfiere a Marisa Beatriz Pramparo, CUIT 27229184658 el fondo de comercio de comidas rápidas Pipom Pipom, sito en Travi 915, Escobar, reclamo de ley en el mismo domicilio.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. ESTABLECIMIENTO DON VALENTÍN S.A. CUIT: 30-70821570-4; transfiere a Sertes S.A. CUIT: 30-71634123-9 el fondo de comercio "carnicería" sito en Estrada 864, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Presidente Derqui**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social AMICONI GABRIELA ANDREA CUIT: 27-21061101-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de uniformes escolares sito en la calle Las Magnolias N° 771 local 2, localidad de Presidente Derqui a favor de la Razón Social Folmer Nora Lucia, CUIT: 27-16323612-0, bajo el expediente de habilitación N° 9997/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto Coronel, Subdirector.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, "la razon social ORLANDI GABRIEL ALEJANDRO CUIT: 20-27498381-8, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitacion comercial del rubro restobar, cervecería y pizzería sito en calle Rivadavia 419 localidad de pilar a favor de la razon social Guarino Horacio Guillermo CUIT 20-12936812-9 bajo expediente de habilitacion n° 3423/2017, reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo**. LA VOLPE RENEE FULVIA con D.N.I 18.383.206, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es una agencia de remis, sito en la calle Intendente Perez Quintana 1140 de la localidad y partido de Ituzaingo pcia de Bs. As. al señor Hector Oscar Godoy D.N.I.14.982.595. Reclamos de la ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo**. La sra. HILDA ESTER EGUIA DNI 3.544.288 domiciliada en Del Socorro 451 Villa Tesei, anuncia transferencia de fondo de comercio cuya actividad es lavadero de ropa familiar sito en la calle Bacacay 713 localidad de Ituzaingo Bs. As. a la Sra. Silvia Ines Nieto DNI 18422471. Para reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. OLGA MABEL MARTINEZ, domicilio en Diagonal Alberdi nro 2371 Piso 11 Dpto "D", MARTIN HORARIO ESPATOLERO domicilio en Diagonal Alberdi nro 2371 Piso 11 Dpto "D" y ANA MARIA MARTINEZ domicilio en Brandsen Nro. 5584 representantes de la firma Homamar S.A. con domicilio en Misiones 2563, han transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro geriátrico que gira bajo el nombre "Geriátrico Contemporáneo" domicilio en Misiones 2563, a Roberto Antonio Bucco domicilio en Uruguay 330 General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, Juliana Tradito domicilio en Carlos Casares 1699 localidad de Victoria partido de San Fernando, Buenos Aires y Claudio Roberto Simon Tradito domiciliado en Avenida V 50 S/N Barrio Talar del Lago II, Lote 456 de la Localidad de General Pacheco partido de Tigre, provincia de Buenos Aires - Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Valenti Claudia Beatriz, domicilio Av. Independencia 577 de Mar del Plata, Buenos Aires.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. MIGUEL ALBERTANO MACIEL, con DNI 4.801.149, domiciliado en la calle Seguí 650 de la localidad de Adrogué, transfiere fondo de comercio "gimnasio con varias actividades", con nombre de fantasía Maciel Gimnasio & Natacion, sito en la calle Seguí 650 Adrogué, al señor Miguel Maciel con DNI 20.384.572. con domicilio Seguí 650 Adrogué. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. YANG YI transfiere fondo de comercio autoservicio sito en Marcos Paz 3479 de Laferrere a Weng Zhejing. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. CREDICONFORT S.R.L. CUIT 30-71519367-8 con domicilio Capdevila 1027 Rafael Casitllo Bs As, trasfiere libre de deuda y gravámenes a Alzugaray Hogar SRL CUIT 30-711737 93-2 con domicilio Juan Manuel De Rosas 19.934 Virrey del Pino Bs As, fondo de comercio dedicado a venta de artículos para el hogar y electrodomésticos, ubicado en Capdevila 1027 Rafael Castillo Bs As. Reclamos de ley Laprida 53 PB A Ramos Mejía, Bs. As. Leonardo A. Colucci, Cdor. Pub.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MEIMEI YAN transfiere a Hebin Weng su comercio de Autoservicio sito en Jose G. Castillo N° 805- Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Haedo**. VIRGINIA TORREBLANCA, DNI 27.067.070 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es despensa, kiosco, Art. de limpieza, Art. de uso domestico. Ubicado en la calle Juan B. Justo N ° 599 Localidad de Haedo y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a Mariel Soraya Quiroz, DNI 33.660.417. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Santos Tesei**. El sr VIDAL ADRIÁN EZEQUIEL comunica que cede y transfiere peluquería sitio en Tte. Origone 11 de la localidad de Santos Tesei Partido de Hurlingham . Pcia de Buenos Aires al sr. Vidal José Alberto. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. ZHANG XIANGZHU (27-95116966-3), transfiere a Liu Chunguang (20-95242690-8), supermercado, sito en Miguel Cane N° 6073, Santa Brígida, Ciudad de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Ordenanza N° 618/82 Art. 29, Ordenanza tarifaria 056/09.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **San Nicolás de los Arroyos**. Se comunica que: Franco Maximiliano Gigli, arg., solt., DNI N° 33.364.989, dom. calle San Martín 153 San Nicolás de los Arroyos; y Mariana Lorenzatti, arg., cas. en 1° nupc. con Fernando Hernán Chávez, DNI N° 24.527.520, dom. calle José Ingenieros 186 San Nicolás de los Arroyos, únicos socios de la sociedad "LORENZATTI MARIANA Y GIGLI FRANCO S.H", con sede social en calle Lavalle 293 San Nicolás de los Arroyos, CUIT 33-71494128-9; transfieren a favor de Martín Horacio Musante, arg., nac. 14/08/1973, DNI N° 23.332.316, CUIT/L 20-23332316-1, divorc., dom. calle Sarmiento 1302 Villa Ramallo, partido de Ramallo; el fondo de comercio de la agencia de viajes y turismo con el nombre de fantasía "Vavoom Viajes", Legajo 16764. Oposiciones: Italia 38 Bis San Nicolás de los Arroyos. Not. Milena García. Reg 2. San Nicolás de los Arroyos.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Bernal**. RESCOLDO S.A. transfiere fondo de comercio de negocio de restaurante parrilla, con domicilio en la calle Belgrano 402 de Bernal Ciudad y Partido de Quilmes, que funciona bajo el nombre de fantasía "La Parrilla", libre de toda deuda o gravamen a Parrilla Bernal S.A.S.". Reclamados de ley en el mismo domicilio.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Se hace saber que los señores FEDERICO GUILLERMO MOLDES MOLINA y JOSÉ LUIS FUCCI SOC. DE HECHO, con domicilio en la Calle Esteban Adrogué N° 1116-Locales 8-9-16 de la localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, venden a Mondo Gelato S.A.S. Con domicilio en la calle Frag. Pte. Sarmiento 1818- Piso 2 "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Bar - Confeitería, sito en la calle Esteban Adrogué 1116- Loc. 8-9-16 la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo dentro del término legal.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Zárate. MENDIETTA MARILINA VERONICA, DNI 38.433.235 transfiere fondo de comercio Salón de fiestas en calle Julio Acosta 96, Zárate, a Gabriela Alvarez, DNI 16.092.439. Reclamos de Ley en calle Julio Acosta 96, Zárate.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se hace saber que la razón social "FARMACIA GALLARDO SAN JUSTO, S.C.S." propietaria de la farmacia que gira en plaza en Av. Presidente Perón N° 3298, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, vende el fondo de comercio al señor Jose Manuel Aimar, argentino, D.N.I. N° 34.023.146, domiciliado en Av. Gral. San Martín N° 2.202, Florida, Vicente López y la señora Ana Laura Minguet; Argentina, D.N.I. N°: 26.377.089, domiciliada en Av. España 7; General Rodríguez. Oposiciones de Ley en Dr. Ignacio Arieta N° 3230, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. ESPEJO JUAN CARLOS DNI N° 25.804.421 vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Verdulería, sito en José Bianco 2589 – Haedo, Partido de Morón, Pcia de Buenos Aires, al Sr. Adimari Diego Adrián DNI N° 33.557.919. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que BISSEN S.H CUIT 30-71473835-2 pasó a ser Bissen Pizza a la Parrilla S.R.L. CUIT 30-71564476-9, ubicado en Vélez Sarsfield N° 78 de Florencio Varela. Quedando así sin efecto la S.H. compartida con Alfredo Daloisio quien se desligo de todo tipo de responsabilidad. La nueva SRL esta solamente a cargo de Guido Cichello y Gabriel San Pedro.

abr. 25 v. may. 2

Convocatorias

RADIOIMAGEN MÉDICA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en la sede de Radioimagen Médica Necochea S.A., en calle 66 N° 2584 de la ciudad de Necochea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Justificación de la convocatoria fuera de término.

3. Consideración y aprobación de los Estado Contables de la Sociedad por el ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018. Art. 234 inc.1) Ley 19.550.
4. Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
5. Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc. 3) de la Ley 19.550.
6. Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes por un nuevo período.

abr. 17 v. abr. 25

GAS ARRECIFES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gas Arrecifes S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de julio 650 local 26 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Elección del Directorio. edad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Mabel Susana González. Presidente. Jorge L. Perez Salerno.

abr. 17 v. abr. 25

LA BATEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de La Batea S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 10 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria ya las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Colectora Macaya n° 1273 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales se celebra esta Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 10 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Destino de los Resultados. Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Arnaldo Enrique Racciatti. Presidente.

abr. 17 v. abr. 25

MENDIBERRI Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a socios de Mendiberri S.C.A., a Asamblea General Ordinaria, para el 08-05-2019, 0900 hs., en Sede Social, Cuartel X, Establ. Don Francisco, Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., en primera Convocatoria, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 3) Aprobación de la Gestión del Socio Administrador y distribución de utilidades. Guillermo V Mendiberri.-Socio Administrador

abr. 17 v. abr. 25

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, el 22 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km 6,500 – Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
- 2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 67° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la reducción obligatoria en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto.
- 5) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
- 6) Aprobación Consideración de los honorarios de los Directores y Síndico, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
- 7) Consideración de la renuncia de la Directora titular Michelle Epstein Taigman.

8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
9) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 2 de Mayo de 2019 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 8 de Abril de 2019. Jorge F. Cocozzella, Presidente.-

abr. 22 v. abr. 26

LICHA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas y socios comanditados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2019, a las 10 horas en la sede social de la calle Lamadrid Esquina Loria, de la ciudad de Merlo, en primera y en segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del estatuto social para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del presidente de la asamblea;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 3) Renuncia del socio administrador,
- 4) Nombramiento de un nuevo socio administrador;
- 5) Designar autorizados para realizar la inscripción ante la DPPJ. Pablo Emilio Vecino, Socio Comanditado.

abr. 22 v. abr. 26

LA PRIMERA DE MARTINEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2019, a las 17,00 horas en Primera Convocatoria y a las 18,00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275 – Boulogne – Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley General de Sociedades y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios;
- 5) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
- 6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia art. 261 Ley General de Sociedades. El Directorio. Aldo Scoglio, Presidente.

abr. 22 v. abr. 26

FAMYL S.A SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famy S.A Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 16 de mayo de 2019 a las 19.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 20.30 hs. del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1 de la LGS 19.550 correspondiente al 38 ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 39º ejercicio que vence el 31/12/2019.
- 6) Elección del nuevo Directorio y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.- Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS 19.550. El Directorio. Héctor Bentorino, Contador Público.

abr. 23 v. abr. 29

QUI-PA S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "QUI-PA S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 14 de mayo de 2019, a las 07,30 horas, en 1era. convocatoria y a las 08:30 hs. en 2da. convocatoria en la sede social, Pampa 2170, San Justo, La Matanza, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación del planteo de Aumento del Capital de la Sociedad.
- 3º) Consideración de la reforma del artículo 4 del estatuto social. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Susana Mónica Tornabene, Abogada.

abr. 23 v. abr. 29

QUI-PA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "QUI-PA S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de mayo de 2019, a las 07,30 horas, en 1era Convocatoria y a las 08:30 hs en 2da. Convocatoria en la sede social, Pampa 2170, San Justo, La Matanza, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2º) Consideración de la Memoria y los documentos prescriptos en los arts 63 a 66, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico 26, cerrado en fecha 31/12/2018.
- 3º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio bajo análisis, cerrado en fecha 31/12/2018.
- 4º) Consideración del exceso de los honorarios del punto anterior, según lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
- 5º) Consideración de la distribución de dividendos y/o utilidades. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Susana Mónica Tornabene. Abogada.

abr. 23 v. abr. 29

LOBERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Loberaz S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de mayo de 2019 a las 16.00 y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social, en calle 3 Número 1110 de Villa General Savio, Parque Industrial Comirsa, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de los resultados no asignados de ejercicios anteriores pendientes de distribución.
- 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y aprobación de la gestión. Cumplir asistencia art. 238 LSC. No comprendida en el art. 299. Luis María Quintana – Presidente – Designado por acta de asamblea del 29 de noviembre de 2016.

abr. 23 v. abr. 29

ROMBOIDAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Romboidal S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Acceso Oeste Km 34,700 localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2º) Exposición de razones de la convocatoria fuera de los plazos establecidos,
- 3º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2018, el resultado del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19550. Susana M. Tornabene, Abogada.

abr. 23 v. abr. 29

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Fermo S.A., para el día dieciocho de mayo de 2019, a las quince horas, en calle Salta N° 2481, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración del valor locativo del inmueble sito en Av. J.B. Justo 2648 de Mar del Plata por el período prorrogado por la locataria Tulli Hnos S.A.
- 5) Tratamiento de los resultados y gestión del directorio.
- 6) Elección y renovación de los miembros del directorio. Javier del Rio. Contador Público Nacional.

abr. 24 v. abr. 30

ASOCIACIÓN CIVIL YACHT NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Yacht Nordelta, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2 Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Consideración del Master Plan para ampliación de instalaciones sociales propuesto por Estudio Ramos. Su financiación.
6. Ratificación de las modificaciones del Reglamento de Urbanización y del Reglamento de Club House y Espacios Deportivos aprobadas por el Directorio.
7. Ratificación de las modificaciones del Reglamento de Navegación, Amarras y Preservación Ambiental Náutica aprobadas por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 29 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

abr. 24 v. abr. 30

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB AGROPECUARIO ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Resolución de la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 02/04/2018 se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2019 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del CAA, sita en la calle Chacabuco N° 206, de la localidad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y 31 de Diciembre de 2018.
- 4) Designación de nuevos miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vice Presidente, Secretario, cuatro vocales titulares y miembros de Comisión Fiscalizadora. De acuerdo a lo establecido en el ART. 120 del Estatuto del CAA, si se presentara una sola lista y la misma estuviera debidamente conformada, se procederá a su proclamación directamente en la Asamblea.

La Secretaria. Firmado: María Gabriela Veinticinque, Secretaria, Club Agropecuario Argentino Asoc. Civil.

abr. 24 v. abr. 30

FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a

celebrarse el día 17 de mayo 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Henry Ford N° 3295, Localidad Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos y el Informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
2. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.
7. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. La Sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Gustavo Nunes, Presidente.

abr. 24 v. abr 30

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 23 de mayo de 2019, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12,30 horas en primera convocatoria, y para las 13,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta
 - 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, finalizado el 31 de enero de 2019 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
 - 3) Tratamiento de los resultados acumulados.
 - 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios
- Sociedad no comprendida en art. 299 - Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcon - Presidente

abr. 25 v. may. 2

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de Mayo de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Directores titulares y suplentes clase B por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Informe sobre complementos de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial La Isla con la Av. de los Lagos. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 2 de mayo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy Presidente.

abr. 25 v. may. 2

VILLA GESELL TELEVISIÓN COMUNITARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2019 a las 17 hs en su domicilio legal, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Elección del Directorio, titulares y suplentes, por vencimiento del mandato. El Directorio. María Guillermina

Gonzalez, Presidente.

abr. 25 v. may. 2

ASOCIACIÓN MUTUAL FERROVIARIA WHITENSE**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados de la Asociación Mutual Ferroviaria Whitense, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de junio de 2019, a las 17.30, en nuestro Salón Social sito en la calle Lautaro n° 3501 de Ingeniero White, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 2018.
- 3°) Renovación parcial del Consejo Directivo por término de mandato.
- 4°) Designación de tres (3) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Ingeniero White, abril de 2019. Jorge Anagnostopulos, Secretario. Gustavo Fabián Fernandez, Presidente.

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por decisión del Directorio y Sindicatura se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2019 19 hs primera convocatoria y 20 hs segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5° Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Análisis y propuesta de cancelación deuda de honorarios profesionales ("corralito") de septiembre de 2002.
3. Prórroga del vencimiento de la restitución capital en dólares obligaciones generadas por las cauciones judiciales causa "Guida", capitale intereses.
4. Modificación del reglamento Interno respecto a los adscriptos (incluyendo quienes poseen el 0,25% de la tenencia accionaria).

La sociedad no se encuentra incluida en el art.-299 ley 19.550. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Mar del Plata, abril 10 de 2019. Daniel Alejandro Ferrero, Sindico.

abr. 25 v. may. 2

FIDEOS DON ANTONIO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17/05/2019 a las 11.00 y 12.00 hs. en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente en el domicilio social, C. Pellegrini 735, Junín, Pcia. de Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2-Tratamiento de los Estados Contables y documentos del art. 234, inc. 1, Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, que fueran puestos a disposición en tiempo y forma.
- 3-Distribución de Utilidades.
- 4-Tratamiento del posible exceso del límite del art. 261, Ley 19550.
- 5-Aprobación de la actuación del Directorio.
- 6- Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la anticipación y formalidades de ley en el domicilio legal los días hábiles de 15 a 18 hs.

abr. 25 v. may. 2

FIDEOS DON ANTONIO S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17/05/2019 a las 14.00 hs. en Primera y Única Convocatoria, respectivamente en el domicilio social, C. Pellegrini 735, Junín, Pcia. de Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2-Ratificación de la decisión de Concurso Preventivo de la Sociedad adoptada por el Directorio.
- 3-Facultamiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la anticipación y formalidades de ley en el domicilio legal los días hábiles de 15 a 18 hs.

abr. 25 v. may. 2

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2019 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Asignación honorarios al Directorio;
- 3) Honorarios al Directorio en exceso al límite previsto en el art. 261 Ley 19.550;
- 4) Destino de los inmuebles ubicados en Almirante Brown 2705 de Témperey y Almirante Brown 2697 de Témperey. Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Publíquese conforme a derecho por 5 días". Sociedad no comprendida en el art.299 L.S.

abr. 25 v. may. 2

EL ABUELO CANARIENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Abuelo Canariense S.A. Convócase a los sres. acc. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 17/05/2019 a las 10 hs. horas, en Av Carricart 271 de A. G. Chavez, para considerar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consider. de los est. de situación patrim., de rdos, de flujo de efec. y de evol. patrim neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob del rdo del ejerc al 30/11/2018.
- 2) Consider. de la gestión del órgano de adm.
- 3) Fijación de remun.al direct, destino a darle al rdo del ejerc. 13.
- 4) firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep de los socios poseedores de acciones nomin, deberán depositar en la sociedad sus acc o certif bancarios, para su registro en el Libro de Asist, con una anticip de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Firmado: Cr. Rogelio Echemendi

abr. 25 v. may. 2

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13/05/2019 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, a las 11:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Designación de Director Titular y Suplente por un nuevo periodo de tres años.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art.238 de la Ley 19880, hasta las 12 hs del día 6 de mayo de 2019. (Sociedad no comprendida en el Art.299 de la ley 19550).

El Directorio. Dra. Gladys Varchioni. Contador Público

abr. 25 v. may. 2

Sociedades

NOVILLO ARGENTINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Carlos Fernando Ramallo, nac 26/11/90, DNI 35.351.552, arg, casado, comerciante, dom Antártida Argentina 172, cdad y pdo Gral Rodríguez, Bs As y María Alejandra Acevedo, nac 12/2/79, DNI 27.118.248, arg, solter, Lic Psicología, Dom Alberti 296, 2° 11, CABA. 2) Inst Pub: 11/4/19. 3) Dom Intendente Luis Tulissi 1973, cdad Francisco Álvarez y pdo Moreno, Pcia Bs As 4) Obj: cta propia, 3°, asociada 3°, nacional, extranjero, colaboración empresa de 3°, en país, extranjero, contrata directa, licita púb-priv, sig actividad: Comercial-Industrial: carnicería, pollería, chacinado, pescadería, producción, distribución, cpna, vta por menor y mayor. Queso, fiambre, embutido, ave, huevo, menudencia, chacinado, fiambre, lácteo, queso, almacén y dietética, subproducto origen animal, vegetal. Agropecuaria: explotación campos propio, 3° o arrendados, rural, agrícola, ganadero, forestal, avícola, frutícola, apicultura, granja, tambo; cría, ganado; cabaña, hará; elaboración alimento balanceado. Frigorífico. Ganado bovino, ovino, equino, porcino, faenado o en pie, matanza hacienda, industrial carne, producto, subproducto, derivado, consumo interno, internacional, planta frigorífica. Producción avicultura, cunicultura, porcicultura y acuicultura. Conserva carne, curado, salado, salmuera, vinagre, atmosfera, enlatado. Embutidos, chacinado, grasa animal, comestible, sopa, budin, pastel de carne, piel, cuero, crines y pelos. Servicios. almacena producto agropecuario, carne, embutido, frío, tecnología, servicio. Asesoramientos industrial, agropecuario, agroindustrial. Deposito transporte: logística, almacena, conserva producto 3°; terrestre, medio propio/3°;

manipulación, control producto; asesoramiento. Comercial Cpra-vta, armado, comisiona, consigna, leasing, locación, franquicia, licencia, compone, conserva, construir, desarma, diseña, distribuir, financia, permuta, monta, opera, imp-exp, rediseña, restaura, revende, transforma, distribuir materia prima, producto, elaborado, mercadería, accesorio. Representa-Mandato. comision, gestion cobranza, admin, consigna, empresas, firmas, delegacion en país o extranjero. Imp-Exp. producto, estado natural, elaborado o manufacturado. Dur. 99 años desde insc. Cap:\$100000. Adm-Rep: Por 1 o mas Gerente, forma indist, socio o no. Gerente: Maria Alejandra Acevedo por término de soc. Fisc: Art. 55 Ley 19550. Cierre Ej:31/10. Dra Verónica C Martinez. Abogada.

G21 SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 16/04/2019. Not. Hernan Gustavo Vattuone.1- Magini Amalia Elizabet, argentina, contadora pública, DNI 26.472.440, soltera, 2/10/77, domicilio Caaguazú 6047, Piso 5º, Dpto. "A", CABA.; Parajon Pennacchio Facundo Ezequiel, argentino, soltero, DNI 32.195.295, empresario, 29/1/86, domicilio Caaguazú 6047, Piso 5º, Dpto. "A", CABA. 2- G21 SALUD S.R.L. domicilio Ladines 274, localidad La Tablada y partido La Matanza, Prov Bs.As. 3- \$100.000. 4- Gerente Parajon Pennacchio Facundo Ezequiel. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración y comercialización de todo tipo de sistema médico prepago destinado a cubrir la asistencia médica por imágenes y demás practicas de baja, media y alta complejidad referidos a la salud humana. 2) La formación de redes y sistemas de agrupamiento empresario para la prestación de servicios médicos asistenciales, con la contratación a tal efecto de los profesionales idóneos en cada materia y con la prestación en dependencias propias, alquiladas o de forma ambulatoria mediante la atención de pacientes a domicilio. 3) Compra, venta y/o concesión de franquicias vinculadas a las prestaciones medico-asistenciales. 4) Construcción, equipamiento integral, administración y explotación de hospitales, clínicas, sanatorios y centros de diagnóstico para el tratamiento de la salud, con internación domiciliaria y con internación en dependencias propias o en aquellas que contraten en locación. 5) Importación y exportación de instrumental, insumos, equipamiento hospitalario y medicamentos. 6) Explotación de servicios de vehículos de ambulancias simples y/o unidades intensivas, para atención y traslado de todo tipo de pacientes. 7) Presentación en licitaciones públicas y/o privadas, provinciales y/o municipales, nacionales y/o internacionales. 8) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. 9) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran se realizaran con profesionales con título habilitante en la materia. 10) Centros de día y asistencia para personas de la tercera edad, geriátrico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/03. 7-Duracion 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Órgano de fiscalización socios no gerentes. Julio Querzoli. Contador Público.

SHINE FIESTAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Complementario- 1) Integrantes: Alejandra Mercedes Osses Neira, dom. San Martín 58 Depto. 5º A, partido Bahía Blanca, prov. de Buenos Aires; María Vanesa Schmidt, dom. Federico Baeza 1443, partido Bahía Blanca, prov. de Buenos Aires. 2) Objeto Social: I)Comercial: mediante el diseño, fabricación, confección, compra, venta, tanto mayorista como minorista de prendas de vestir para toda clase de eventos; II)Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones, con o sin garantía real a corto o largo plazo; III)Mandataria: mediante la delegación de 3ros. que practiquen a la sociedad, para la ejecución, organización y asesoramiento específico que comprenden el objeto; IV)Operaciones Inmobiliarias:Compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles o propiedades. 3) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. 4) Administración Social: administración, uso de la firma social o representación será ejercida por la socia Alejandra Mercedes Osses Neira en forma individual en carácter de socio gerente por todo el término de duración de la sociedad. María Florencia Espinosa - Contador Público.

CARLOS Y DIEGO GULLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Carlos Y Diego Gullo S.R.L. Acto: Const. Soc. de Responsabilidad Limitada, por esc. nº 72 fº 198, Reg. nº 2 Pergamino (BA), fecha 03/04/2019.- Denominación: "Carlos Y Diego Gullo S.R.L."- Socios: Carlos Alberto Gullo, DNI 17.504.975, CUIT 20-17504975-5, nac. 11/04/1966, casado en 1era. nupcias con Marcela Inés Forni, comerciante, dom. en calle Gral. Paz número 2074, de Pergamino; y Diego Ezequiel Gullo, DNI33.097.132, CUIT 20-33097132-1, nac. El 14/03/1987, soltero, hijo de Carlos Alberto Gullo y de Marcela Inés Forni, comerciante, domiciliado en calle Ecuador nº427, de Pergamino.- Duración: 99 años desde la fecha del contrato.- Objeto: Comercial: compra,venta, exportacion, importación, almacenaje y distribución, al por mayor y/o al por menor de. a) todo tipo de prod. alimenticios; b) art. de limpieza, bazar perfumería y librería; c) Autoservicios minoristas y/o mayoristas de comestibles en gral.; d) Exportación e importación de toda clases de bienes, prod. manufacturados o en su faz primaria, y mercaderías, sean tradicionales o no, que no se encuentren prohibidas por leyes y reglamentaciones en vigencia, y su posterior comercialización; e) Preparación y comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de comidas rápidas y/o bebidas frías y/o elaboradas.; f) bebidas alcohólicas y no alcohólicas; gaseosas; jugos, bebidas lácteas; de prod. comestibles y alimenticios en gral., tanto de consumo humano como para animales.- Servicios: Fraccionamiento y/o envasado de: prod. comestibles y alimenticios de consumo humano y de consumo de animal; y de prod. de limpieza.- Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías.- Mandatos Y Comisiones: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, adm. de bienes y empresas.- Capital: \$12.000 representado por 1200 cuotas de valor nominal \$10,00 c/u.- Carlos Alberto Gullo 720 cuotas; y Diego Ezequiel Gullo 480 cuotas- Representación: la adm. estará a cargo de 1 o más socios gerentes, ejercitando la representación legal y obligando a la sociedad con la firma de un socio gerente en forma indistinta.- Socio Gerente Diego Ezequiel Gullo. Ejercicio: 31 de enero de c/año. Notario: Isidoro Martin Ruiz Moreno.

VALDEFUENTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 21/11/2017 y Acta ampliatoria del 21/02/2019 se manifiesta que los datos del gerente renunciante son: Sandra Patricia Bocian, DNI. 12.88 0.734, CUIT: 27-12880734-4, domiciliada en calle Daireaux nro. 595 de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, casada, argentina, comerciante nacida el 27/05/1959, 59 años de edad.

SUBASTAS DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Oscar Retrivi, 27/08/1969, 49 años, casadoseg.nupcias, arg., empresario, J. Newbery N°5005 MDP, D.N.I. 20.985.769,C.U.I.T. 20-20985769-4; Julieta Lucia Martínez,26/05/1983,35 años, casada, arg., empresaria, J. Newbery N° 5005 MDP, D.N.I. 30.366.426, C.U.I.T.27-30366426-8. 2)Inst.pub.N°33728/12/2018,Reg. Not.N°118,Gral. Puey. 3) Razón Social: Subastas del Mar S.A. 4) Juan B. Justo N° 50 Piso 8° Dto. B, MDP. 5) Objeto social: A) Invest., desarrollo, gestión, explot., instal. y manten. de software para comerc. de alimentos, prod. y subprod. derivados de la pesca. Prest. y explot. de serv. informáticos y/o electrónicos B) Creación, diseño e implement. espacios en Internet para public., bienes y/o serv. C) Extrac., procec., congel. y comerc. de pescados, y otros prod. del mar. D) Compra, venta, distrib., intermed., imp. y/o exp. de bienes y/o serv. relac. E) Gestión cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros. F) Transp. nac. e intern. bienes y cargas. F) Otorg. de préstamos con o sin gta. a corto y largo plazo. La soc. no desarrollará act. Comprend. en la Ley Ent. Financieras y legislación comp. u otras por las que se requiera el recurso del ahorro púb. 6) Duración: 99 años. 7) \$100.000. 8) Fiscal. acc.s/ art.55 L.G.S. 9) Adm: Direct.e/1y 5 Dir.Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac.3 ejerc.,uso firma y rep.leg. pte.o Vicep. caso de vacanc.,imped. o aus.; Pte. y Dir. Tit. Mariano Oscar Retrivi, Dir.Sup. Julieta Lucia Martínez. Repres. legal: resp.al presidente. 10) Cierre ej.:31/12. Bucceri Natalia Soledad, Abogada.

2019 MARACAYA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Cecilia B. Rodriguez, arg, 39 años, DNI 27.317.888, CUIT 27-27317888-6, soltera, empleada, dom: Calle 37, Barrio Alborada, San Antonio de Areco; Diego P. Valente, arg, 20 años, DNI 41.545.581, CUIT 20-41545581-0, soltero, empleado, dom: Almirante Brown 295, Chacabuco; 2- 2019 Maracaya S.A.; 3- Esc. N° 91 del 10/04/2019; 4- Avenida Bartolomé Mitre 778 entre las calles Castelli y Azcuénaga, Ciudad y Partido de Carmen de Areco; 5- Comercialización de hacienda, actuando como consignatario, pudiendo a esos fines organizar, explotar y administrar remates, ferias, acopiadora de cereales y frutos del país; explotación y administración de campos dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, granja, y engorde a corral.- Representaciones, mandatos y comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, turismo, explotaciones agrícolas ganaderas e industriales, subdivisión y parcelamiento de predios, venta de inmuebles subdivididos, loteos para todo tipo de destino. Podrá realizar todas las operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones del Código Civil y Comercial de la nación con relación al Derecho de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo cinco de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La inversión o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, determinados y específicos, relacionados al ramo propio de la sociedad, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.; 6- \$100.000.; 7- 31/12; 8- Administración y dirección: a cargo del directorio integrado por 1 a 10 directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; 9.- Directorio: Presidente: Cecilia B. Rodriguez; Director Suplente: Diego P. Valente; 10- Representación legal: Presidente del Directorio; 11- Fiscalización: se prescinde; 12- 99 años.- José Cura.- Abogado.

FyF UNO BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea 1 del 07/03/2019 aceptación de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de Fernando Rabbione.- Designación de nuevo directorio: Presidente del directorio: Fernando Jorge Rabbione, arg, nac 21/09/1959, divorc., DNI 13.524.022, CUIT 20-13524022-3, empresario, domic. Huemul 160 B.Bca; Director Suplente: Fernando RABBIONE, arg, nac 23/06/1993, soltero, DNI 37.551.630, CUIT 20-37551630-7; contador púb., domic. Yapeyú 4130 B.Bca. Mariana Moral.Notaria.

LA MENORQUINA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Complemento -Por error en artículo 4, inciso J, donde dice “Ley veintiún mil quinientos dieciséis” debe decir “Ley veintiún mil quinientos veintiséis” 2)Instr. Privado 15/02/2019. Carlos G. Vitale. Contador Público.

AVAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 28/03/2019 por renuncia del sr. Juan Ignacio Bruno Moreno se designa nuevo gerente al sr. Francisco Javier Bruno Moreno DNI: 38.668.592, CUIL 20-38668592-5 con dom. Azopardo 185 P.1 Lanús,

Provincia de Buenos Aires. Guillermo Pache, Abogado.

GRENN ILLUSION S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Denominación: Grenn Illusion S.R.L. ,2)Sede Social: España N.º 1022, de la localidad de San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs.As. 3) Gonzalez, María Elizabeth, C.U.I.T 27-26929239-9. Ariel Francisco Maudet. Abogado.

VIENTOS DEL DESIERTO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 09/04/2019 se ratifica el cambio de sede social, aprobada por asamblea general ordinaria del día 10 de junio de 2015, trasladándose a calle Saavedra, numero 39 Piso 3 Oficina "A" de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.Marianela Fuertes. Apoderada.

CONQUISTA DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 09/04/2019 se ratifica el cambio de sede social, aprobada por asamblea general ordinaria del día 10 de junio de 2015, trasladándose a calle Saavedra, numero 39 Piso 3 Oficina "A" de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Marianela Fuertes. Apoderada.

VIENTOS OCEANICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 09/04/2019 se ratifica el cambio de sede social, aprobada por asamblea general ordinaria del día 10 de junio de 2015, trasladándose a calle Saavedra, numero 39 Piso 3 Oficina "A" de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Marianela Fuertes. Apoderada.

KARPA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Renovación de Directorio. Art. 60 LSC. Se comunica que por Asamblea Gral. Ord. de Karpa Sociedad Anónima del 10/11/2017, ha quedado aprobada la conformación del Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Martín Darío Sanchez, CUIL/T 20-30673573-0, Vicepresidente: Ailén Eliana Sanchez, CUIL/T 27-31938724-8, Directora Suplente: Graciela Zulema Sanchez, CUIL/T 27-11341412-5. María Verónica Scoccia-Escribana.

HUKYSNEQ S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas. Instr. Privado 04/07/2017. Reunión de socios del 10/07/2017. Queda sin efectos la cesión publicada en el B.O. del 12/12/2017. Reunión de socios del 22/06/2018. Composición del capital: socio Guido, Ma Soledad 687.000 cuotas V.N. \$ 1 c/u; socio de Felipe Eduardo, 563.000 cuotas V.N. \$ 1 c/u. Reunión se socios del 24/04/2018 ratifica el cambio de domicilio de Reunión de socios del 10/07/2017 publicada en B.O. del 12/12/2017. CPN. César G. Zanassi.

DJG S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 10 de Octubre de 2018 - Modificación Contrato social: Incorporación socio Marta Susana Viola, argentina, casada, DNI 4.434.147, CUIT N° 27-04434147-1, ama de casa, domicilio Pueyrredón 340 de Pellegrini, Provincia de Bs. As. Ampliación de capital social: en \$6.600.000.00, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de seis millones setecientos cincuenta mil pesos (\$6.750.000), dividido en sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100), cada una y de un (1) voto por cuota, suscriptas de la siguiente forma: Diego Esteban Maszniez la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas equivalente a pesos dos millones (\$2.000.000,00); Julian Francisco Maszniez la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas equivalente a pesos dos millones (\$2.000.000,00), Guillermo Rolando Maszniez la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas equivalente a pesos dos millones (\$2.000.000,00) y Susana Viola la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas equivalentes a Pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000). Las cuotas se integran en dinero en efectivo de pesos ciento cincuenta mil, con aporte en especie: dos fracciones de campo en la suma de setecientos cincuenta mil (\$750.000) y la capitalización de saldos acreedores de Diego Esteban Maszniez por la suma de pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000.00); Julian Francisco Maszniez la suma de pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000.00), Guillermo Rolando Maszniez la suma de pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000.00)". Cr Eduardo A. Ruano. Contador Público Nacional.

ECCOINNOVANDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 16/04/2019. Not. Hernan Gustavo Vattuone 1- Mendolaro Christian Roberto, argentino, administrativo, DNI 25567918, casado, 20/11/76, domicilio Armenia 2297, Munro, Partido Vicente López, Prov. Bs As; Cilia María Belén, argentina soltera, DNI 41565485, empresaria, 11/1/99, domicilio Avenida Sesquicentenario 4560, San Jorge Village, Los Polvorines, Partido Malvinas Argentinas, Prov. Bs As; y Cilia Melisa Ayelén, argentina, soltera, DNI 36828446, empresaria, 29/7/92, domicilio Intendente Atilio Deprati 4060, Villa Martelli, Partido Vicente López, Prov. Bs As; 2- Ecoinnovando S.R.L. domicilio Armenia 2297, localidad Munro y partido Vicente López, Prov Bs. As. 3- \$100.000. 4- Gerente Mendolaro Christian Roberto. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, diseño, exportación e importación, pulido de los productos de la industria de metalúrgica y textil. b) Constructora: La ejecución de

obras públicas y privadas. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/4. 7-Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Órgano de fiscalización socios no gerentes. Julio Querzoli. C.P.

NUEVA YORK BEER S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 16/04/2019. Not. Hernan Gustavo Vattuone1- Echeverria Pablo Hernán, argentino, empresario, DNI 22879029, casado, 9/7/72, domicilio Riobamba 3077, San Andres, Partido Gral San Martin, Prov. Bs As; Audisio Nicolás Benjamín, argentinocasado, DNI 31091089, empresario, 31/7/84, domicilio Anchordoqui 745, Piso 1º, Dpto. "A", Sáenz Peña, Partido Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; 2- Nueva York Beer S.R.L. domicilio Anchordoqui 745, Piso 1º, Dpto. "A", localidad Sáenz Peña y partido Tres de Febrero, Prov Bs. As. 3- \$100.000. 4- Gerentes Echeverria Pablo Hernán y Audisio Nicolás Benjamín. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronomía, explotación integral de bares, cervecerías, restaurante, confiterías, casas de comida, salones de fiestas, eventos, catering y alimentos en general. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/3. 7-Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Órgano de fiscalización socios no gerentes. Julio Querzoli. C.P.

MGP CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 29/3/19 el Sr. Juan Carlos Mingote, DNI 18291622, cede sus cuotas sociales al Sr. Gustavo Gabriel Beboni, DNI 22245514, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Intendente Bossi 146, piso 3, departamento 303, de la localidad y partido de Moreno, quedando conformado el capital social de la siguiente manera: con 600 cuotas sociales del Sr. Gustavo Gabriel Beboni y 600 cuotas sociales del Sr. Sebastián Marcelo Mingote, DNI 26998753, argentino, soltero, hijo de Juan Carlos Ramón Mingote y Elvira Esther Aauri, domiciliado en la calle Peredo N° 3550, La Reja, partido de Moreno. Con misma fecha, el Sr. Juan Carlos Mingote renuncia a su cargo de Gerente, aceptando la sociedad y asumiendo el cargo el Sr. Gustavo Gabriel Beboni. Soledad Sanguinetti, Abogada.

MIL820 RESTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Franco Humberto Barrera, arg, comerciante, DNI 34.103.486, nac. 09/12/88, 30 años, soltero, dom. Saavedra N° 2184, Moreno, Buenos Aires 2) Eduardo Luis Alonso, arg, comerciante, DNI 26.077.243, nac. 25/06/77, 41 años, casado, dom. Arribeños N° 1514, Moreno, Buenos Aires 3) Roberto Leonardo Paiz, arg, comerciante, DNI 26.550.327, nac. 16/3/78, 41 años, soltero, dom. Camilli N° 5367, Moreno, Buenos Aires 4) Mil820 Resto S.R.L. 5) Instrumento privado 15/4/19, 6) Sede social: Boulevard Evita N°53, Piso 1º "A", Moreno, Bs. As. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: la explotación de todo tipo de bares, cafés y restaurantes; la venta y/o distribución de bebidas y alimentos, la venta y explotación de franquicias relacionados con establecimientos gastronómicos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.8) 99 años, 9) \$20.000, 10) administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 11) Gerente: Eduardo Luis Alonso, 12) Cierre de ejercicio 31/12; 12) Fiscalización: por los socios no gerentes. Soledad Sanguinetti, Abogada.

AGROPECUARIA MINGOTE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Del 16.01.19 y Esc. Complementaria Del 20.02.19, Socios Pablo Ezequiel Mingote,13.01.1990, de 29 años, soltero, DNI 34754858, con domicilio en Varela N° 145, Mariano Acosta, Merlo, Sebastián Marcelo Mingote, 17.12.1977, de 41 años, soltero, DNI 26998753, con domicilio en Pereda 3550, La Reja, Moreno, Juan Carlos Mingote, 27.02.1967, de 52 años, casado, DNI 18291622, Italia 1070, Padua, Merlo, Daniel Gustavo Mingote, 12.10.1968, de 50 años, soltero, DNI 20404313, con domicilio en Yapeyú S/N, ciudad y partido de Ituzaingó y Guillermo Mingote, 29.05.1970, de 48 años, casado, DNI 21674417, con domicilio en Florencio Sanchez 1871, Castelar, partido de Morón. Todos argentinos y de profesión comerciantes. Objeto. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: l) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, acopio, consignación distribución y representación de productos agrícola-ganaderos y sus subproductos, elaborados o semielaborados y sus derivados, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícola, frutihortícolas, cultivos forestales y de granja; siembra, cosecha y explotación de tierras, propias o de terceros, compraventa y cría de ganado.A tal fin y para el desarrollo de tales actividades, la sociedad podrá comprar, vender, lotear, locar o arrendar bienes raíces. Para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de su actividad, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL. \$100.000.Representación y administración por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Mingote, Director Suplente:Daniel Gustavo Mingote. Prescinden de la sindicatura. Cierre ejercicio 31.12 Sede social en Italia N°1070, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia Bs. As. Soledad Sanguinetti, Abogada.

LENA COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Alfredo Leonardo Falco, DNI 21.714.294, casado, nacido el 15/08/1970; Nancy Beatriz Solis, DNI 23.174.264, casada, nacida el 5/01/1973; Norberto Ezequiel Falco, DNI 32.944.375, soltero, nacido el 25/05/1987; y Daniel David Falco, DNI 35.347.596, soltero, nacido el 11/06/1990; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en General González Balcarce 3080, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 15/04/2019; 3) Denominación: Lena Company S.A.; 4) Domicilio: General González Balcarce 3080, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transporte de cargas generales nacional e internacional; b) Fabricación, industrialización, y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, repuestos de vehículos, y artículos con MDF (fibrofácil); incluyendo servicios de heladería y cafetería; y c) participación en sociedades por acciones nacionales o extranjeras, joint ventura, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 200.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Alfredo Leonardo Falco, y Director suplente socia Nancy Beatriz Solis, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 ley 19550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Pedro Castro. Contador Público.

LAU LAGUN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. N° 77 del 5/04/19 Esc. María Ofelia Junqueras R° 4 de Pehuajó: 1. Socios: Máximo Massola, 21/07/1975, DNI 24.644.082, CUIT 20-24644082-5, casado, empresario, Zanni 530; Rosana Ethel Calcagno, 21/05/1965, DNI 17.300.113, CUIT 23-17300113-4, casada, contadora pública, Chile 146; Gastón Ignacio Alvarez, 27/02/1970, DNI 21.501.446, CUIT 20-21501446-1, casado, Licenciado en Economía, Andrade 455 y Héctor Ramón Darío FORNO, 02/03/1975, DNI 24.408.870, CUIT 20-24408870-9, soltero, agropecuario, Av. Pte Perón, todos argentinos y de la Loc. y Pdo. Pehuajó. 2) Lau Lagun S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Agrícola-Ganadero a) Servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural (siembra y multiplicación de semillas, siembra de comodities, cosecha, picado y subproductos) servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha mecánica o manual, ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esta tarea, con equipos propios y/o de terceros, b) Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. c) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. d) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. e) Financiero: La sociedad podrá realizar toda la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y/o deudor pudiendo preñar e hipotecar sus bienes presentes o futuros, realizar aportes de capital a sociedades por acciones, inversión en negocios; constitución de fideicomiso ordinarios, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas pero quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley 21526 de entidades financieras y de otra que requiera la intervención del ahorro público.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Para la ejecución de su objeto social la sociedad tiene la plena capacidad jurídica con la única limitación de los actos prohibidos por la ley o contrarios a este estatuto. 5) Sede: Zuviría 550 de la Loc. y Pdo. de Pehuajó, Pcia. Bs.As. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Gastón Ignacio Álvarez y Dir. Sup: Rosana Ethel Calcagno, aceptan cargos. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/12.- Dra. Carolina Pugnali. Abogada autorizada.-Carolina Pugnali, Abogada T° VII F° 20 C.A.T.L.

2 JM LUBRICENTRO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. N°47 del 16/04/19 Esc. Alejandra S. Mauriño Titular R° 23 de Tigre: 1. Socios: los cónyuges 1eras nupcias Juan Pablo Montore Ros Garcia, 19/09/73, DNI 23.472.905, CUIT 20-23472905-6 y Natalia Alejandra Altamirano, 10/05/76, DNI 25.241.618, CUIT 27-25241618-3, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Salta 365, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Prov. Bs.As. 2) 2 JM Lubricentro S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Venta, alquiler y mantenimiento de automotores, reparación de automotores, mantenimiento de flotas de empresas u otros organismos nacionales, provinciales o municipales. Comercialización de lubricantes y accesorios para automotores, importación y exportación de lubricantes y auto partes. Para la concreción de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones financieras en general, especialmente las relacionadas con contrataciones sobre inmuebles con o sin garantía real y otras financiaciones vinculadas con su objeto social, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran aportes por concurso público. Podrá además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; Importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) Sede: Salta 365, Loc. Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs.As. 6) \$ 500.000 representados en 500.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Juan Pablo Montore Ros Garcia y Dir. Sup: Natalia Alejandra Altamirano. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc:

Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/03.- Dra. Patricia Adriana Minniti. Abogada autorizada. Patricia Adriana Minniti, Abogada T°108 F° 935 C.P.A.C.F.T° XLIII F° 75 C.

DI TROLIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Cesar Di Trolio, arg. 6/11/1970, DNI 21.852.032, CUIT 20-21852032-5 casado, empresario, dom. Echeverría n° 302 Villa Sarmiento, Pcia Bs As; y Juan Antonio Castelli, arg. 1/01/1970, DNI 21.441.874, CUIT 20-21441874-7, casado, empresario, dom. Domingo Martinto 1275 Wilde, Pcia de Bs As. 2) Inst. Privado del 15/04/2019 3) Di Trolio S.R.L. 4) Calle Echeverría N° 302 Villa Sarmiento, Morón, Bs. As 5) Transporte y Servicio: transporte no regular terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. B) Turismo: actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. C) Hotelaria: Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. D) Comerciales y de servicios: I- Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones y embarcaciones de todo tipo. II- Explotación de estaciones de servicio para automotores, III- Lavadero de Autos, IV- Garage y Estacionamientos E) Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. F) Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. G) Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales H) Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 50.000 8) y 9) Uno o más personas socios o no, cargo de gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente Javier Cesar Di Trolio Fiscaliza socios, art. 55 LSC Pres Sindicatura 10) 30/06. Guillermo Pache, Abogado.

SERVICIOS DIDAC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Salas, arg. 31/12/1963, DNI 16.794.424, CUIT 20-16794424-9 casado, empres. dom. Tucumán N° 1455 P 8 "A" Quilmes, Pcia Bs As; y Miguel Angel Salas, arg. 1/08/1960, DNI 14.020.442, CUIT 20-14020442-1, casado empres. dom. calle 11 n° 4902 Berazategui, Bs. As. 3) Servicios Didac S.R.L. 4) Calle Sarmiento N° 1511 Cdad y Pdo de Quilmes, Bs. As 5) Transporte y Servicio: transporte no regular terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. Turismo: actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. Hotelaria: Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. Comerciales y de servicios: I- Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones y embarcaciones de todo tipo. II- Explotación de estaciones de servicio para automotores, III- Lavadero de Autos, IV- Garage y Estacionamientos Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Representación Empresaria de empresas nacionales o extranjeras, mandatos., consignaciones asesoramiento comercio exterior. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 50.000 8) y 9) Uno o mas pers socios o no, gerentes tiempo ilimitado. Representación: Gerentes José Luis Salas y Miguel Angel Salas Fiscaliza socios, art. 55 LSC Pres Sindicatura 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS 2001 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Juan Andorno, arg. 24/12/1952, DNI 10.497.832, CUIT 20-10497832-1, casado, empres., dom. Monseñor Marcon N° 2067 San Justo, Pcia Bs As; y Antonio José Rotondi, arg. 5/07/1951, DNI 8.572.055, CUIT 20-08572055-5, casado, empres. dom. calle Monseñor Marcón 587 de San Justo, Pcia Bs. As. 2) Inst. Privado del 16/04/2019 3) Autotransporte De Pasajeros 2001 S.R.L. 4) Calle Monseñor Marcon n° 2067 San Justo, La Matanza, Bs. As 5) Transporte y Servicio: transporte no regular terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. B) Turismo: actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. C) Hotelaria: Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. D) Comerciales y de servicios: I- Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones y embarcaciones de todo tipo. II- Lavadero de Autos, IV- Garage y Estacionamientos E) Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. F) Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. G) Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales H) Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 50.000 8) y 9) Uno o mas personas socios o no, cargo de gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente Antonio José Rotondi Fiscaliza socios, art. 55 LSC Pres Sindicatura 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

ALTOS SORRENTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges, Susana Isabel Miño arg. 24/10/1962, DNI 16.101.721 CUIT 27-16101721-9, empresaria; y Esteban Pablo Danzi, arg. 2/08/1962, DNI 16.101.803, CUIT 20-16101803-2, empresario, ambos dom. Cuzco n° 1.631 Villa Madero, La Matanza, Pcia Bs As. 2) Esc. Pca. N° 33 del 17/04/2019 3) Altos Sorrento S.A. 4) Calle Cuzco n° 1631 Villa Madero, La Matanza, Pcia Buenos Aires. 5) Transporte y Servicio: transporte no regular terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. B) Turismo: actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. C) Hotelaria: Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. D) Comerciales y de servicios: I- Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones y embarcaciones de todo tipo. II- Explotación de estaciones de servicio para automotores, III- Lavadero de Autos, IV- Garage y Estacionamientos E) Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. F) Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. G) Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales H) Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín uno y máx cinco igual o menor núm de suplentes. Mandatos 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte, Susana Isabel Miño Dir.

Supl., Esteban Pablo Danzi Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

FAST FLY SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 10/04/2019 se resolvió trasladar la sede social a en la intersección de la Ruta Nacional 2 y 520, "Parque Industrial La Plata", Localidad de Abasto, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Alvaro Ortiz Quesada, Abogado.

MULTIESPACIOS LA POSADA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 01/02/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Fabian Ariel Telezon DNI 16.765.066 como director suplente; y se designó el nuevo directorio compuesto por el Sr. Jorge Felix Estevez DNI 10.849.570 como Presidente, y la Sra. Daiana Yanel Salas DNI 32.701.550 como director suplente; ambos con domicilio especial en Geronimo Loreto N° 4551/4581, Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Alvaro Ortiz Quesada.

GRUPO CASTRO ALVAREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Castro Gastón Maximiliano, DNI.24.094.681, divorciado de pras. nupcias., nacido 3/9/1974, transportista, domiciliado Av. Alte. Brown 3021, Quequén. Alvarez Lorena Natalia, DNI.26.254.564, soltera, nacida 8/6/1977, comerciante, domiciliada 566 N° 1035, Quequén. -2) 15/4/2019. -3) Calle 566 N° 1035 Quequén, partido de Necochea. -4) Objeto: Transporte de cargas generales, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, materias primas y elaboradas, su distribución depósito y embalaje. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, carga y descarga, grúa y estibaje. Agropecuaria: explotación establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales. Cría e internada de ganado mayor y menor. Comercial: compraventa, conservación de carnes, cueros, lanas, cereales, oleaginosas, forrajes, semillas. Importación y exportación. Industrial: de productos agropecuarios. Constructora: ejecución, dirección y administración de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Inmobiliaria. Financiera: compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: para la prosecución de su objeto. -5) \$50.000. -6) 99 años. -7) Administración: Gerentes, se designaron a Gastón Maximiliano Castro y Lorena Natalia Alvarez. Fiscalización según art. 55 y 284 LSC. -8) Repres. legal: Gerentes. -9) 31/12. Pablo M. Kenig, Escribano.

LAVALLE TEMPLE BAR SN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario de Const. S.R.L. legajo 238016, expediente 231200/18, dom. Francia 60 P.A. de la ciudad de San Nicolás Pcia. De Bs. As. modificación del contrato social del 11/04/2019 cláusula 4ta. referida a capital social quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta (IV – Capital) El capital social es de Pesos Ochenta mil (\$80.000) dividido en un mil (1000) cuotas de pesos ochenta (\$80) de valor nominal cada una; que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Rosendo Oscar Cerella. Suscribe cien (100) cuotas, por un total de pesos ocho mil (\$8.000), integrando pesos dos mil (\$2000); b) el Señor Martin Ignacio Patri suscribe novecientos (900) cuotas por un total de pesos setenta y dos mil (\$72.000), integrando pesos dieciocho mil (\$18.000). Ambos aportes se realizan en efectivo y serán depositados en una cuenta a nombre de la sociedad en formación en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. El saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses antes, si la necesidades sociales lo requiriesen, desde su inscripción". Not. Milena Garcia Tit. Reg. 2 San Nicolás.

VICHI TELEFONÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios 01/12/2018. Renuncia del socio, Presentado por Darío Alejandro Vichi. Ratificación de la gerencia artículo 5° del contrato constitutivo artículo quinto: La Administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios o un tercero en forma indistinta, en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social. Podrá como tal realizar los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Podrá inscribir contratos prendarios. Dura en su cargo todo el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22903. Cesión de cuotas, de acuerdo al contrato de cesión de cuotas celebrado el 1/12/2018. El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Diez mil Pesos), dividido en (100) cuotas de \$ 100,00 (Cien Pesos) cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Prados Susana Graciela, la cantidad de ochenta (80) cuotas, que hacen un total de \$ 8.000,00 (Ocho mil Pesos) y Vichi Juan Arnaldo la cantidad de veinte (20) cuotas por un total de \$ 2.000,00 (Dos Mil Pesos). Se integran en efectivo el cien por cien del Capital Social. C.P. Ana María Fassler.

RUTA 74 Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Humberto José Piermarini, casado, 4.1.44, DNI 7.744.853, De la Palometa 959. Enrique Ybáñez, soltero, 30.9.69, DNI 20.156.923, Del Cazón 1367; argentinos, comerciantes, de Pinamar, Bs. As. 2) 15.4.19. 3) Ruta 74 y Asociados S.A. 4) Del Cazón 1367, localidad y partido de Pinamar, Bs. As. 5) Transporte no regular de pasajeros y de mercaderías; Logística comercial, depósito, distribución. Construcción de obras de ingeniería. Organización y asesoramiento comercial; mandatos, comisiones; constitución de fideicomisos; operaciones financieras exc. Ley 21.526. Importación y exportación de bienes afines. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Humberto José Piermarini. Director Suplente: Enrique Ybáñez. Directorio: 1 a 3 titulares o suplentes: 5 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/3. Federico Alconada, Abogado.

LABACA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 11/07/2016 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Fermín Gutierrez Conte (CUIT 20-32737387-1); Vicepresidente: Carlos Felix Marietti (CUIT 20-10964238-9); Director titular: Agustina Gutierrez Conte (CUIT 27-34321651-9) y Director Suplente: Martina Gutierrez (CUIT 27-35323465-5). Todos los Directores constituyeron domicilio especial en calle Honduras 5839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Campodónico, Abogado.

YESAR DE NINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por documento privado del 14/03/2019: 1) Nino Cayetano Sarcuno cede la totalidad de sus cuotas a los Sres. Esteban José Sarcuno, D.N.I. 33.745.237 y Fernando Martín Sarcuno, D.N.I. 35.131.553, en la proporción del 50% cada uno, ambos con domicilio constituido en Pedro B. Palacios 1361, San Justo, La Matanza, Pcia Bs As, quedando como únicos socios: Esteban José Sarcuno y Fernando Martín Sarcuno. Autorización: por Documento Privado del 14/03/2019. Dora Catalina Aquino, Abogada T XLVIII F 267 - Autorizado.

ESTABLECIMIENTO AITA GUREA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rodrigo Hernán Etchevers, DNI 24483757, 29/4/75, produc. seg.; Leandro Martin Etchevers, DNI 25528138, 19/11/76, maest. mayor obra., ambos cas., dlio. Eduardo Maffia 325, Alejandro Korn, San Vicente, BsAs, args; 2) Inst. Priv. 17/4/19; 3) Establecimiento Aita Gurea SRL.; 4) Bolivar 94, San Vicente, Bs.As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria. Servicios: explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas y promoción de ventas de servicios agrícolas. Importación y exportación. Constructora.. Provedora del Estado. Financiera: no realizara actividades comprendidas en la ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$50.000; 8) 30/06; 9) Gte.: Rodrigo H. Etchevers y Leandro M. Etchevers, art 55º; 10) Dra. Mercedes Conforti.

DIGITALSEG S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 26 8/4/19 María Paula Eugenio, 1/5/86, DNI 32393040, Juan Francisco Eugenio, 13/7/84, DNI 30958837, ambos solteros y dom. Cno Gral Belgrano 4672 de M.B. Gonnet y Norberto Arnaldo Eugenio, 21/1/56, 32 N° 804 Dpto C de La Plata, divorciado, todos arg y productores de seguros. "Digitalseg SA", 11 N° 3 de La Plata Objeto: actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, ase-sorando a asegurados y asegurables, pudiendo actuar como organizador asesorando a productores asesores de seguros, conforme la Ley 22.400 y disp. que regulan la actividad Cap.: \$ 100.000. Dura 99 años. Administración: Directorio 2 miembros: Presidente Norberto Arnaldo Eugenio, Director Suplente Juan Francisco Eugenio, 3 ej. Representante legal Presidente. Fiscalización prescindese. Cierre ejercicio: 31/12-Daniel O Manfredo-Abogado.

YESAR DE NINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta reunión de socios del 14/03/19, 1) renuncia como gerente Nino Cayetano Sarcuno y continúan en el cargo de gerentes Esteban José Sarcuno, DNI 33.745.237, con domicilio real en Bacacay 4570, CABA y Fernando Martín Sarcuno, DNI 35.131.553, con domicilio real en Avda. Presidente Juan Domingo Perón 2831, San Justo, La Matanza, Pcia de Bs As, ambos con domicilio especial en Pedro B. Palacios 1361, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia de Bs As, quienes aceptan. Autorización: por Documento Privado del 14/03/2019. Dora Catalina Aquino, Abogada T XLVIII F 267 - Autorizado.

SEANA 1951 S.A.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, Pdo. Gral Pueyrredón, Prov. Buenos Aires, por Instrumento público Nro Setenta y siete, de fecha 15 abril dos mil diecinueve, ante Leandro Horacio Atkinson, Notario Adscripto al Restro 66 Pdo. Gral. Pueyrredón. María Adelina Martino, argent, nac. 01/05/1942, viuda DNI 4.231.709, CUIT 27-04231709-3, empresaria, domic. San Juan 2062 Mar del Plata. María Laura Amado, argent, nac. 06/01/1970, casada, DNI 21.488.848 CUIT 27-21488848-9, empresaria, domic. Lopez de Gomara 5963 Mar del Plata y Gustavo Javier Amado, argent, nac. 20/03/1968, divorciado, DNI 20.208.796, CUIT 20-20208796-6 empresario, domic. San Juan 2062 Mar del Plata. Constituyen una Sociedad Anónima denominada "SEANA 1951 S.A.", con Domicilio social Bolívar 4189, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Actividades comerciales, compra venta calzado, indumentaria, textil, perfumería, bazar, cosmética bijouterie, librería, papelería comercial libros de textos, juguetería, Operaciones inmobiliarias y financiación de sus ventas. Capital: Pesos Ciento ochenta mil, dividido 18.000 acciones ordinarias, \$ 10 V.N. c/u y 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31 de Marzo. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero miembros que fije Asamblea Ordinaria, entre mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor numero de Suplente. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Duraran en sus funciones tres ejercicios. Si la sociedad estuviere o quedara comprendida en las del art 299 de la Ley de Sociedades, el directorio deberá ser integrado por lo menos con tres directores. Presidente: Gustavo Javier Amado, CUIT 20-20208796-6. Director Suplente: María Adelino Martino, CUIT 27-04231709-3. Fiscalización: a) Mientras la sociedad no este o quede comprendida dentro del art 299 de la ley 19.550 se prescindirá de toda fiscalización privada por Sindicatura. b) Si la sociedad estuviera o quedara comprendida en el su puesto establecido en el inciso segundo del art 299 citado, la fiscalización estará a cargo de una Sindicatura integrada por un Síndico titular y uno suplente designados por la asamblea c) si la sociedad estuviera o quedara comprendida en las del art 299 con la excepción de las de su inciso segundo, la fiscalización estará a cargo de una Sindicatura colegiada de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea. El síndico durará un ejercicio en sus funciones siendo reelegibles. Cdor Gustavo Moraza.

PASEO HERNANDEZ MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1° Sede Social: Establecer la sede social en Mario Bravo 2508, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Mussano Juan Martín, Contador.

ELECTRÓNICA NAVAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 16/07/2018 el Directorio ha quedado así constituido: Presidente, Carlos Salvador Saumell DNI 24.251.370, con domicilio en calle Santa Fe 3747, Vicepresidente, Carlos Alberto Saumell DNI 8.114.826 con domicilio en calle Rodríguez Peña 2251; Director Titular, Lorena Saumell DNI 29.442.459 con domicilio en calle Rodríguez Peña 2251; Director Titular, Fernando Saumell DNI 25.716.898, con domicilio en calle Laprida 2347; Directora Suplente, Amalia Lionetti DNI 10.590.649 con domicilio en calle Rodríguez Peña 2251. Todos domicilios correspondientes a la ciudad de Mar del Plata. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 32 de fecha 16/07/2018. Carlos S. Saumell CPN.

LAGUERTA 3391 S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 24 del 15/04/2019, folio 62, Reg. 81 Gral. Pueyrredón, "Laguerta 3391 S.A.", modifica Artículo Tercero: Objeto: Se eliminan tomar y otorgar concesiones y prestación de servicios de seguridad. Mar del Plata, abril de 2019. Cristina A. Melone, Notario.

INGENIERÍA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Ingeniería de Desarrollos Industriales S.A. informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 11 de fecha 14-12-2017 se elige un nuevo directorio y se acepta : Director titular y Presidente: Alfonso Miguel Fernando (CUIT 20-13267050-2), DNI 13.267.050, nac. 21/06/1959, divorciado, arg, comerciante, domic. Arturo Alio 853, Mar del Plata- Pcia Bs. As., Directora suplente: Metrailler Claudia Rosana (CUIT 27-18260639-7, DNI 18.260.639, nac. 13/11/1966, soltera, arg., comerciante, domic en Bove 80 Gral. Mosconi Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. Alfonso Miguel Fernando, Presidente. Alfonso Miguel Fernando, Presidente.

SEGNANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Queda Constituida Segnana S.R.L. 2) No encontrándose incluida la Sociedad en el artículo 299 de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, quedando los accionistas facultados para realizar la fiscalización, según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley.

CENTRO FORMATIVO SEMILLERO DE LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Centro Formativo Semillero de La Plata S.R.L.

CEREBRO SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Renuncia, renovación y nombramiento del nuevo socio gerente. renuncia del socio gerente Sr. Zulkouski Marcelo Cristian por razones de índole personal, se aprueba como nuevo socio gerente al Sr. Baldovino Juan Manuel, argentino, 06/05/77, DNI: 26.350.965, CUIT: 20-26350965-0, soltero, médico, con dom. Calle 8 N° 1932 La Plata, Pcia de Bs As. Otorgamiento de poderes de administración y de disposición al Sr. Zulkouski Marcelo Cristian a fin de facilitar la administración y desarrollo comercial de la sociedad.

ROCK PILE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 25-08-17 se se designaron las siguientes autoridades: Pte. Martina Gutierrez; Vicepte. Agustina Gutierrez Conte; Dir.Titular: Fermín Gutierrez Conte. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en calle Honduras 5839 de la C.A.B.A.. Juan Campodónico Abogado.

DIGIMOSO S.A.

POR 1 DÍA – Matías Di Giano, arquitecto y Matías Morales Sorarrain, contador. Dra. López Inguanta Vanesa. Abogada.

LOG CABIN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 13-11-17 se se designaron las siguientes autoridades: Pte y Dir. Titular: Laura Irene Medo (CUIT 27-12945837-8) ; Dir. Suplente: Fermín Gutierrez Conte (CUIT 20-32737387-1) .- Todos los Directores constituyeron domicilio especial en calle Honduras 5839 de la C.A.B.A.. Juan Campodónico Abogado.

OSCAR TUNICI S.A.

POR 1 DÍA - Renovación Autoridades Art. 60 – Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/04/18, Fº 25 del Libro de Actas de

Asamblea se designó por Unanimidad, a Ruben Oscar Tunici, DNI 20.440.920, Presidente, y Nora Beatriz Tunici, DNI 18.568.805, Director Suplente, quienes aceptan, por lapso de 3 años. Maria Corina Cruset, Notariai. (459).

Sociedades Por Acciones Simplificadas

AUTOMÓVILES DEL SUDESTE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/04/2019. 1.- Luciano Adolfo Garza Vazquez, 20/02/1991, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Diag 78 e/ 2 y 3 N° 133, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.611.157, CUIL/CUIT/CDI N° 20356111576, Miguel Angel Bugani, 05/12/1970, Divorciado/a, Argentina, servicios de mudanza, 58 e 26 y 27 N° 1554 1/2 N° 0, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.706.972, CUIL/CUIT/CDI N° 20217069727. 2.- "Automóviles Del Sudeste S.A.S.". 3. Diagonal 73 N° 133, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luciano Adolfo Garza Vazquez con domicilio especial en Diagonal 73 N° 133, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Miguel Angel Bugani, con domicilio especial en Diagonal 73 N° 133, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

PAOLILLO Y CIA. S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/02/2019. 1.- Leonardo Tomas Paolillo, 15/05/1970, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la impresión, 517 entre 18 y 19 N° 2337, piso La Plata, Ringuet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.603.011, CUIL/CUIT/CDI N° 20216030118, Roberto Adrian Diaz Barcala, 21/09/1974, Casado/a, Argentina, servicios de publicidad N.C.P., 10 Bis N° 1914, piso La Plata, Ringuet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.788.652, CUIL/CUIT/CDI N° 20237886527. 2.- "Paolillo y Cia. S.A.S.". 3. 517 N° 2337, Ringuet, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leonardo Tomas Paolillo con domicilio especial en 517 N° 2337, CPA 1901, Ringuet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Adrian Diaz Barcala, con domicilio especial en 517 N° 2337, CPA 1901, Ringuet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

LABORATORIO MAYANA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/04/2019. 1.- Pablo Leandro Bauta, 03/11/1980, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Independencia N° 531, Piso Tres de febrero, Ciudadela, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.462.999, CUIL/CUIT/CDI N° 20284629990. 2.- "Laboratorio Mayana S.A.S.". 3.- Angel Pini N° 4717, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Leandro Bauta con domicilio especial en Angel Pini N° 4717, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariana Flavia Alonso, con domicilio especial en Ángel Pini N° 4717, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ACRILPIN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/04/2019. 1.- Martín Eduardo Matera, 23/07/1984, Soltero/a, Argentina, servicios de informática N.C.P., 526 e/ 15 y 16 N° 2072, piso La Plata, Tolosa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.958.959, CUIL/CUIT/CDI N° 23309589599. 2.- "Acrilpin S.A.S.". 3.- 525 Bis N° 2529, Tolosa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Eduardo Matera con domicilio especial en 525 Bis N° 2529, CPA 1900, Tolosa, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Hernán Chilperico, con domicilio especial en 525 Bis N° 2529, CPA 1900, Tolosa,

partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

BUHO DIST S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/04/2019. 1.- Dario Norberto Tripe, 23/05/1983, Divorciado/a, Argentina, comerciante, Pedro Goyena N° 2982, piso Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.223.974, CUIL/CUIT/CDI N° 20302239747. 2.- "Buho Dist S.A.S.". 3. Zapiola N° 1426, Castelar, partido de Moron, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Dario Norberto Tripe con domicilio especial en Zapiola N° 1426, CPA 1712, Castelar, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nelson Costarelli, con domicilio especial en Zapiola N° 1426, CPA 1712, Castelar, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

HYM PAPELERA MONTE GRANDE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/04/2019. 1.- Hernán Ariel Lalin, 09/09/1980, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Las Azucenas N° 254, piso PB Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.283.193, CUIL/CUIT/CDI N° 20282831938, Martín Luis Lapenna, 18/03/1972, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Alvar Núñez N° 4254, piso PB Lanús, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.481.765, CUIL/CUIT/CDI N° 20224817658. 2.- "HyM Papelera Monte Grande S.A.S.". 3.- Leandro N. Alem N° 822, PB, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Luis Lapenna con domicilio especial en Leandro N. Alem N° 822, PB, CPA 1842, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Hernán Ariel Lalin, con domicilio especial en Leandro N. Alem N° 822, PB, CPA 1842, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

JORGE & ERIC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/04/2019. 1.- Jorge Ernesto Carabajal, 03/08/1973, Soltero/a, Argentina, parquista, AV FAIR N° 126, piso PB - - Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.413.564, CUIL/CUIT/CDI N° 20234135644, Eric Dante Carabajal, 20/03/1984, Soltero/a, Argentina, comerciante, Bouchard N° 664, piso Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.816.121, CUIL/CUIT/CDI N° 20308161219. 2.- "Jorge & Eric S.A.S.". 3.- Av. Fair N° 126, PB, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Ernesto Carabajal con domicilio especial en Av. Fair N° 126, PB, CPA 1842, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Eric Dante Carabajal, con domicilio especial en Av. Fair N° 126, PB, CPA 1842, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.